
 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
VERSION : 01		PÁGINA 1 DE 78	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		SC 4100-1



CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA ESEB, VIGENCIA 2023.

INFORME DEFINITIVO

BARRANCABERMEJA

Abril 30 de 2024

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01	PÁGINA 2 DE 78

DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
 Director Técnico de Fiscalización

EQUIPO DE AUDITORÍA:

ÁLVARO CARRASCAL MORALES
 Líder de auditoría

CRISTHIAN DAVID CASTRO
 Auditor

LUIS CARLOS GUZMÁN DURAN
 Auditor

JOSÉ RODRIGO GÓMEZ MONTOYA
 Auditor

KATHERIN JIMENEZ CUADROS
 Auditora

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 <small>SC 4100-1</small>
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01	PÁGINA 3 DE 78

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES.....	5
2. CARTA DE CONCLUSIONES.....	6
2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.....	6
2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.....	6
2.3 OBJETIVO GENERAL.....	8
2.3.1 Objetivos específicos.....	8
2.4 OPINIÓN FINANCIERA 2023.....	9
2.4.1 Fundamento de la opinión	9
2.4.2 Opinión.....	9
2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2023.....	10
2.5.1 Fundamento de la opinión.....	10
2.5.2 Opinión.....	11
2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2023.....	11
2.6.1 Fundamento del concepto.....	11
2.6.2 Concepto.....	12
2.7 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO.....	16
2.8 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	17
2.9 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA.....	17
2.10 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL.....	18
2.11 HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	18
2.12 DENUNCIAS FISCALES.....	19
2.13 PLAN DE MEJORAMIENTO.....	19
3. MUESTRA DE AUDITORÍA.....	20
4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES.....	25
5. RELACIÓN DE HALLAZGOS.....	25
5.1 Gestión Financiera.....	25
5.2 Gestión Contractual vigencia 2023.....	27
5.3 Revisión de la Cuenta Anual Consolidada vigencia 2023.....	32
5.4 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.....	32
6. RESUMEN DE HALLAZGOS.....	77

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100



Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01	PÁGINA 4 DE 78

LISTA DE CUADROS



		Página
CUADRO N° 1	OPINION FINANCIERA.....	9
CUADRO N° 2	OPINION SOBRE PRESUPUESTO.....	11
CUADRO N° 3	CONCEPTO GESTION PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	12
CUADRO N° 4	EVALUACION GESTION CONTRACTUAL.....	12
CUADRO N° 5	CONCEPTO GESTION DE LA INVERSION Y DEL GASTO.....	12
CUADRO N° 6	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO.....	16
CUADRO N° 7	CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.....	17
CUADRO N° 8	CONCEPTO SOBRE LA RENDICION DE CUENTA VIGENCIA 2023.....	17
CUADRO N° 9	FENECIMIENTO DE LA CUENTA VIGENCIA 2023.....	18
CUADRO N° 10	HALLAZGOS DE AUDITORIA.....	18
CUADRO N° 11	MUESTRA DE CONTRATACION VIGENCIA 2023.....	20
CUADRO N° 12	SELECCION MUESTRA CONTRACTUAL VIGENCIA 2023.....	20
TABLA N° 1	RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	77

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	
		PÁGINA 5 DE 78	

1. HECHOS RELEVANTES

Son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja - CMB, han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la CMB sobre éstos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además, de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la CMB ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

- Se evidenció en la revisión de los contratos determinados en la muestra, que la publicación en el SECOP II fue incompleta.
- Se evidenció que para los contratos publicados en la página del SECOP II la entidad, al momento de publicar el Link Directo que conecta desde la página del SIA OBSERVA a la página del SECOP II, este link no cumple con la función que corresponde, direccionando la interfase hacia el buscador del SECOP II y no al contrato directamente.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01	PÁGINA 6 DE 78

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora
SANDRA LILIANA VERA BLANDON
 Gerente
 Empresa Social del Estado Barrancabermeja ESEB
 Ciudad

Asunto: Informe Definitivo de Auditoria Financiera y de Gestión

Respetada doctora:

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la ESEB, por la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja mediante la Resolución N° 057 de 2023, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dan a conocer a la ESEB, a través del presente informe Definitivo.

2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo al Decreto N° 403 de 2020, Resolución N° 057 del 15 de mayo de 2023, Acto Legislativo N° 004 de 2019, Resolución N° 001 del 2024 y artículo 267 Constitución Política; la ESEB es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA



La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01	PÁGINA 7 DE 78

significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 057 de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI"

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CMB aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:



- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01	PÁGINA 8 DE 78

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja comunica en el presente informe, a los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los Hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja de en el transcurso de la auditoría.

2.3 OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la Empresa Social del Estado Barrancabermeja ESEB reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal aplico los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad de Barrancabermeja, determinando el FENECIMIENTO DE LA CUENTA, mediante la opinión a los Estados Financieros, Opinión al Presupuesto y el Concepto sobre la gestión de la Inversión y del gasto.

2.3.1 Objetivos específicos



1. Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2023, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión a los Estados Financieros.
2. Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos a 31 de diciembre de 2023, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al Presupuesto y el Concepto de la Gestión de la inversión y del Gasto.
3. Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2023, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el Concepto sobre la Calidad y Eficiencia del control fiscal interno.
4. Revisión de la Cuenta Anual Consolidada de la vigencia 2023, iniciando con la evaluación de la oportunidad, hasta el Pronunciamiento de la Suficiencia y Calidad de la información rendida.
5. Revisar la gestión Contractual vigencia 2023.
6. Revisar la gestión de proyectos vigencia 2023.
7. Revisar la gestión de la inversión ambiental vigencia 2023.
8. Emitir un concepto sobre el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento.
9. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 9 DE 78	

10. Revisar el cumplimiento de las disposiciones normativas enmarcadas en la Ley de Transparencia, Ley 1712 de 2014 en la página web institucional.
11. Revisar las denuncias interpuestas en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja Contra la ESE Barrancabermeja (si aplica).

2.4 OPINIÓN FINANCIERA 2023

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha auditado los estados financieros de la ESEB, que comprenden al balance general, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, estado de cambios en el patrimonio, estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.4.1 Fundamento de la opinión

La opinión es dada por el Equipo Auditor una vez revisado el conjunto de los estados financieros junto con sus notas explicativas, los cuales no generan incertidumbres, sobrestimaciones, subestimaciones ni incorrecciones al cierre de la vigencia auditada 2023, así mismo la opinión está fundada en el diligenciamiento del PT 12 AF, el cual arroja la opinión a los Estados Financieros.



2.4.2 Opinión

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

**CUADRO N° 1
OPINION FINANCIERA**

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0%			100.0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL MACROPROCESO/GESTIÓN FINANCIERA	200%	100.0%			100.0%	Limpia o sin salvedades

Fuente: Contraloría Municipal de Barrancabermeja

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 10 DE 78	

2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2023

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las cuentas por pagar y cobrar de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

2.5.1 Fundamento de la opinión

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, evidenció, que no se vulneró ningún principio del Decreto 115 de 1996 y el Acuerdo Municipal 101 de 1997, esta entidad maneja cuentas por pagar y cobrar no tiene servicio de la deuda para la vigencia 2023.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CMB, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.



La Contraloría Municipal de Barrancabermeja es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Municipal de

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		PÁGINA 11 DE 78

Barrancabermeja considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

2.5.2 Opinión

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información presupuestal aplicable.

CUADRO N° 2 OPINION SOBRE PRESUPUESTO

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%			15.0%	OPINION PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100.0%			15.0%	Limpia o sin salvedades

Fuente: Contraloría Municipal de Barrancabermeja

2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2023

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es una función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...).

Es así que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

2.6.1 Fundamento del concepto

El equipo auditor con base en el papel de trabajo PT12 AF de gestión del planes, programas y proyectos, gestión contractual, concluye que, de acuerdo a los registros aportados a la auditoría por la ESEB, referente a la ejecución del plan de acción 2023 y los expedientes contractuales revisados, la gestión de la inversión y el gasto es calificada Favorable.


La calificación obedece a lo siguiente:

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 12 DE 78

Respecto a la revisión de la Gestión de Planes, programas y proyectos, el puntaje que obtuvo de Eficacia fue de 93.8%, es decir se logró una gestión adecuadamente eficaz.

Respecto a la revisión Eficiencia en la Gestión de Planes, programas y proyectos, alcanzó un 100.0%, la cual se considera buena.

CUADRO N° 3 CONCEPTO GESTION PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL	
		EFICACIA	EFICIENCIA
GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	93.8%	100.0%

Fuente: Contraloría Municipal de Barrancabermeja

Referente a la evaluación de la Gestión Contractual se presentaron falencias en la publicación de los procesos contractuales, en algunos casos fue incompleta, así como en el aplicativo SECOP II y SIA OBSERVA.

CUADRO N° 4 EVALUACION GESTION CONTRACTUAL

PRINCIPIOS	RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA	97.48%	EFICAZ
ECONOMÍA	100.00%	ECONOMICO

Fuente: Contraloría Municipal de Barrancabermeja



2.6.2 Concepto

Favorable. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico como se describe a continuación:

CUADRO No 5 CONCEPTO GESTION DE LA INVERSION Y DEL GASTO

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	93.8%	100.0%	29.1%	Favorable
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	97.5%	100.0%	39.5%	
					41.4%	

Fuente: Contraloría Municipal de Barrancabermeja

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 13 DE 78

Gestión de la Inversión Ambiental

- **Evaluación de la Legalidad Ambiental**

Esta sección tiene por objeto verificar el Cumplimiento legal de planes, programas y/o proyectos ambientales

ITEM	CRITERIO	NORMA	OBSERVACIONES
1	AGUA Programa de uso racional del agua	Ley 373 de 1997	
2	SUELO (Cuales)		
3	AIRE (Cuales)		
4	FAUNA (Cuales)		
5	FLORA (Cuales)		
6	EDUCACION AMBIENTAL(Cuales)		
7	RESIDUOS SOLIDOS Recolección, transporte y disposición final de los residuos generados en atención en salud y otras actividades	Decreto 351 de 2014	
8	ENERGIA Programa de uso adecuado de la energía	Ley 697 de 2001	
9	COMPRAS SOSTENIBLES	NTC ISO14001:2015	
10	ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Cuales)		
11	PAISAJE (Cuales)		
12	RUIDO (Cuales)		
13	GESTION DEL RIESGO (Cuales)		
14	ESPACIO PUBLICO		
15	SECTOR RURAL		
	OTROS		
16	Mantenimiento de zonas verdes	Ley 09 de 1979	
	Suministro de bolsas para la segregación de residuos generados en atención en salud y otras actividades	Decreto 351 de 2014	
	Lavado y planchado de ropa hospitalaria	Ley 09 de 1979	

- **Inventario de las Obligaciones Ambientales Especiales**

Esta sección tiene por objeto inventariar las obligaciones ambientales especiales del sujeto de control

ACTIVIDAD	LICENCIA, PERMISO, CONCESION O SANCION	REQUERIMIENTOS EXIGIDOS	NIVEL CUMPLIMIENTO	AUTORIDAD AMBIENTAL	CALIFICACION	OBSERVACIONES
Disposición final de los residuos generados en atención en salud y otras actividades.	ECD E S P Cuarta con la Licencia Ambiental 0005 de 2007 otorgada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB mediante Resolución 0851 de 2009 para prestar servicios de recolección, transporte, tratamiento, disposición final y/o disposición final con teneros de residuos ordinarios y peligrosos hospitalarios, eléctricos y electrónicos, industriales y residuos generados en la industria petroquímica con cobertura en todo el territorio nacional, modificada por la Resolución 000896 de 2016 y Resolución 001224 de 2016.	Contratar el servicio de la gestión externa de los residuos generados en atención en salud y otras actividades con una entidad con licencia para prestar el servicio especial de aseo.	100%	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.		Teniendo en cuenta la normatividad que aplica para esta actividad, se tiene implementado el Plan de Gestión Integral de Residuos generados en atención en salud y otras actividades.
Entrega de medicamentos venenosos y/o deteriorados para disposición final.	ECD E S P Cuarta con la Licencia Ambiental 0005 de 2007 otorgada por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB mediante Resolución 0851 de 2009 para prestar servicios de recolección, transporte, tratamiento, disposición final y/o disposición final con teneros de residuos ordinarios y peligrosos hospitalarios, eléctricos y electrónicos, industriales y residuos generados en la industria petroquímica con cobertura en todo el territorio nacional, modificada por la Resolución 000896 de 2016 y Resolución 001224 de 2016.	Contratar el servicio de la gestión externa de los medicamentos venenosos y/o deteriorados con una entidad con licencia para prestar el servicio especial de aseo.	100%	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.		Teniendo en cuenta la normatividad que aplica para esta actividad, se tiene implementado el Plan de Gestión Integral de Residuos generados en atención en salud y otras actividades.

- **Cumplimiento Planes y Proyectos Gestión Ambiental**

Esta sección tiene por objeto verificar el Cumplimiento en planes, programas y/o proyectos ambientales:

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 14 DE 78

ÍTEM	CRITERIO	RESULTADO	OBSERVACIONES
	AGUA		
1	Porcentaje de cumplimiento de asistencia a capacitaciones acerca del uso racional del agua	100,00%	Para este resultado, se toma el registro del formato de asistencia a capacitaciones.
2	SUELO (Cuales)	_____	_____
3	AIRE (Cuales)	_____	_____
4	FAUNA (Cuales)	_____	_____
5	FLORA (Cuales)	_____	_____
6	EDUCACION AMBIENTAL(Cuales)	_____	_____
	RESIDUOS SOLIDOS		
7	Porcentaje cobertura capacitación en manejo correcto de residuos generados en atención en salud y otras actividades	100,00%	Para este resultado, se toma el registro del formato de asistencia a capacitaciones.
	Porcentaje de cumplimiento en el manejo correcto de los residuos generados en atención en salud y otras actividades	100,00%	Este resultado es consecuente con la gestión realizada en este aspecto y la baja accidentalidad laboral relacionada con este proceso.
	ENERGIA		
8	Porcentaje de cumplimiento de asistencia a capacitaciones acerca del uso adecuado de la energía	100,00%	Para este resultado, se toma el registro del formato de asistencia a capacitaciones.
9	COMPRAS SOSTENIBLES	No aplica	El programa de compras sostenibles no incluye indicadores de cumplimiento.
10	ORDENAMIENTO TERRITORIAL (Cuales)	_____	_____
11	PAISAJE (Cuales)	_____	_____
12	RUIDO (Cuales)	_____	_____
13	GESTION DEL RIESGO (Cuales)	_____	_____
14	ESPACIO PUBLICO	_____	_____
15	SECTOR RURAL	_____	_____
	OTROS:		
16	Mantenimiento de zonas verdes	_____	_____
	Suministro de bolsas para la segregación de residuos hospitalarios	_____	_____
	Lavado y planchado de ropa hospitalaria	_____	_____

Cumplimiento de las Disposiciones Enmarcadas en la Ley de Transparencia (Ley 712 de 2014)

Revisado el documento en PDF denominado "Reporte de Cumplimiento ITA para el periodo 2023" de fecha 31/08/2023, se identificó que la Empresa Social Del Estado de Barrancabermeja - ESEB realizó el diligenciamiento del ITA cuyo calificación será reportada por la procuraduría en el mes de junio y julio del 2024, por lo anterior se verificó el reporte ITA de la vigencia 2022 la cual fue reportada en septiembre 23 del 2022 y obtuvo 65 puntos sobre 100 frente al cumplimiento de los requerimientos allí evaluados. El auditado suministró la calificación reportada por la Procuraduría General de la Nación nombrada "Reporte de Cumplimiento ITA 0998 para el periodo 2022" en la que se identificó que la Entidad analizó variables, relacionadas con aspectos específicos de los subniveles de los menús exigidos por la norma.

Realizado el autodiagnóstico en la ESEB, para la vigencia 2023, se observa el cumplimiento de los 8 ítems que contemplan los lineamientos de la ley de transparencia con una calificación total de 98.6 puntos:

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

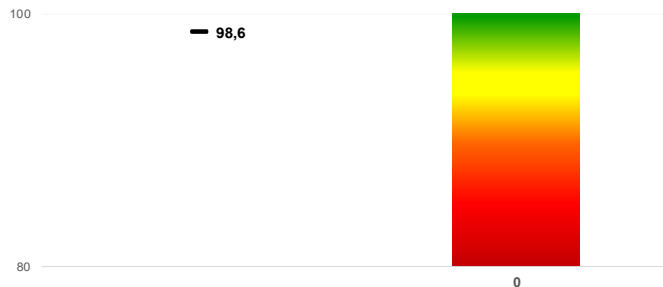
Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 15 DE 78

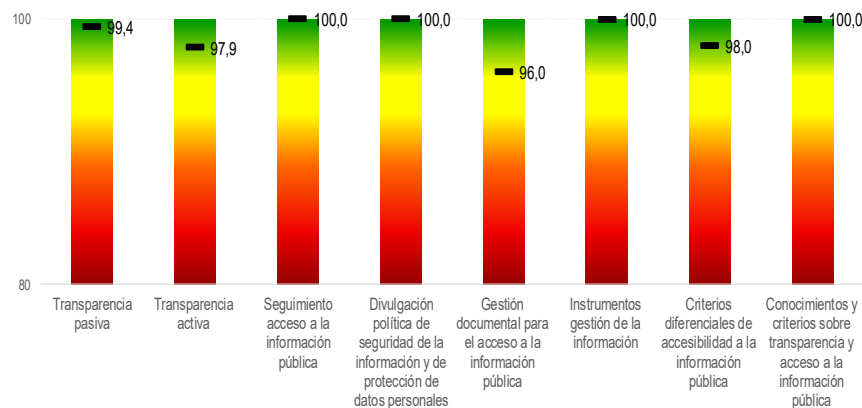
1. Calificación total:



De la calificación total se evidencia cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020 discriminados los puntos de la siguiente manera:

- Transparencia pasiva : 99.4 puntos
- Transparencia activa : 97.9 puntos
- Seguimiento acceso a la Información : 100 puntos
- Divulgación política de Seguridad : 100 puntos
- Gestión documental : 100 puntos
- Instrumentos gestión de la información : 100 puntos
- Criterios accesibilidad de la información: 100 puntos
- Conocimiento sobre ley de transparencia: 100 puntos

2. Calificación por componentes:



Conclusiones:



Realizada la auditoría al cumplimiento de la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional, se concluye que en el periodo evaluado la Empresa Social Del Estado de Barrancabermeja – ESEB, ejecutó actividades a fin de garantizar el derecho de Acceso a la Información Pública y el diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ITA.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		PÁGINA 16 DE 78

No se genera plan de acción, se hace observación de continuar con el proceso de sensibilización a la ley de transparencia con la finalidad de obtener el 100% de todos los ítems que contempla los lineamientos de la ley de transparencia y acceso a la información pública según Resolución 1519 de 2020.

2.7 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia¹, Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinaron en un resultado de parcialmente adecuado; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Efectivo; la Contraloría Municipal de Barrancabermeja teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo



Emite un concepto **Efectivo**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1.1, como se ilustra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 6 CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	EFICAZ	1.1
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	BAJO	CON DEFICIENCIAS	

Fuente: Contraloría Municipal de Barrancabermeja

¹ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 iconotec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		PÁGINA 17 DE 78

2.8 CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Los Planes de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2023, y reportados a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, comprenden diecinueve (19) hallazgos con acciones vencidas a la fecha de la revisión, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la ESEB **Cumple** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 89.47, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 7 CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	86.8	0.80	69.5
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	89.47
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

Fuente: Contraloría Municipal de Barrancabermeja

2.9 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA



La ESEB rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, a través de la Resolución N°001 de 2024, "Por la cual se reglamenta la Rendición de Cuenta Electrónica a través del SIA Contralorías, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja", que derogó la resolución N° 027 de 2019.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** de acuerdo, con una calificación de 95.2 sobre 100 puntos, observándose que la ESEB cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 15 de febrero de 2023, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 8 CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTA VIGENCIA 2023

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98.8	0.3	29.63
Calidad (veracidad)	92.7	0.6	55.61
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			95.2
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Contraloría Municipal de Barrancabermeja

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 18 DE 78

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción. Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna, dio cumplimiento a los términos establecidos.

2.10 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la ESEB de la vigencia fiscal 2023, como resultado de la Opinión Financiera limpia, la Opinión Presupuestal limpia, y el Concepto sobre la gestión con observaciones, lo que arrojó una calificación consolidada de 99.1 puntos; como se observa en las siguientes tablas:

**CUADRO N° 9
FENECIMIENTO DE LA CUENTA VIGENCIA 2023**

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION	
			EPICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100.0%		15.0%	17.7% OPINION PRESUPUESTAL Limpia o sin salvedades	
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	100.0%		15.0%		
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	93.8%	100.0%	29.1%	41.4% CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO Favorable	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	97.5%	100.0%	39.5%		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	97.1%	100.0%	100.0%	98.6%	59.1%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100.0%			100.0%	40.0% OPINION ESTADOS FINANCIEROS Limpia o sin salvedades	
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	200%	100.0%			100.0%	40.0%
TOTAL PONDERADO	TOTALES			87.4%	100.0%	100.0%		99.1%
	CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO			EPICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
								SE FENECE

Fuente: Contraloría Municipal de Barrancabermeja

2.11 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron ocho (08) Hallazgos administrativos, como se relacionan a continuación:

**CUADRO N° 10
HALLAZGOS DE AUDITORIA**



Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	8	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015			

2.12 DENUNCIAS FISCALES

En la presente auditoria no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano.

2.13 PLAN DE MEJORAMIENTO


Como resultado de la presente auditoría, la ESEB debe elaborar un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado al correo institucional info@contraloriabarrancabermeja.gov.co y a través del aplicativo SIA Contralorías, diligenciando el Formato F24_PLMEJ, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.001 de 2024 en concordancia con la Resolución No. 057 de 2023 Artículo 48. Término de presentación: Una vez comunicado el informe definitivo, el Representante Legal de la entidad auditada, dispondrá de un término de diez (10) días hábiles improrrogables contados a partir de la comunicación del informe definitivo, para presentar ante la Contraloría Municipal de Barrancabermeja el Plan de Mejoramiento y artículo 49: término para cumplimiento de los planes de mejoramiento: el sujeto y/o punto de control auditado dispone de un término máximo de seis (6) meses para ejecutar las acciones correctivas que sean propuestas en el plan de mejoramiento.

Así mismo, la Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando con las acciones y metas (si aplica), para responder a cada una de las debilidades detectadas en la presente auditoría, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas que se describen en el informe.

Barrancabermeja, 30 de abril de 2024

Atentamente,



DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
Contraloría Municipal de Barrancabermeja



José Miguel Quintana Zapata
Supervisor



Luis Carlos Guzmán Duran
Profesional Externo, Contador Público

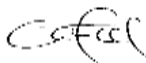
 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 20 DE 78



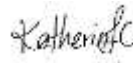
Alvaro Carrascal Morales
Profesional Universitario, Líder



José Rodrigo Gómez Montoya
Profesional Externo, Ingeniero Industrial



Cristhian David Castro Martínez
Profesional Externo, Abogado



Katherin Jiménez Cuadros
Profesional Externo, Ingeniera Civil

3. MUESTRA DE AUDITORÍA

La ESEB, rindió doscientos cuarenta (240) contratos por valor de \$18.744'037.572, de los cuales para el desarrollo de la auditoría se determinaron ciento noventa (190) contratos ejecutados con recursos propios por la suma de \$13.251'443.980. De éstos, se auditaron treinta y dos (32) según la muestra por valor de \$8.825'857.668, equivalente a una Cobertura del 66.60% ejecutados con recursos propios.

CUADRO N° 11 MUESTRA DE CONTRATACION VIGENCIA 2023

SELECCIÓN DE LA MUESTRA - Auditoría Financiera y de Gestión a la Empresa Social del Estado Barrancabermeja ESEB, vigencia 2023					
Número de Contratos con recursos propios vigencia 2023			190		
Número de Contratos seleccionados vigencia 2023			32		
Valor Contratos con recursos propios vigencia 2023			\$13,251,443,980		
Valor Contratos seleccionados vigencia 2023			\$8,825,857,668		
COBERTURA			66.60%		
POBLACION OBJETO DE ESTUDIO	# CONTRATOS RECURSOS PROPIOS	VALOR RRECURSOS PROPIOS	DETERMINACIÓN DEL CUANTO DE LA MUESTRA	# CONTRATOS SELECCIONADOS RECURSOS PROPIOS	VALOR CONTRATOS SELECCIONADOS RECURSOS PROPIOS
PRESTACION DE SERVICIOS	142	\$3,240,225,754	PRESTACION DE SERVICIOS SELECCIONADOS	14	\$265,688,487
CONSULTORIA Y OTROS	27	\$8,122,082,703	CONSULTORIA Y OTROS SELECCIONADOS	6	\$6,912,025,658
SUMINISTRO	18	\$1,459,492,000	SUMINISTRO SELECCIONADOS	9	\$1,218,500,000
OBRA	3	\$429,643,523	OBRA SELECCIONADOS	3	\$429,643,523
TOTAL CONTRATOS VIGENCIA 2023	190	\$13,251,443,980	TOTAL CONTRATOS SELECCIONADOS VIGENCIA 2023	32	\$8,825,857,668

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros. A continuación, se relacionan los contratos seleccionados según la muestra:

CUADRO N° 12 SELECCIÓN MUESTRA CONTRACTUAL VIGENCIA 2023



Contratos de Prestación de Servicios (14 contratos):

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01	PÁGINA 21 DE 78



Número de Contrato	Valor	Objeto	Contratista
23-00008	\$ 4,394,133.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYO Y ASESORÍA EN EL ÁREA DE AUDITORIA MÉDICA DE LA ESE BARRANCABERMEJA.	SARA BLANCO AYALA
23-00013	\$ 4,237,200.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACION DEL PROCESO DE FACTURACION DE LA ESE BARRANCABERMEJA	HECTOR EDUARDO QUINTERO LAMPREA
23-00021	\$ 8,598,033.00	PRESTAR EL SERVICIO DE SOFTWARE COMO SERVICIO A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN R-FAST EN LOS COMPONENTES DE FACTURACIÓN HOSPITALARIA Y FACTURACIÓN ELECTONICA DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA.	R-FAST S.A.S.
23-00039	\$ 60,074,080.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ESPECIALIZADO, APOYANDO A LA GESTION QUE REALIZA LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ADELANTADA POR E.S.E BARRANCABERMEJA	FELIX EDUARDO GONZALEZ REINA
23-00043	\$ 57,343,440.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYO Y ASESORÍA EN EL ÁREA DE AUDITORIA MÉDICA DE LA ESE BARRANCABERMEJA.	SARA BLANCO AYALA
23-00089	\$ 50,607,861.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA ASESORAR LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL, EN LA GESTION QUE REALIZA LA E.S.E BARRANCABERMEJA	OSCAR YESID RODRIGUEZ PEDRAZA
23-00114	\$ 27,306,400.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO DEL ÁREA DE CARTERA PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE CONCILIACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS, ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DE RESPUESTAS JURÍDICAS Y TÉCNICA ANTE LOS REQUERIMIENTOS Y TRAMITES CON LAS DIFERENTES ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIO - EAPB, INCLUSIVE RESPECTO DE AQUELLAS EN TRAMITES DE LIQUIDACIÓN O LIQUIDADAS; QUE CONLLEVEN A LA CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA.	JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL
23-00152	\$ 7,028,392.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR APOYO A LA SUBDIRECCION	CARMEN CECILIA ARROYAVE ROMERO

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 iconotec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		PÁGINA 22 DE 78

		CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESE BARRANCABERMEJA.	
23-00154	\$ 19,266,860.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSTING MULTIDOMINIO LINUX POR UN (1) AÑO, CON DOMINIOS, ESPACIO, TRANSFERENCIA LIMITADA Y ALOJAMIENTO DE TREINTA Y CINCO (35) CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL DE EXTENCIÓN @ESEBARRANCABERMEJA.GOV.CO; A LA E.S.E BARRANCABERMEJA	SIMIL SOLUTIONS SAS
23-00170	\$ 13,200,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA Y CORTINAS DE USO EN LOS CENTROS DE SALUD CON CAMA Y SIN CAMA DE LA ESE BARRANCABERMEJA.	CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES COSERVIN
23-00172	\$ 5,046,000.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 0857- 23 SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y LA ESE BARRANCABERMEJA.	JOHAN MAURICIO TURIZO DURAN
23-00179	\$ 2,611,044.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO PARA BRINDAR APOYO A LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ESE BARRANCABERMEJA.	ANDRES HERAZO QUINTERO
23-00204	\$ 3,364,000.00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO BACTERIOLOGO EN LA UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIO CLINICO APOYANDO A LA GESTION QUE REALIZA LA SUBDIRECCION CIENTIFICA DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA	GINA LUZ GUTIERREZ PEREZ
23-00212	\$ 2,611,044.00	PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO PARA APOYAR EL AREA DE SISTEMAS DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA	ANGEL FABIAN TOLOZA OVIEDO

Contratos de Consultoría y Otros (06 contratos):



Número de Contrato	Valor	Objeto	Contratista
23-00017	\$1,532,152,163.00	ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE CARÁCTER PROFESIONAL, TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y AUXILIAR, QUE SE REQUIERAN EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES PARA LA VENTA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL - DARSALUD AT

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		PÁGINA 23 DE 78

		BARRANCABERMEJA.	
23-00028	\$ 390,227,007.00	OPERACIÓN EXTERNA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER PROFESIONAL, TECNOLÓGICO, TÉCNICO Y AUXILIAR, QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS S.A.S
23-00029	\$ 359,671,473.00	OPERACIÓN EXTERNA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE CARÁCTER PROFESIONAL, TECNÓLOGO Y AUXILIAR, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LABORATORIO CLINICO Y FARMACIA EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS S.A.S
23-00103	\$ 871,321,511.00	OPERACIÓN EXTERNA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER PROFESIONAL, TECNOLÓGICO, TÉCNICO Y AUXILIAR, QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS S.A.S
23-00104	\$ 822,912,163.00	OPERACIÓN EXTERNA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE CARÁCTER PROFESIONAL, TECNÓLOGO Y AUXILIAR, REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LABORATORIO CLINICO Y FARMACIA EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.	EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS S.A.S
23-00115	\$2,935,741,341.00	ALIANZA ESTRATEGICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE CARÁCTER PROFESIONAL, TECNOLÓGICA, TÉCNICA Y AUXILIAR, QUE SE REQUIERAN EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES PARA LA VENTA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.	ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL - DARSALUD AT

Contratos de Suministro (09 contratos):

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		PÁGINA 24 DE 78



Número de contrato	Valor	Objeto	Contratista
23-00031	\$ 165,000,000.00	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ANTICONCEPTIVOS Y PRESERVATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SEGÚN LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCION A LOS USUARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA.	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN
23-00036	\$ 80,000,000.00	SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, REDUCCIÓN, AMPLIACIONES, EMPASTES, CARNÉS, IMPRESIONES, TONNER, RECARGA Y DRUM, DE LAS IMPRESORAS UBICADAS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA Y EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD DEL AREA URBANA Y RURAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADOBARRANCABERMEJA.	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL
23-00050	\$ 75,000,000.00	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, QUE REQUIERA LOS CENTROS DE SALUD Y AREA ADMINISTRATIVA DE LA ESE BARRANCABERMEJA.	DISTRIBUIDORA EL HUECO SAS
23-00059	\$ 64,000,000.00	SUMINISTRO DE FORMATOS Y ELEMENTOS PREIMPRESOS QUE REQUIERA LOS CENTROS DE SALUD Y AREA ADMINISTRATIVA DE LA ESE BARRANCABERMEJA.	ANDRES MAURICIO RINCON MESA
23-00085	\$ 107,000,000.00	SUMINISTRO DE PRODUCTOS MEDICOQUIRURGICOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA ESE BARRANCABERMEJA.	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN
23-00086	\$ 157,500,000.00	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA.	ARGUELLO MARTINEZ ORLANDO
23-00109	\$ 195,000,000.00	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ANTICONCEPTIVOS Y PRESERVATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SEGÚN LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCION A LOS USUARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA.	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO - COHOSAN
23-00153	\$ 255,000,000.00	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y ANTICONCEPTIVOS Y PRESERVATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE SANTANDER Y EL NORORIENTE COLOMBIANO -

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		PÁGINA 25 DE 78

		SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, SEGÚN LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES, DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCION A LOS USUARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA.	COHOSAN
23-00158	\$ 120,000,000.00	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE LABORATORIO CLINICO DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA.	ORLANDO ARGUELLO MARTINEZ

Contratos de Obra (03 contratos):

Número de contrato	Valor	Objeto	Contratista
23-00020	\$ 79,743,290.00	REALIZACIÓN DE REPARACIONES LOCATIVAS Y HABILITACIÓN DEL CENTRO DE SALUD VERSALLES PARA LA OPERATIVIDAD DEL PLAN DE CONTINGENCIA CDV DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA.	INDUSTRIAS REPINPEG S.A.S.
23-00090	\$ 90,000,000.00	REPARACION LOCATIVA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y CENTROS DE SALUD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA.	GUSTAVO ADOLFO GIRALDO CELADA
23-00146	\$ 259,900,233.00	OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SALA DE OBSERVACIONES DEL CENTRO DE SALUD DANUBIO, PROPIEDAD DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA.	FMC CONSTRUCTORES S.A.S

Fuente: Contraloría Municipal de Barrancabermeja

4. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES



En la presente auditoria no fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano.

5. RELACIÓN DE HALLAZGOS

5.1 Gestión Financiera

(01) OBSERVACION ADMINISTRATIVA:

Condición: Se pudo evidenciar que la cuenta 138509 DUELAS DE DIFICIL COBRO, por valor de \$1.205.852.165, está Clasificada en los Estados de Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2023, como un Activo Corriente, sin

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 26 DE 78	

tener en cuenta la antigüedad de esta deuda ni su posibilidad de recuperación, por lo tanto debe estar clasificada como un Activo no Corriente.

Criterio: Artículo 62 y 116 del Decreto 2649 de 1993 por medio del cual define la revelación de los deudores en los estados financieros y sus notas.

Causas: Inobservancia de la norma y falta de gestión administrativa para el cumplimiento de las mismas.

Efecto: Incumplimiento en los planes de ejecución del presupuesto que afecta el cubrimiento de sus obligaciones financieras.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

La ESEB no presentó respuesta a la observación formulada por el ente de control.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA.

Teniendo en cuenta la respuesta dada por el sujeto de control, no se evidencia pronunciamiento alguno frente a la observación N° 01 formulada por el equipo auditor. **Por lo anterior se configura el Hallazgo Administrativo N° 01.**

(02) OBSERVACION ADMINISTRATIVA:

Condición: Se pudo evidenciar deficiencias en el manejo de la caja menor de la entidad, en la mayoría de los pagos realizados no se encontraron los soportes legales tales como comprobantes de egresos de caja menor con su respectiva numeración, documentos equivalentes, falta de firmas de beneficiarios.

Criterios: Artículo 13 de la Resolución Dian 000042 de 2020 y con los artículos 8, 12 y 13 del Decreto 2768 de 2012.

Causa: Desconocimiento en la aplicación de la norma regulatoria de la caja menor.

Efecto: Incurrir en sanciones tributarias en detrimento patrimonial de la entidad y entrega de información no fidedigna a los entes de control y fiscalización.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La ESEB no presentó respuesta a la observación formulada por el ente de control.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA.



Teniendo en cuenta la respuesta dada por el sujeto de control, no se evidencia pronunciamiento alguno frente a la observación N° 01 formulada por el equipo auditor. **Por lo anterior se configura el Hallazgo Administrativo N° 02.**

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01	PÁGINA 27 DE 78

(03) OBSERVACION ADMINISTRATIVA:

Condición: En la presentación de los Estados de Resultados Integral de enero a diciembre de 2023 se evidencia incorrecciones, enunciando con Déficit del Ejercicio un valor de \$36.556.429, el cual se debe enunciar como SUPERAVIT DEL EJERCICIO, arrojando de esta manera una incorrección de presentación.

Criterios: Las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC1; la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2420 de 2015.

Causa: Al evaluar la situación financiera de la empresa se realizó una incorrecta utilización de la palabra Déficit en vez de Superávit.

Efecto: Error de presentación en los Estados de Resultados Integral.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La ESEB no presentó respuesta a la observación formulada por el ente de control.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Teniendo en cuenta la respuesta dada por el sujeto de control, no se evidencia pronunciamiento alguno frente a la observación N° 03 formulada por el equipo auditor. **Por lo anterior se configura el Hallazgo Administrativo N° 03.**

(04) OBSERVACION ADMINISTRATIVA:

Condición: Se evidenció que existen bienes inmuebles donde se presta atención o servicio a la comunidad por parte de la ESEB, que no están incorporados en la cuenta 1640 Edificaciones.

Criterios: Sentencia 487 de 1997 de la Corte Constitucional.

Causa: Falta de gestión para la incorporación en la cuenta propiedad planta y equipo, reconocimiento de bienes pendientes por legalizar.

Efecto: Incertidumbre en el tiempo para continuar con la prestación el servicio por requerimiento de los propietarios de dichos predios.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La ESEB no presentó respuesta a la observación formulada por el ente de control.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:



Teniendo en cuenta la respuesta dada por el sujeto de control, no se evidencia pronunciamiento alguno frente a la observación N° 03 formulada por el equipo auditor. **Por lo anterior se configura el Hallazgo Administrativo N° 04.**

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	
		PÁGINA 28 DE 78	

5.2 Gestión Contractual vigencia 2023

La contratación de la ESE Barrancabermeja - ESEB, para la vigencia 2023, ascendió a 240 contratos por la suma de \$18.744'037.572; de este valor se aplicó para la selección de la muestra el método no estadístico y estadístico aleatorio simple a través del registro 100-21-291. La población total de contratación con recursos propios (artículo 29 del decreto 403 de 2020) es de 190 contratos por valor de \$13.251'443.980 de los cuales según la muestra se seleccionaron 32 contratos, por un valor de \$8.825'857.668, que son equivalentes a una Cobertura del 66.60% del total contratado con recursos propios de la ESEB, para la vigencia 2023.

(05) OBSERVACION ADMINISTRATIVA:

Condición: En los expedientes contractuales se pudo verificar el diligenciamiento de la hojas de vida de función pública del SIGEP, sin embargo, se evidenció que en los contratos de prestación de servicios números 23-00008, 23-00013, 23-00152, 23-000154 y 23-00204, no hay una correlación entre las certificaciones y documentos de las hojas de vida (anexada por el contratista) con las registradas en el SIGEP. Es decir, la ESEB no está verificando la información entregada por el contratista con el diligenciamiento y cargue de ésta en el SIGEP.

Criterios: Según los artículos 10 y 11 del Decreto 2842 de 2010 y regulado como requisito por Colombia Compra Eficiente.

Causa: Falta de verificación de los requisitos y documentación previos a la suscripción del contrato por parte de la entidad.

Efecto: Inefectividad en lo que se publica con la documentación registrada y su debida actualización en las hojas de vida, las cuales deben ser verificadas, y posibles sanciones a la entidad como al contratista.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:



Para la entidad es de recibo la observación planteada y elevada, por lo que se acogerá lo evidenciado como parte de las medidas de mejora continua que deben adelantarse en el proceso de gestión contractual, en especial durante la verificación de los requisitos y documentos previos a la suscripción del contrato; a efectos que los mismo sean, correspondan y contengan la información válida y correlativa del respectivo contratista a vincularse con la administración, y que habrá de validarse a través de las diferentes plataformas Web oficiales de las entidades que las emiten o para su reportarse respectivo. Así mismo debe resaltarse que las plataformas web aludidas, pueden verse en ocasiones afectada su disponibilidad por ataques cibernéticos, mantenimientos o actualizaciones de estas por parte de las entidades a cargo, lo cual genera dificultades para la verificación y reporte de información que por ellas se genera o deba reportarse,

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 29 DE 78	

por lo que en dichas condiciones especiales y particulares debe atenderse a los comunicados por ellas emitidas, con miras al cumplimiento de dichos requisitos.

Finalmente y de otra parte aun cuando los documentos y documentos allegado por lo contratistas no cuentan con la correlación de registro en el SIGEP, conforme al hallazgo, la entidad propende por la verificación de la idoneidad de aquellos, acorde a los alcances y obligaciones inherentes al objeto contractual a ejecutarse, de conformidad con las necesidades que la entidad requiere satisfacer; lo cual se realiza con el cotejo a los documentos que se inicialmente, como parte del cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad en la invitación realizada y los estudios previos establecidos para adelantar la contratación respectiva.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Teniendo en cuenta la respuesta dada por el sujeto de control, se evidencia la aceptación de dicha observación formulada por el equipo auditor, donde la entidad estableció que la acogerá como parte de las medidas de mejora continua para el proceso de gestión contractual. **Por lo anterior se configura el Hallazgo Administrativo N° 05.**

(06) OBSERVACION ADMINISTRATIVA:

Condición: Se debe tener en cuenta los tipos de selección para contratar establecidos en el manual de contratación, según la Ley 80 de 1993, en su artículo 29 establece el deber de selección objetiva, el cual es exigible en todos los sistemas de contratación. Por tal se entiende la selección del ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en cuenta motivaciones subjetivas. Si bien es cierto se realizó una actualización del manual de contratación de la ESEB en su Resolución N° 216 del 21 de junio del 2023, comedidamente es necesario tener en cuenta y ser adecuado y preciso el tipo de selección que se tiene para contratar, por razón de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, en los contratos de Obra números 23-00020 y 23-00090, aunque su cuantía no superan los 120 salarios mínimos legales mensuales vigentes, estipulados en la contratación directa del manual; éstos se deben realizar por medio de un proceso de selección adecuada para estos procesos.

Criterios: Artículo 29 de la Ley 80 de 1993, Circular Externa Única 02 de julio 15 de 2022 de Colombia Compra Eficiente, y artículo 53 de la Ley 2195 de 2022.

Causas: Inobservancia en las normas que regulan el proceso contractual para las entidades de régimen especial.



Efecto: Incumplimiento de la planeación en la contratación realizada por la ESEB y posibles sanciones a la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: *Acogiéndose parcialmente la recomendación planteada por el ente de control, sólo y bajo el entendido que en todos los*
Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 30 DE 78	

sistemas de contratación sus procesos deben adelantarse con selección objetiva, con miras a que la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto, interés ó cualquier clase de motivación subjetiva, para lo cual se tendrán en cuenta al momento de elaborarse los pliegos de condiciones o sus equivalentes los factores que se describen en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y aquellos descrito en el artículo artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, esto último en particular para los procesos de licitación y la selección abreviada de menor cuantía; sin embargo y dadas las características de la entidad, según lo dispuesto, por el numeral 6 del Artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que refiere que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO en materia contractual se rigen por el derecho privado, ante lo cual (i) pueden discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Modificación, Interpretación y Terminación Unilateral, la de Caducidad y la de Reversión), (ii) acorde con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, aplicar en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso, desarrollados por el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 3 de la Ley 489 de 1.998, y (iii) en lo concerniente al régimen de inhabilidades e incompatibilidades le son vinculantes y aplicables a los contratos que celebra los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1.993, por lo que en virtud de esto último, es preciso aclarar lo siguiente:


En el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 se estableció que las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado deben adoptar un Estatuto de Contratación de acuerdo con los lineamientos que defina el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y Protección Social, ante lo cual este último expidió la Resolución número 5185 del 4 de diciembre de 2013 por la cual fijó "... los lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adopten el estatuto de contratación que regirá su actividad contractual.", la que en su artículo 16 dispone la adecuación de sus reglamentos de contratación a los lineamientos allí establecidos, por lo que mediante el Acuerdo de Junta Directiva número 003 del 09 de marzo de 2017, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA estableció y adecuó su Estatuto de Contratación, en el que a través del artículo segundo en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo No. 002 de 09 de marzo de 2017 y el artículo 16 de la Resolución No. 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Gerente encontrándose facultado procede a expedir el Acto Administrativo mediante el cual adecua y ajusta el Manual de Contratación siguiendo los lineamientos del ESTATUTO CONTRACTUAL, a través de la Resolución No. 0119 de fecha 10 de Marzo de 2017, acto vigente para parte de la vigencia fiscal año 2023 y hasta que se expide la Resolución N° 216 del 21 de junio del 2023, por la cual "...SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO No. 003 DE 2017 – (MODIFICADO, ADICIONADO Y ACTUALIZADO POR EL ACUERDO No. 004 De 2023)–, EXPEDIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD", actualmente vigente.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 31 DE 78	

Dentro de la Resolución No. 0119 de fecha 10 de Marzo de 2017, que es el marco normativo aplicable a los procesos de contratación que la entidad adelanta y que conllevaron a la suscripción de los Contrato de Obra números 23-00020 y 23-00090, se precisan los diferentes tipos de selección que deben aplicarse al momento de adelantarse el proceso de contratación por la entidad, el cual debe atender entre otros aspectos a su naturaleza y cuantía acorde con la clase de contrato a suscribirse para satisfacer las necesidades institucionales respectivamente.

Ante lo anterior, al definirse en el manual de contratación (Resolución No. 0119 de 2017) el factor cuantía, se establecen los rangos en salarios mínimos para diferenciar la MINIMA, MENOR y MAYOR CUANTÍA, fijando para el caso de la primera, cuando el precio del objeto a contratar o el presupuesto oficial sea hasta los 120 SMLMV y con ello como modalidad para adelantar el proceso de contratación la de CONTRATACIÓN DIRECTA, la que debe desarrollarse a la luz del artículo 33 ibidem, resaltándose que (i) la entidad podrá solicitar a posible oferentes y en número de cotizantes u oferentes que le sea posible, propuestas u ofertas relacionando el objeto del contrato y las condiciones técnicas del mismo, con lo cual (ii) le permita seleccionar al contratista con la capacidad de ejecuta el contrato y con las mejores características y precio ofertados, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; lo cual son igualmente características propias a la selección objetiva para la escogencia del ofrecimiento más favorable, que se aplican válida y pertinentemente para la CONTRATACIÓN DIRECTA que adelanta la entidad en sus diferentes procesos de contratación para atender a las necesidades de bienes, servicios u obras inclusive.



Por tanto, sugerirse que los procesos de contratación que adelante la entidad para la suscripción de contratos de obra cuya cuantía sea igual o inferior a la mínima cuantía establecida según su manual de contratación, se adelanten por un tipo de modalidad diferente a las que en este último se encuentra contempladas y diferente al de CONTRATACIÓN DIRECTA, conllevaría a que se desdibujara la potestad y facultad con que cuenta según su naturaleza jurídica de poder aplicar unas reglas distintas en su actividad contractual, contenidas en la norma que crea el régimen especial y en su propio manual de contratación, lo cual es lo que precisamente la hace estar excluidas de la aplicación de la regla general concerniente a que todas las Entidades Estatales deben aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 en su actividad contractual, aspecto que se ha diferenciado y establecido por Colombia Compra Eficiente en Circular Única Externa al referir que “Las entidades deberán tener en cuenta que en caso de no estar comprendidas en la definición de Entidades Estatales no están obligadas a cumplir con las disposiciones que se refieren únicamente a Entidades Estatales, como por ejemplo, las entidades que cuentan con un régimen especial de contratación.”; máxime si se tiene presente a la luz de los principio que rigen la actividad contractual, contemplados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, al establecer que las actuaciones en el Proceso de Contratación deben desarrollarse con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, de aquí que la selección del contratista debe darse tanto en cumplimiento de lo que establezcan

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 32 DE 78	

los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, como con austeridad de tiempo, medios y gastos, lo que igualmente puede adelantarse y asegurarse a través de la CONTRATACIÓN DIRECTA, toda vez que permite obtener una mayor economía en el trámite del Proceso de Contratación, y es la que según la cuantía sería la llamada a aplicarse según lo establecido por el Manual de Contratación.

En consecuencia, sería del caso respetuosamente solicita al ente de control el levantamiento del hallazgo o su reformulación por cuanto que a la luz de lo establecido en el manual de contratación de la entidad, aplicable en sus proceso de contratación que adelanta, a través de la modalidad por CONTRATACIÓN DIRECTA, también es dable asegurarse la selección objetiva del contratista con miras a obtener de este el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca satisfacer, con apego a los principio y postulados que rige la actividad contractual y la función administrativa.

PETITUM / PETICIÓN:

Finalmente, agradecer al equipo auditor su atención a la presente réplica y presentarle la petición de análisis en consideración de lo expuesto la cual se fundamenta en argumentativa técnica y legal soportadas en la evidencia anexadas; por consiguiente, respetuosamente solicitarles la no consideración de la observación como hallazgo administrativo ya que con base en lo realizado por la entidad se ha dado cumplimiento a lo anteriormente mencionado en los lineamientos legales definidos.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Con fundamento en la respuesta entregada por la ESEB, en la cual reconocen parcialmente la recomendación planteada por este ente de control, “*que en todos los sistemas de contratación sus procesos deben adelantarse con selección objetiva*”, una vez esclarecidos los hechos por el sujeto de control, siendo para este caso los contratos de Obra números 23-00020 y 23-00090, su cuantía efectivamente no superaron los 120 SMMLV, estipulados en la contratación directa del manual de contratación vigente para la fecha de suscripción de los mismos; y sin desconocer la naturaleza del mismo con sus lineamientos normativos, se revoca la observación N° 06.

5.3. Revisión de la Cuenta Anual Consolidada vigencia 2023

En lo que respecta a la rendición de la Cuenta Anual Consolidada en la plataforma SIA Contralorías, vigencia 202301, presentada en febrero del presente año correspondiente al período entre enero 1° al 31 de diciembre de 2023, se verificó directamente en el sistema la rendición efectuada y se comprobó que la misma se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 001 de 2024 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, su calificación fue Eficiente, sin embargo la información suministrada en los formatos F02A_agr, F07B_cdn, F07B1_cdn, F11_agr y F13A_cmb presentaron observaciones que sirvieron de insumo para la evaluación al seguimiento de los planes de mejoramiento pactados

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 33 DE 78	

con la Contraloría, las cuales se plasmaron en las presuntas observaciones: la (02) del subtítulo de **Gestión Financiera**, las (08), (09) y (10) dentro del subtítulo **Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento**.

5.4. Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento

De acuerdo con la información reportada por la ESEB en la plataforma SIA Contralorías en el formato F24A_APLME con la vigencia 202301, la evaluación del plan de mejoramiento se realizó a través del formato PT 03-PF arrojando un puntaje total de 89.47 puntos, se auditaron las 19 Acciones Correctivas reportadas en éste, de las cuales a tres (03) le dieron un cumplimiento parcial y a una (01) no cumplimiento, como se ilustra a continuación:

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 34 DE 78

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	OBSERVACIÓN
2	Según el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP, establece que la entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. Sin embargo, se pudo evidenciar que la ESEB, no publica todos los documentos del proceso contractual en la página del SECOP y en otros casos los publica por fuera del término establecido en este Decreto. La Circular Externa Única 02 de julio 15 de 2022 de Colombia Compra Eficiente, establece: A partir del 18 de julio de 2022, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del estatuto general de contratación de la administración pública, deberán publicar en el SECOP II todos los documentos relacionados con su actividad contractual, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022. Lo anterior se puede evidenciar en los siguientes casos: Contrato N° 22-00008, Contrato N° 22-00020, Contrato N° 22-00059.	Realizar la publicación de los documentos contractuales en el SECOP oportunamente	2	1	A	Se evidencia que la ESEB publicó dentro de los terminos establecidos dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los contratos, sin embargo, se pudo observar que no publica todos los documentos del proceso contractual en la página del SECOP II de los contratos: 23-00008, 23-00020, 23-00090, 23-00152, 23-00179 y 23-00212.
4	Cotejando la información de los formatos F07B_cdn y F07B1_cdn se observó que no se encontraron los comprobantes de egresos CE 22-01475, CE 22-01476.	Realizar una (1) capacitación a líderes de proceso y responsables en relación al cargue de información en la plataforma SIA CONTRALORIA	2	1	A	Se pudo evidenciar la capacitación establecida por le ESEB en la acción correctiva, sin embargo, al cotejar la información entre los formatos F07B_cdn y el F07B1_cdn nuevamente se pudo establecer que no se encontraron los comprobantes de egresos CE 23-00495, CE 23-00763 y CE 23-00844.
5	El formato F11_agr no fue diligenciado. Se adjuntó anexo certificado de la no aplicación, alegando que las cuentas por pagar se incorporaron en el presupuesto de gastos vigencia 2023 bajo los rubros presupuestales GF.2020300, GF.2020400, go.4200400, gp.8002200 y GP.8003300; lo cual no justifica el no diligenciamiento de dicho formato, toda vez que en el informe del estado de la situación financiera, quedaron pasivos a 31 de diciembre 2022, de los cuales se solicita en detalle la información que requiere el formato en mención (Código Rubro Presupuestal, Descripción, Cuentas por Pagar constituida, Acta de cancelación y el Pago)	Realizar una (1) capacitación a líderes de proceso y responsables en relación al cargue de información en la plataforma SIA CONTRALORIA	2	0	A	Una vez revisado el formato F11_agr, se pudo evidenciar que la ESEB no lo diligenció anexando el certificado de la no aplicación, por lo tanto, no le dieron cumplimiento al hallazgo establecido por la Contraloría pese a que evidenciaron la capacitación que establecieron en la acción correctiva.
6	En la columna G "Valor Pagos Efectuados" del formato F13A_cmb, los contratos números: 2200043, 2200046, 2200080, 2200092, 2200112, 2200156, 2200157, 2200158, del 2200162 al 2200165, 2200168, 2200170, 2200174, del 2200176 al 2200179, 2200185, 2200189, 2200191, 2200194 y 2200196, no registran valor alguno	Realizar una (1) capacitación a líderes de proceso y responsables en relación al cargue de información en la plataforma SIA CONTRALORIA	2	1	A	Se evidencia nuevamente que en el formato F13A_cmb, en la columna U "Valor Pagos Efectuados" registraron contratos con valores en cero (0) correspondiente a los números: 23-00062, 23-00118, 23-00156, 23-00173, 23-00174, 23-00175, 23-00176, 23-00243, 23-00244.

(07) OBSERVACION ADMINISTRATIVA:

Condición: Se pudo evidenciar que la ESEB, no publica todos los documentos del proceso contractual en la página del SECOP II.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

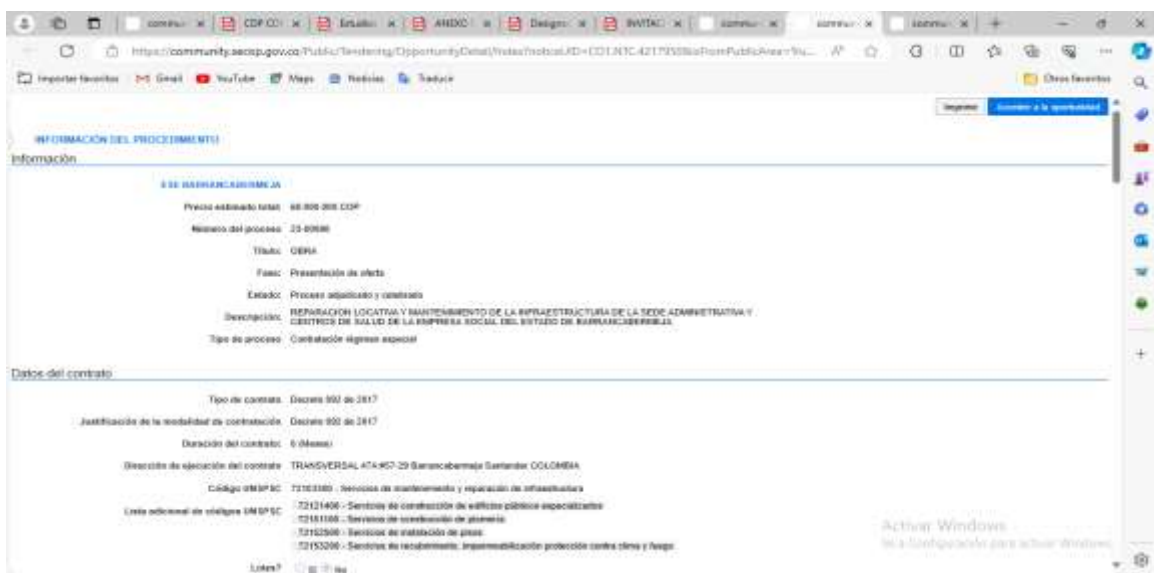
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 35 DE 78	

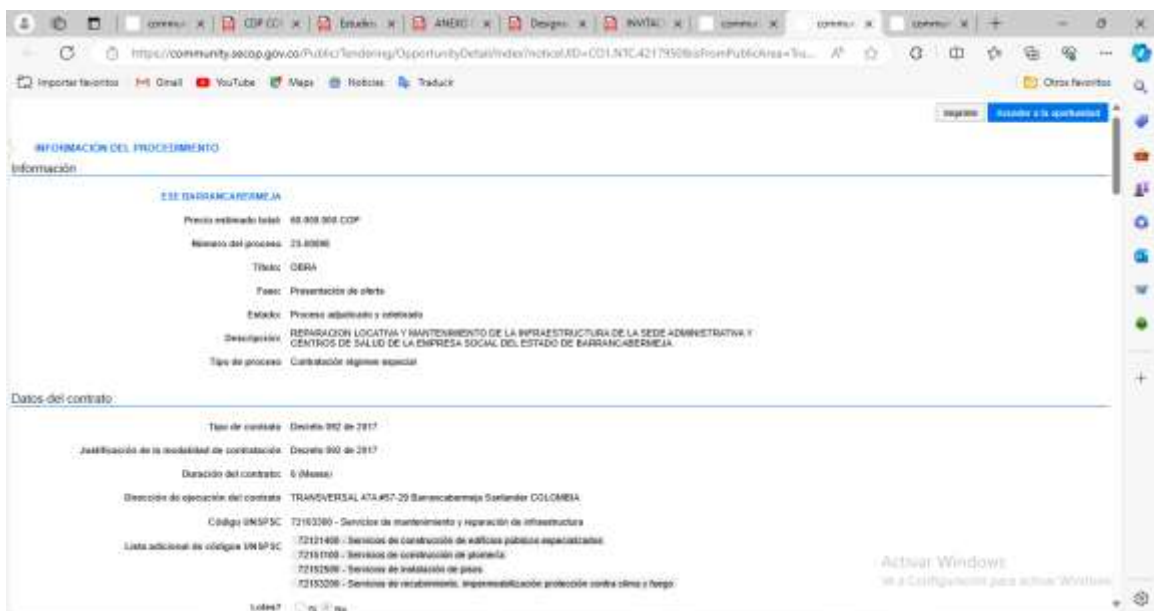
La Circular Externa Única 02 de julio 15 de 2022 de Colombia Compra Eficiente, establece: A partir del 18 de julio de 2022, las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del estatuto general de contratación de la administración pública, deberán publicar en el SECOP II todos los documentos relacionados con su actividad contractual, de conformidad con lo señalado en el artículo 53 de la Ley 2195 de 2022.

Lo anterior se puede evidenciar en los siguientes casos:

Contrato N° 23-00020

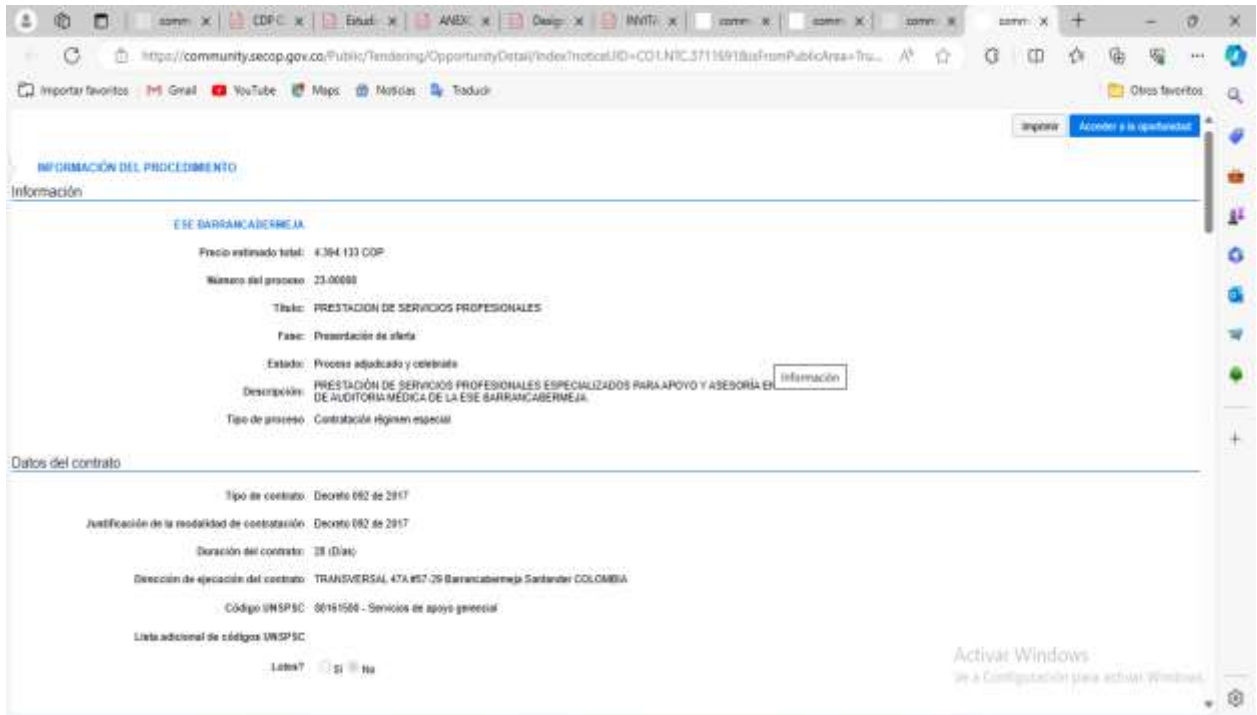


Contrato N° 23-00090

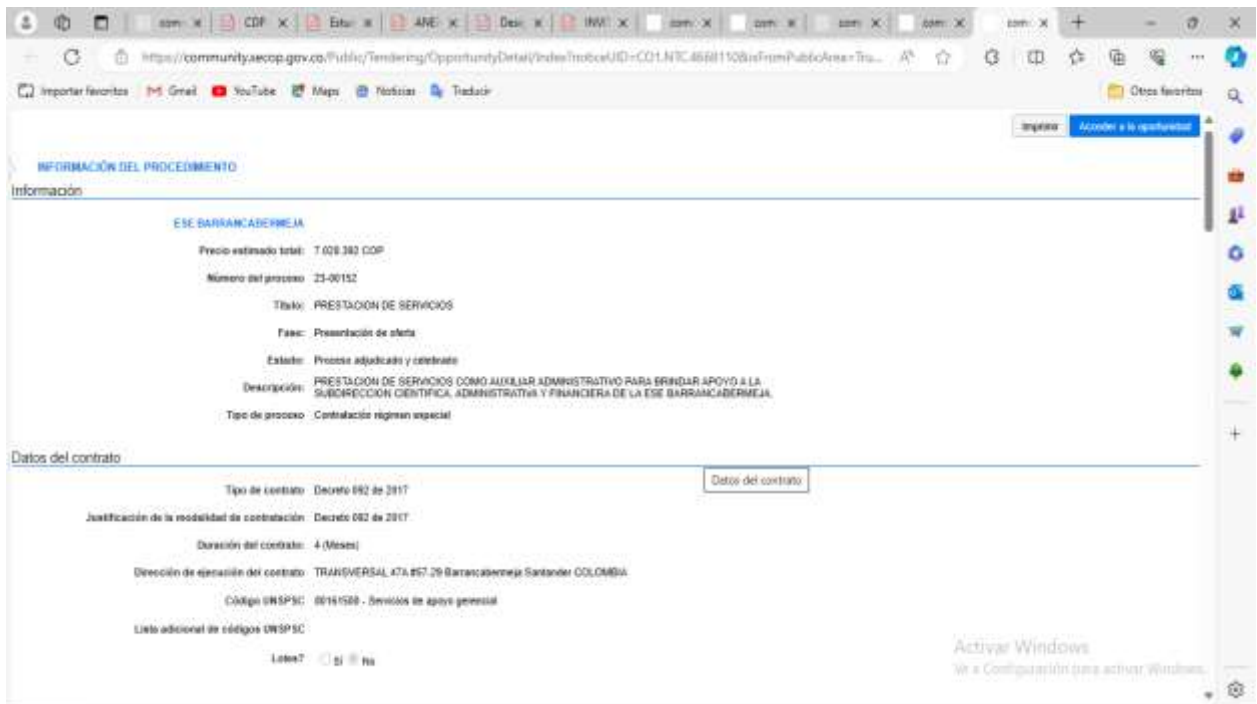


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 36 DE 78	SC 4100-1

Contrato N° 23-00008

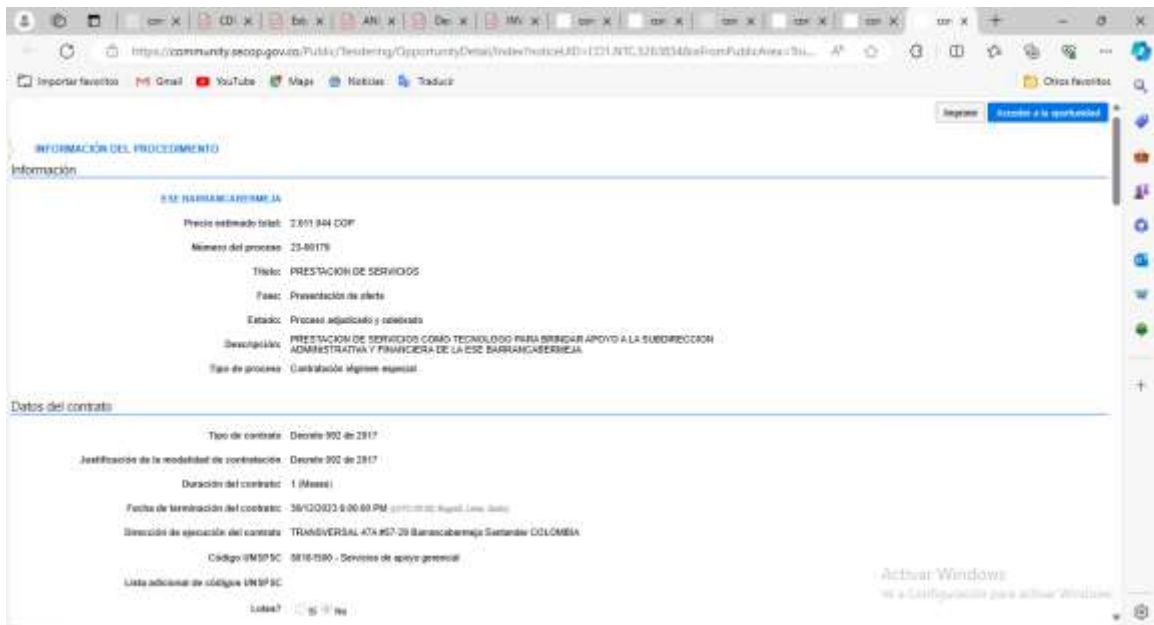


Contrato N° 23-00152

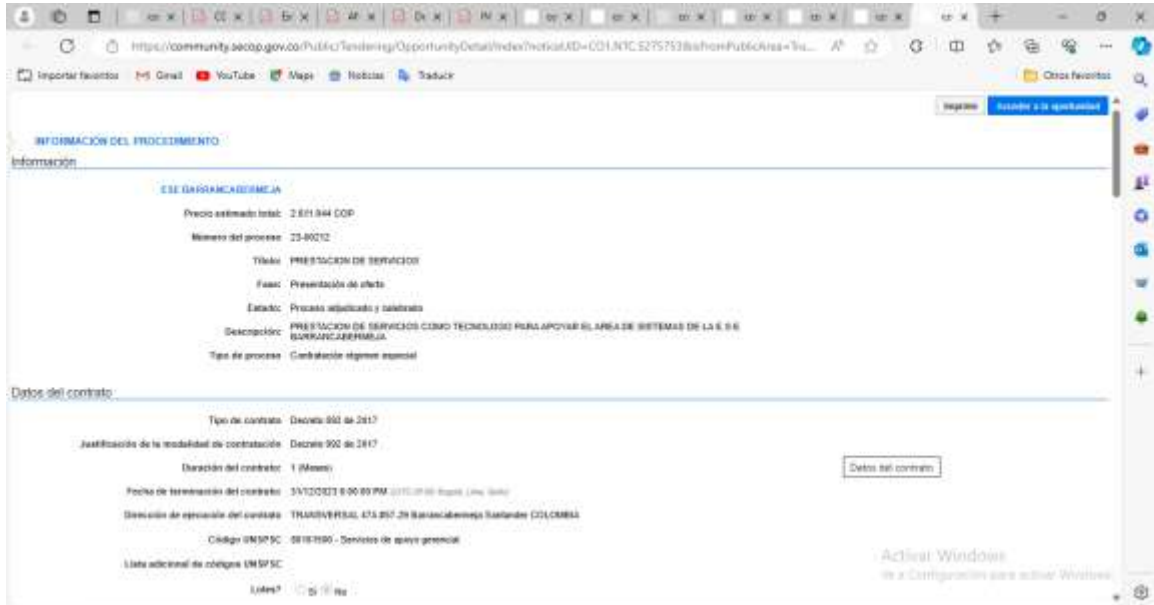


	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280 VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 37 DE 78	

Contrato N° 23-00179



Contrato N° 23-00212



Criterios: Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.7.1., y Circular Externa Única 02 de julio 15 de 2022 de Colombia Compra Eficiente.

Causa: Inobservancia de la norma, falta de gestión administrativa para el cumplimiento de presentar la documentación pertinente en la plataforma del SECOPII.

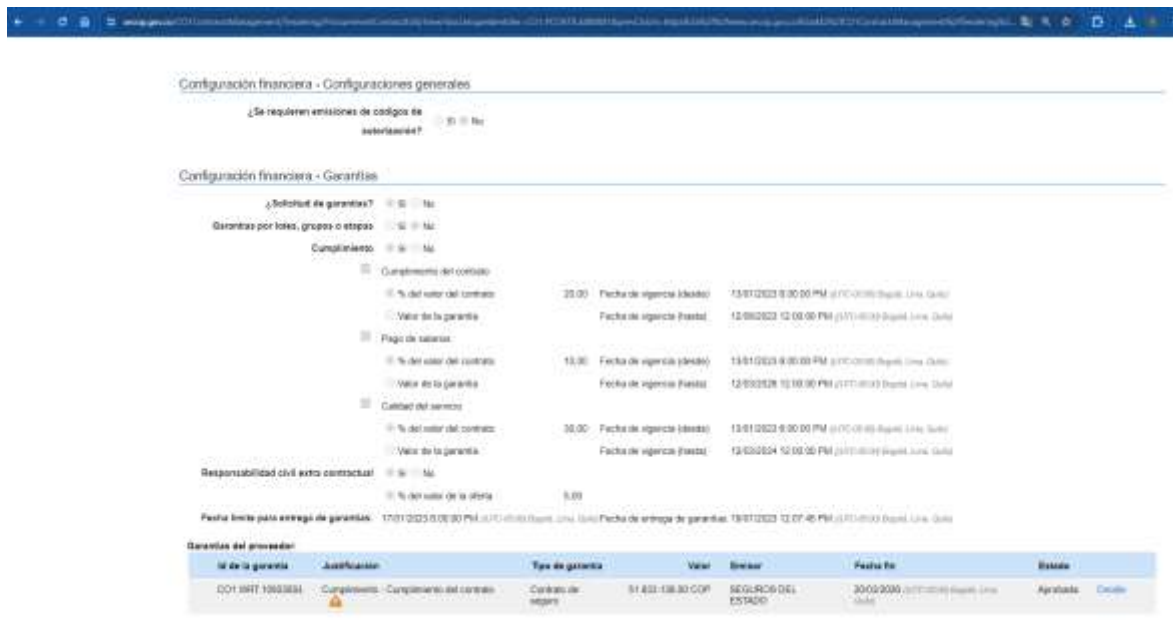
Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

Efecto: Incumplimiento en la presentación de la documentación requerida y posibles sanciones a la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Que la E.S.E. Barrancabermeja, dio cumplimiento a los lineamientos normativos expedidos en materia de publicación oportuna en la plataforma SECOP II, tal como se evidencia a continuación, en los contratos objetos del presunto hallazgo así:

CONTRATO N° 23-00020: INDUSTRIAS REPINPEG

POLIZAS



Configuración financiera - Garantías

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

¿Se requieren de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

<input type="checkbox"/> Cumplimiento del contrato	% del valor del contrato	20.00	Fecha de vigencia (Inicio)	13/01/2023 09:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (Fin)	12/30/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
<input type="checkbox"/> Pago de salarios	% del valor del contrato	15.00	Fecha de vigencia (Inicio)	13/01/2023 09:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (Fin)	12/30/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
<input type="checkbox"/> Calidad del servicio	% del valor del contrato	30.00	Fecha de vigencia (Inicio)	13/01/2023 09:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (Fin)	12/30/2024 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
<input type="checkbox"/> Responsabilidad civil extra contractual	% del valor de la obra	5.00		

Fecha límite para entrega de garantías: 17/01/2023 09:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de entrega de garantías: 18/01/2023 12:00:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

ID de la garantía	Atribución	Tipo de garantía	Valor	Moneda	Fecha Fin	Estado
001 SINT 1003384	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de etapas	51.432.158.30 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/09/2026 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobado

DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR: CONTRATO N° 23-00020 POLIZAS



Documentos del proveedor

Documento	Fecha de Control	Fecha de Habilitación
PROPUESTA ECONÓMICA	Sí	Sí
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CÁMARA DE COMERCIO)	Sí	Sí
HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA	Sí	Sí
SOPORTES DE EXPERIENCIA	Sí	Sí
CÓPIA DE LA CÉDULA DE CANCELACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sí	Sí
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	Sí	Sí
ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (CONTRALORIA POLICIA PROCURADURIA DE LOS RECURSOS MEDIAN CORRECTIVOS)	Sí	Sí
ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (CONTRALORIA PROCURADURIA)	Sí	Sí
CERTIFICACION Y PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Sí	Sí

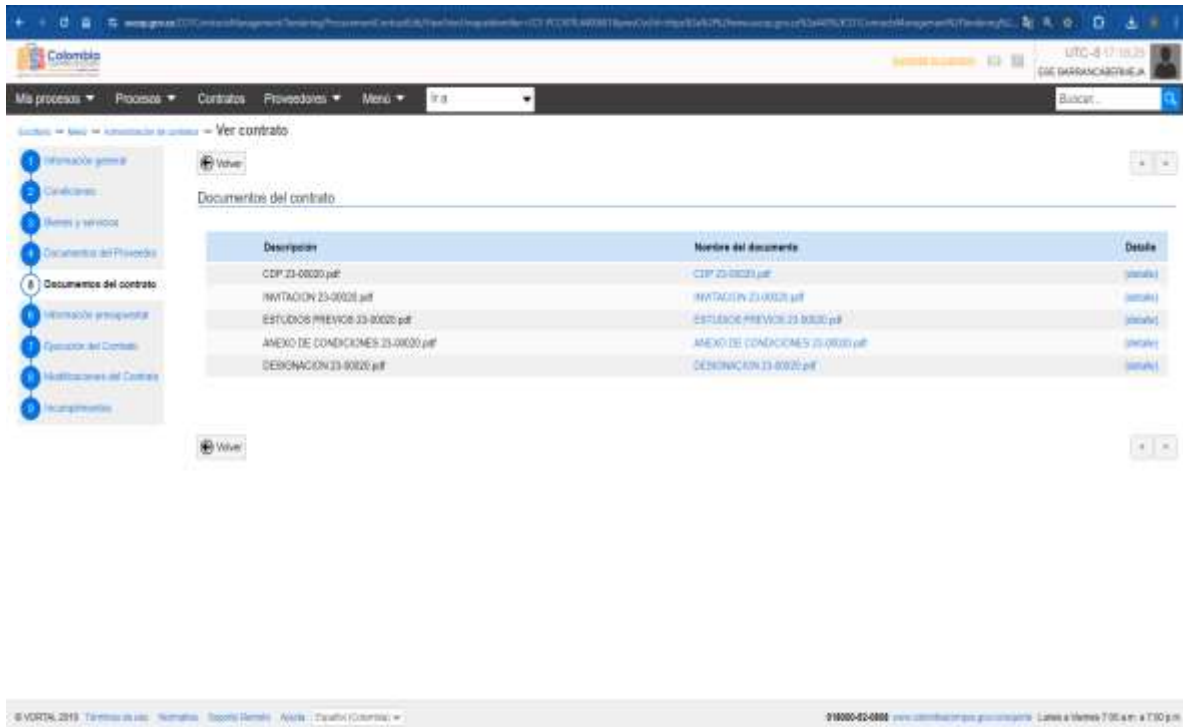
Documento	Nombre del documento	Detalle	Substitución de certificaciones?	Confidencial
ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (CONTRALORIA PROCURADURIA)	CERTIFICADO DE PROCLAMACION Y CONTRALORIA .net.pdf	Detalle	No	Sí
ANTECEDENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL (CONTRALORIA POLICIA PROCURADURIA CELTOS SOCIALES MEDIDAS CORRECTIVAS)	CONTRALORIA A SIGUALES PRELUNDAJAS CELTOS SOCIALES MEDIDAS CORRECTIVAS	Detalle	No	Sí
CERTIFICACION Y PAGO SEGURIDAD SOCIAL	EMPLEA SEGURIDAD SOCIAL .net	Detalle	No	Sí
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL -CAMARA DE COMERCIO	E CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL -CIDE	Detalle	No	Sí
CÓPIA DE LA CÉDULA DE CANCELACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	PRELUNDAJAS DE DOCUMENTOS .net	Detalle	No	Sí
HOJA DE VIDA PERSONA JURÍDICA	Carrito_IN_Personalizacion .net	Detalle	No	Sí
PROPUESTA ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA .net	Detalle	No	Sí
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	E_RUT .net	Detalle	No	Sí
SOPORTES DE EXPERIENCIA	E_RUT .net	Detalle	No	Sí

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de actualización: 13/01/2023 7:28:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 13/01/2023 7:28:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

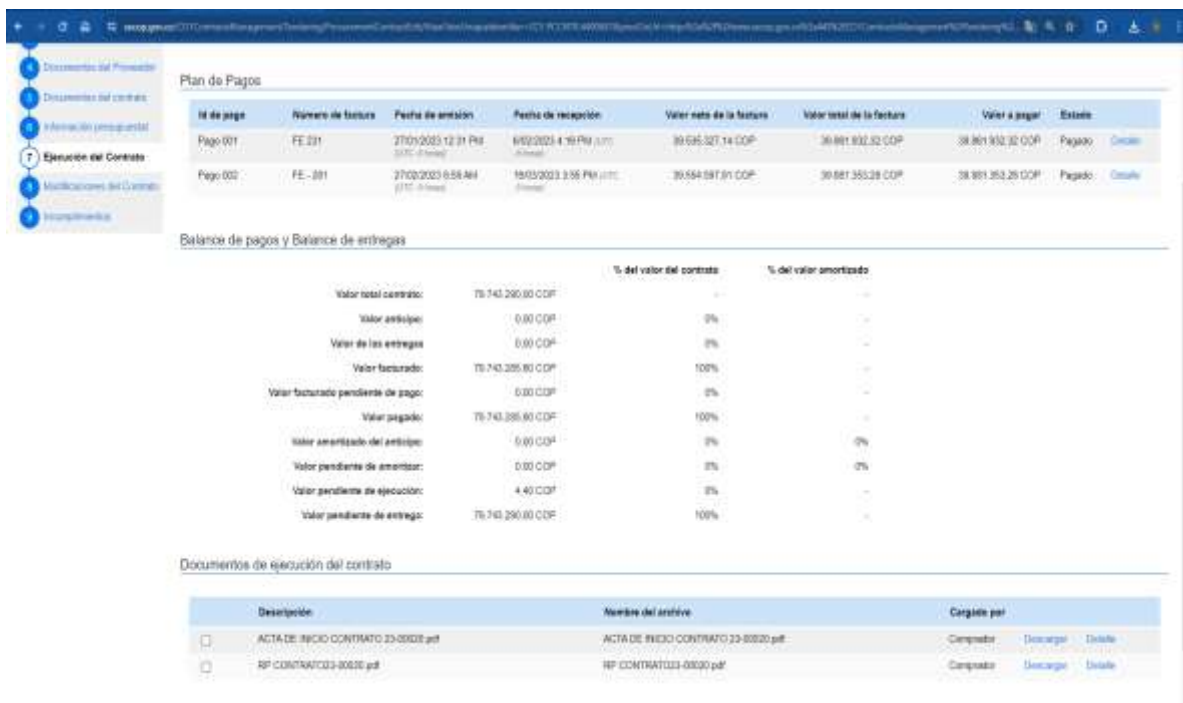
DOCUMENTOS DEL CONTRATO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO



Ver contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDP-23-0020.pdf	CDP-23-0020.pdf	[Detalle]
INVITACION-23-0020.pdf	INVITACION-23-0020.pdf	[Detalle]
ESTUDIOS PREVIOS-23-0020.pdf	ESTUDIOS PREVIOS-23-0020.pdf	[Detalle]
ANEXO DE CONDICIONES-23-0020.pdf	ANEXO DE CONDICIONES-23-0020.pdf	[Detalle]
DESIGNACION-23-0020.pdf	DESIGNACION-23-0020.pdf	[Detalle]



Plan de Pagos

ID de pago	Numero de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	FE-201	27/01/2023 12:31 PM (17:03:47)	15/02/2023 4:19 PM (17:03:47)	39.625.327,14 COP	39.881.832,32 COP	38.881.932,32 COP	Pagado - Ok
Pago 002	FE-201	27/02/2023 6:58 AM (17:03:47)	15/03/2023 3:55 PM (17:03:47)	39.654.987,91 COP	39.881.353,28 COP	38.881.353,28 COP	Pagado - Ok

Balance de pagos y Balance de entregas

	Valor	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	79.743.295,00 COP	-	-
Valor entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	79.743.295,00 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	79.743.295,00 COP	100%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	4,40 COP	0%	-
Valor pendiente de entrega:	79.743.290,60 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
ACTA DE INICIO CONTRATO 23-0020.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO 23-0020.pdf	Comprobado Descargado Detalle
RP CONTRATO 23-0020.pdf	RP CONTRATO 23-0020.pdf	Comprobado Descargado Detalle

CONTRATO N° 23-00090: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA

PÓLIZAS:

Configuración Financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración Financiera - Garantías

¿Habilitación de garantías? Sí No

Garantías por ítems, grupos o etapas Sí No

Completamiento Sí No

Completamiento del contrato
 % del valor del contrato: 20.00 Fecha de vigencia (desde): 24/03/2023 08:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia
 Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 22 días de tiempo transcurrido (consulte el calendario de pagos para más detalles)

Pago de saldos
 % del valor del contrato: 10.00 Fecha de vigencia (desde): 24/03/2023 08:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia
 Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 24/03/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 % del valor del contrato: 30.00 Fecha de vigencia (desde): 24/03/2023 08:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia
 Valor de la garantía: Fecha de vigencia (hasta): 24/03/2023 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

% del valor de la oferta: 0.00

Fecha máx para entrega de garantías: 24/03/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia Fecha de entrega de garantías: 15/03/2023 5:34:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

N° de la garantía	Acreditación	Tipo de garantía	Valor	Centro	Fecha de	Estado
001 NIT 1448479	Responsabilidad civil extra contractual	Control de pagos	4.500.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/09/2023	Verificada Detalle
001 NIT 1448479	Completamiento - Completamiento del contrato	Control de pagos	84.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	08/06/2023	Aprobada Detalle
001 NIT 1448479	Responsabilidad civil extra contractual	Control de pagos	1.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30/09/2023	Verificada Detalle
001 NIT 1448479	Completamiento - Completamiento del contrato	Control de pagos	30.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11/02/2023	Aprobada Detalle
001 NIT 1448479	Responsabilidad civil extra contractual	Control de pagos	1.000.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	24/06/2023	Verificada Detalle

DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR:

Plazo de acreditación Sí No

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
PROPUESTA ECONÓMICA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL (CAMARA DE COMERCIO)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
HOJA DE VIDA SIGEP	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOPORTES DE EXPERIENCIA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ANTECEDENTES (CONTRALORIA POLICIA PROCURADURIA DELITOS SEXUALES MEDIDAS CORRECTIVAS)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CERTIFICACION DE AFILIACION Y/O PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CERTIFICACION DE AFILIACION Y/O PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

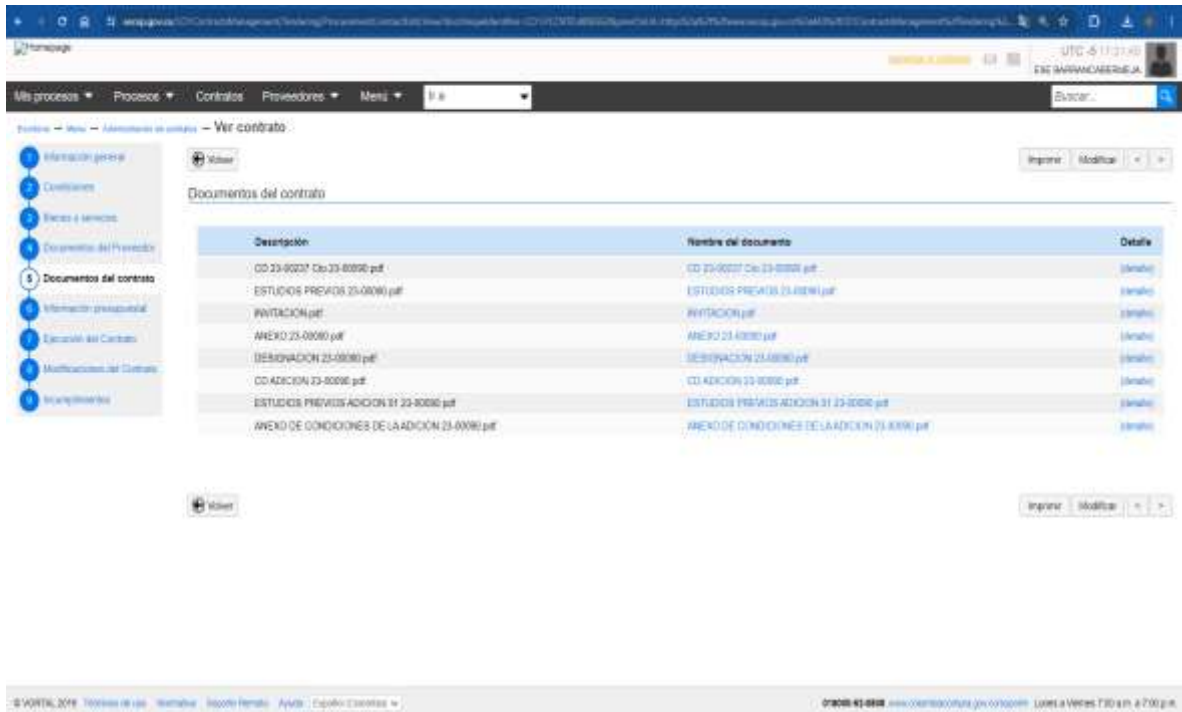
Documento del contrato	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
ANTECEDENTES (CONTRALORIA POLICIA PROCURADURIA DELITOS SEXUALES MEDIDAS CORRECTIVAS)	ANTECEDENTES_VIVO_1500.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
CERTIFICACION DE AFILIACION Y/O PAGO SEGURIDAD SOCIAL	AFILIACION_SEGURIDAD_SOCIAL.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL (CAMARA DE COMERCIO)	C_CAMARA_DE_COMERCIO_MERCANTIL_2023.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	C1_Cédula_Ciudadano_Detalle.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
HOJA DE VIDA SIGEP	HOJA_DE_VIDA_SIGEP_01.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
PROPUESTA ECONÓMICA	COTIZACION_PROPUESTA.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	R_RUT_2023.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
SOPORTES DE EXPERIENCIA	S1_Experiencia_alcal_2023.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de acreditación: _____

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 24/03/2023 7:40:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

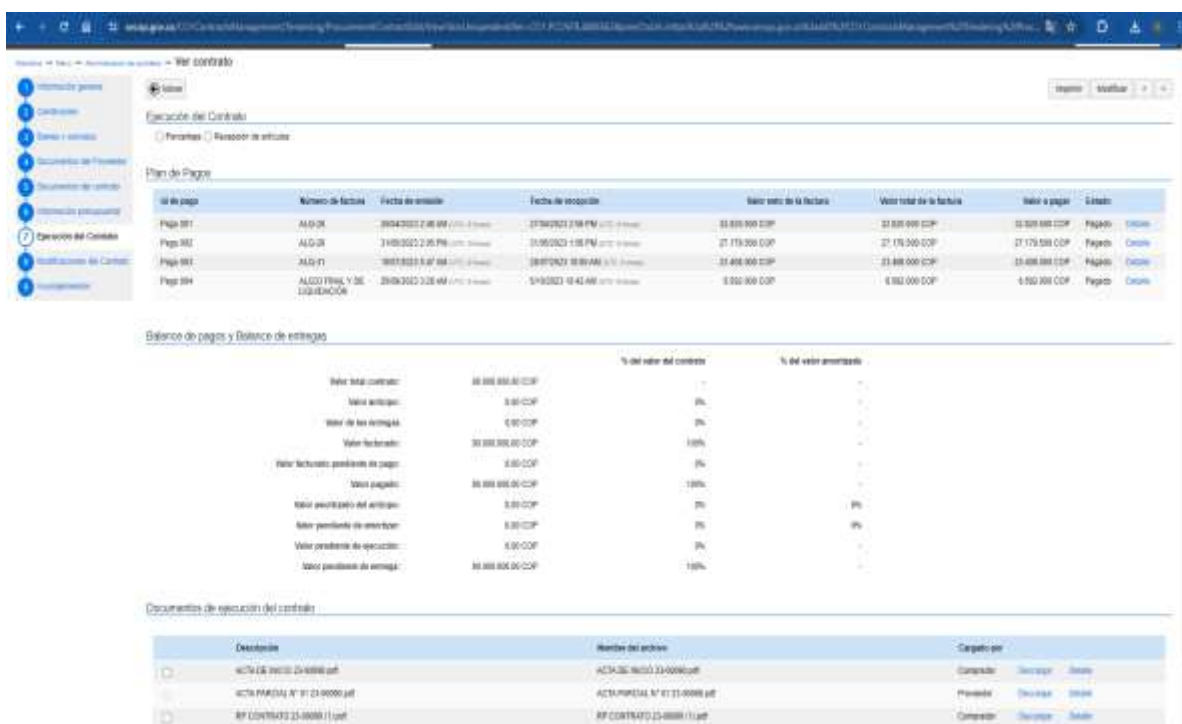
DOCUMENTOS DEL CONTRATO:



Administración de contratos - Ver contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CD 23-0007 Cto 23-0000.pdf	CD 23-0007 Cto 23-0000.pdf	Ver
ESTUDIOS PREVIOS 23-0000.pdf	ESTUDIOS PREVIOS 23-0000.pdf	Ver
INVITACION.pdf	INVITACION.pdf	Ver
ARENO 23-0000.pdf	ARENO 23-0000.pdf	Ver
RESERVACION 23-0000.pdf	RESERVACION 23-0000.pdf	Ver
CD ADICION 23-0000.pdf	CD ADICION 23-0000.pdf	Ver
ESTUDIOS PREVIOS ADICION 31 23-0000.pdf	ESTUDIOS PREVIOS ADICION 31 23-0000.pdf	Ver
ARENO DE CONDICIONES DE LA ADICION 23-0000.pdf	ARENO DE CONDICIONES DE LA ADICION 23-0000.pdf	Ver



Administración de contratos - Ver contrato

Ejecución del Contrato

Plan de Pagos

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	ALD-08	2014/03/27 08:48 AM (UTC-5:00)	27/04/2014 10:18 PM (UTC-5:00)	\$3.889.000 COP	\$3.889.000 COP	\$3.889.000 COP	Pagado Cierre
Pago 002	ALD-08	3/18/2012 2:35 PM (UTC-5:00)	3/18/2012 1:58 PM (UTC-5:00)	\$7.175.000 COP	\$7.175.000 COP	\$7.175.000 COP	Pagado Cierre
Pago 003	ALD-01	2013/03/13 07:08 AM (UTC-5:00)	20/03/2013 09:54 AM (UTC-5:00)	\$1.488.000 COP	\$1.488.000 COP	\$1.488.000 COP	Pagado Cierre
Pago 004	ALCOT FRENTE DE EJECUCIÓN	20/06/2012 3:28 AM (UTC-5:00)	24/06/2012 10:41 AM (UTC-5:00)	\$ 992.000 COP	\$ 992.000 COP	\$ 992.000 COP	Pagado Cierre

Balances de pagos y balances de entregas

	Valor	% del valor del contrato	% del valor autorizado
Valor total contrato:	\$8.889.000.00 COP	-	-
Valor entregado:	\$ 0.00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	\$ 0.00 COP	0%	-
Valor facturado:	\$8.889.000.00 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago:	\$ 0.00 COP	0%	-
Valor pagado:	\$8.889.000.00 COP	100%	-
Valor pendiente de entregar:	\$ 0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de recibir:	\$ 0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	\$ 0.00 COP	0%	-
Valor pendiente de entrega:	\$8.889.000.00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
ACTA DE RECIBO 23-0000.pdf	ACTA DE RECIBO 23-0000.pdf	Comprobado Desactivado Borrar
ACTA PARCIAL N° 01 23-0000.pdf	ACTA PARCIAL N° 01 23-0000.pdf	Prohibido Desactivado Borrar
RF CONTRATO 23-0000 11.pdf	RF CONTRATO 23-0000 11.pdf	Comprobado Desactivado Borrar

Contrato N° 23-00008: GLOSAS

DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR:

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
PROPUESTA ECONOMICA	SI	SI
HOJA DE VIDA SISEP	SI	SI
DIPLOMAS	SI	SI
TARJETA PROFESIONAL	SI	SI
SOPORTES DE EXPERIENCIA	SI	SI
COPIA DE LA Cedula DE CIUDADANIA	SI	SI
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	SI	SI
ANTECEDENTES (CONTRALORIA POLICIA PROCURADURIA DELITOS SEXUALES MEDIDAS CORRECTIVAS)	SI	SI
CERTIFICACION DE AFILIACION Y/O PAGO SEGURIDAD SOCIAL	SI	SI

Documentos del contrato	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
ANTECEDENTES (CONTRALORIA POLICIA PROCURADURIA DELITOS SEXUALES MEDIDAS CORRECTIVAS)	ANTECEDENTES.pdf	Detalle	No	SI
CERTIFICACION DE AFILIACION Y/O PAGO SEGURIDAD SOCIAL	CERTIFICACION SOCIAL PROVEEDOR 2020.pdf	Detalle	No	SI
COPIA DE LA Cedula DE CIUDADANIA	CEDULA DE CIUDADANIA.pdf	Detalle	No	SI
DIPLOMAS	SOPORTES DE ESTUDIOS.pdf	Detalle	No	SI
HOJA DE VIDA SISEP	HOJA DE VIDA RACTUN LINDA ENERO 2020.pdf	Detalle	No	SI
PROPUESTA ECONOMICA	PROPUESTA 2021.pdf	Detalle	No	SI
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	RUT.pdf	Detalle	No	SI
SOPORTES DE EXPERIENCIA	EXPERIENCIA LABORAL.pdf	Detalle	No	SI
TARJETA PROFESIONAL	TARJETA PROFESIONAL.pdf	Detalle	No	SI

Configuraciones de documentos del proveedor

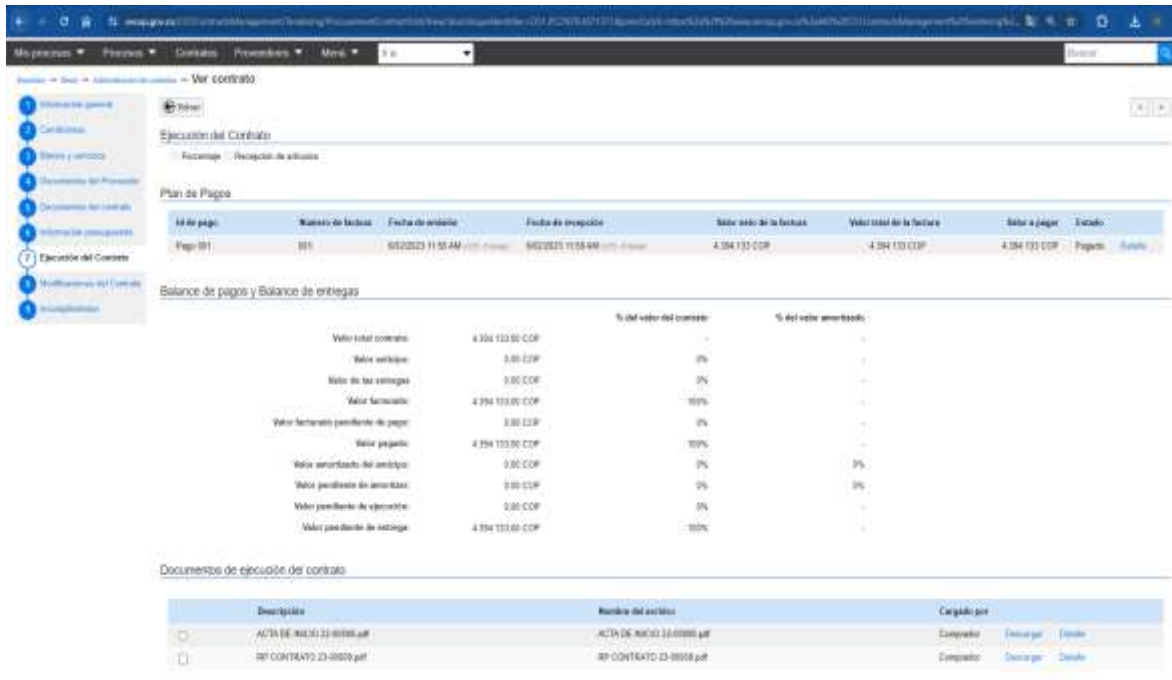
Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 4/11/2023 10:25:48 PM (UTC-05:00) Pagina 1 de 6/66

Documentos del Contrato:

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CDP CONTRATO 23-00008.pdf	CDP CONTRATO 23-00008.pdf	(Detalle)
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO 23-00008.pdf	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO 23-00008.pdf	(Detalle)
SOLICITUD INEXISTENCIA PERSONAL CONTRATO 23-00008.pdf	SOLICITUD INEXISTENCIA PERSONAL CONTRATO 23-00008.pdf	(Detalle)
FORMATO INEXISTENCIA PERSONAL CONTRATO 23-00008.pdf	FORMATO INEXISTENCIA PERSONAL CONTRATO 23-00008.pdf	(Detalle)
INVITACION CONTRATO 23-00008.pdf	INVITACION CONTRATO 23-00008.pdf	(Detalle)
ANEXO DE CONDICIONES CONTRATO 23-00008.pdf	ANEXO DE CONDICIONES CONTRATO 23-00008.pdf	(Detalle)
DESIGNACION CONTRATO 23-00008.pdf	DESIGNACION CONTRATO 23-00008.pdf	(Detalle)

EJECUCIÓN DEL CONTRATO:



Plan de Pagos

Nº de pago	Número de facturas	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 01	01	05/02/23 11:55 AM	05/02/23 11:55 AM	4.294.133 COP	4.294.133 COP	4.294.133 COP	Pagado

Balances de pagos y Balances de entregas

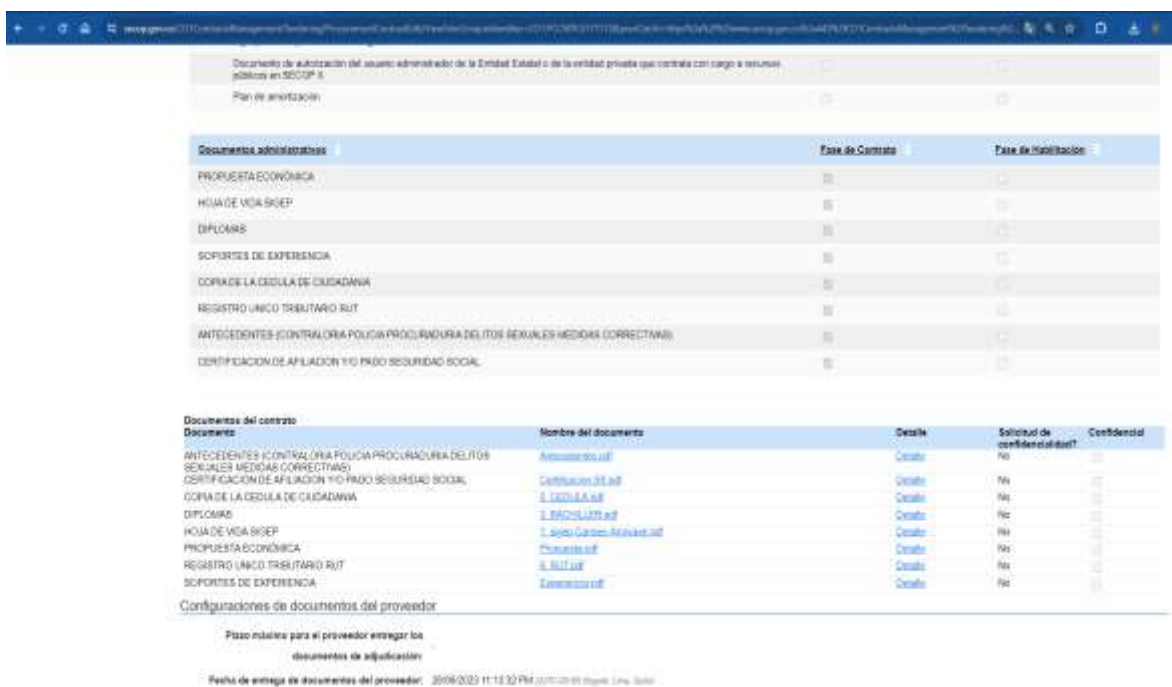
	Valor	% del valor del contrato	% del valor amontado
Valor total contrato	4.294.133 COP	-	-
Valor entregas	3.80 COP	0%	-
Valor de las entregas	3.80 COP	0%	-
Valor facturado	4.294.133 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago	3.80 COP	0%	-
Valor pagado	4.294.133 COP	100%	-
Valor amontado del anticipo	3.80 COP	0%	0%
Valor pendiente de amontar	3.80 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecutar	3.80 COP	0%	-
Valor pendiente de entrega	4.294.133 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
ACTA DE RECIBO 23-00152.pdf	ACTA DE RECIBO 23-00152.pdf	Comprobado
01 CONTRATO 23-00152.pdf	01 CONTRATO 23-00152.pdf	Comprobado

Contrato N° 23-00152: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR



Documentos administrativos

Documento	Fecha de Contrato	Fecha de finalización
PROPOSTA ECONOMICA	05	05
HOJA DE VIDA SISEP	05	05
DIPLOMAS	05	05
COPIAS DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	05	05
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	05	05
ANTECEDENTES (CONTRALORIA POLICIA PROCURADURIA DELITOS SEXUALES MEDIDAS CORRECTIVAS)	05	05
IDENTIFICACION DE AFILIACION Y/O PAGO SEGURIDAD SOCIAL	05	05

Documentos del contrato

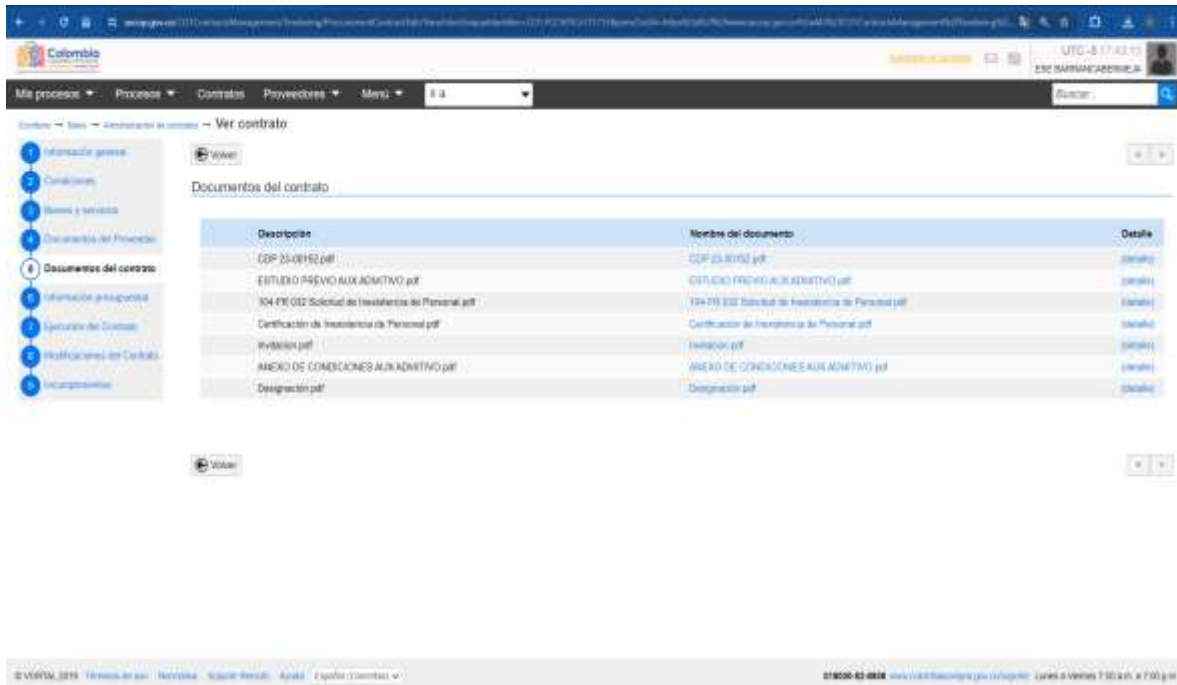
Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
ANTECEDENTES (CONTRALORIA POLICIA PROCURADURIA DELITOS SEXUALES MEDIDAS CORRECTIVAS)	Antecedentes.pdf	Detalle	No	05
IDENTIFICACION DE AFILIACION Y/O PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Identificacion.pdf	Detalle	No	05
COPIAS DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	Cedula.pdf	Detalle	No	05
DIPLOMAS	Diplomas.pdf	Detalle	No	05
HOJA DE VIDA SISEP	Hoja de vida sisep.pdf	Detalle	No	05
PROPOSTA ECONOMICA	Propuesta.pdf	Detalle	No	05
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	R. RUT.pdf	Detalle	No	05
COPIAS DE LA CEDULA DE CIUDADANIA	Cedula.pdf	Detalle	No	05

Configuraciones de documentos del proveedor

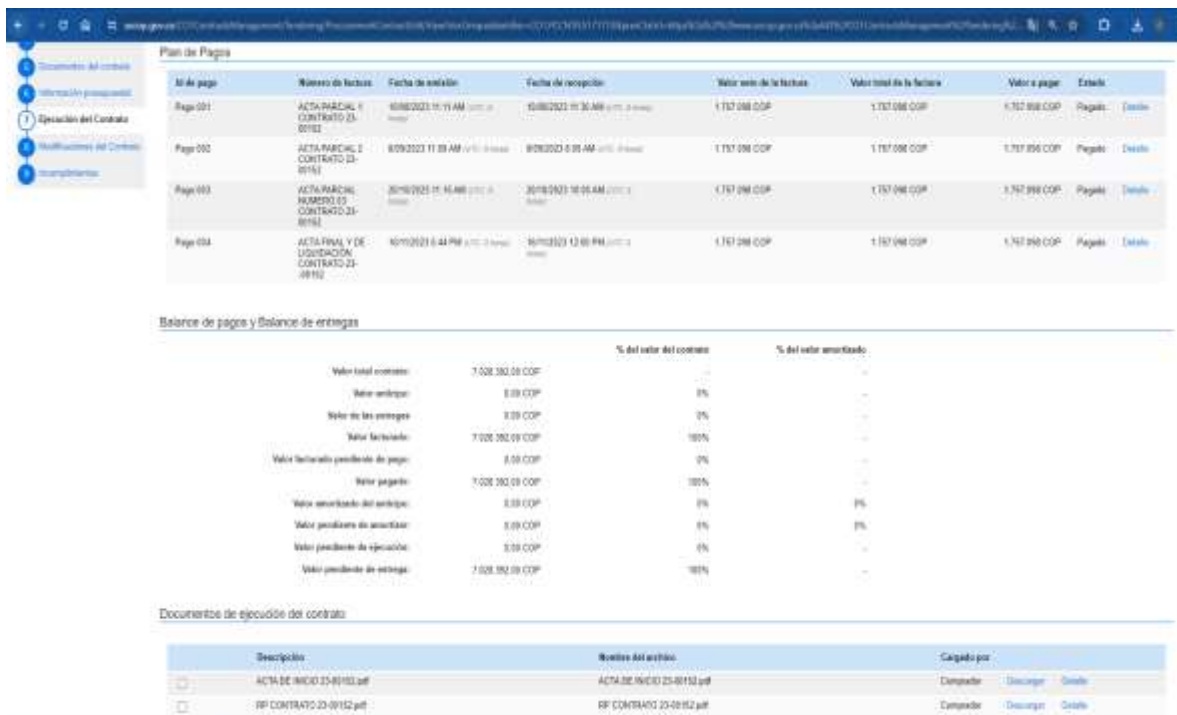
Paso siguiente para el proveedor entregar los documentos de adjudicación

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 20/06/2023 11:12:32 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

DOCUMENTOS DEL CONTRATO



Descripción	Nombre del documento	Detalle
COP 23-01162.pdf	COP 23-01162.pdf	Detalle
ESTUDIO PREVIO ALX ADMITIVO.pdf	ESTUDIO PREVIO ALX ADMITIVO.pdf	Detalle
104-FR-002-Solicitud de Inventario de Personal.pdf	104-FR-002-Solicitud de Inventario de Personal.pdf	Detalle
Certificación de Inventario de Personal.pdf	Certificación de Inventario de Personal.pdf	Detalle
Invitación.pdf	Invitación.pdf	Detalle
ANEXO DE CONDICIONES ALX ADMITIVO.pdf	ANEXO DE CONDICIONES ALX ADMITIVO.pdf	Detalle
Designación.pdf	Designación.pdf	Detalle



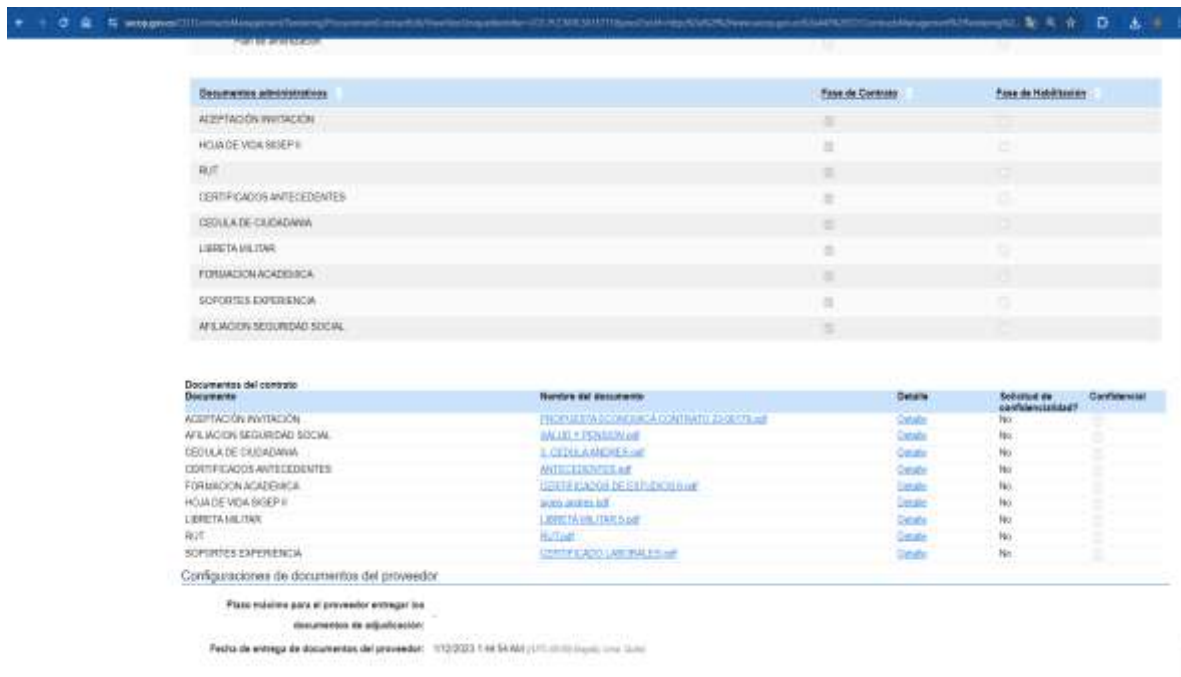
Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor unit de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	ACTA PARCIAL 1 CONTRATO 23-01162	10/08/2023 11:11 AM	10/08/2023 11:30 AM	1.157.000 COP	1.157.000 COP	1.157.000 COP	Pagado Detalle
Pago 002	ACTA PARCIAL 2 CONTRATO 23-01162	02/09/2023 11:03 AM	02/09/2023 03:05 AM	1.157.000 COP	1.157.000 COP	1.157.000 COP	Pagado Detalle
Pago 003	ACTA PARCIAL NUMERO 03 CONTRATO 23-01162	20/09/2023 11:45 AM	20/09/2023 10:05 AM	1.157.000 COP	1.157.000 COP	1.157.000 COP	Pagado Detalle
Pago 004	ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION CONTRATO 23-01162	10/10/2023 04:44 PM	10/10/2023 12:00 PM	1.157.000 COP	1.157.000 COP	1.157.000 COP	Pagado Detalle

	Valor	% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato	7.002.300,00 COP	—	—
Valor entregas	0,00 COP	0%	—
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	—
Valor facturado	7.002.300,00 COP	100%	—
Valor facturado pendiente de pago	0,00 COP	0%	—
Valor pagado	7.002.300,00 COP	100%	—
Valor amortizado del anticipo	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución	0,00 COP	0%	—
Valor pendiente de entrega	7.002.300,00 COP	100%	—

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
ACTA DE INICIO 23-01162.pdf	ACTA DE INICIO 23-01162.pdf	Comparte Descarga Detalle
RF CONTRATO 23-01162.pdf	RF CONTRATO 23-01162.pdf	Comparte Descarga Detalle

CONTRATO N° 23-00179 APOYO A LA GESTIÓN

DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR



Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
ACEPTACIÓN INVITACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
HOJA DE VIDA SESEP II	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CERTIFICADOS ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CECULA DE CIUDADANA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FORMACION ACADÉMICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOPORTES EXPERIENCIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

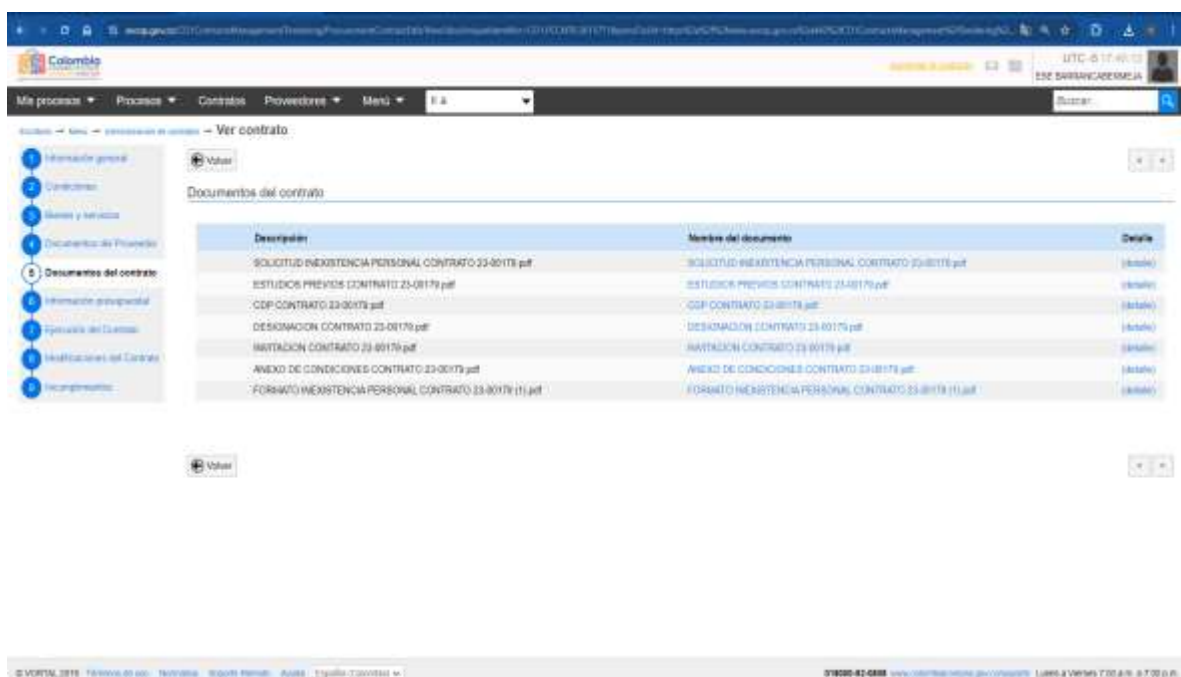
Documentos del contrato	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
ACEPTACIÓN INVITACIÓN	PROPUESTA CONFORME CONTRATO PROCTE.pdf	Detalle	No	
AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL	IN.LI + PSYANON.pdf	Detalle	No	
CECULA DE CIUDADANA	E.CECULA.MOJES.pdf	Detalle	No	
CERTIFICADOS ANTECEDENTES	ANTECEDENTES.pdf	Detalle	No	
FORMACION ACADÉMICA	CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.pdf	Detalle	No	
HOJA DE VIDA SESEP II	avos avos.pdf	Detalle	No	
LIBRETA MILITAR	LIBRETA MILITAR.pdf	Detalle	No	
RUT	Rut.pdf	Detalle	No	
SOPORTES EXPERIENCIA	CERTIFICADO LABORAL.pdf	Detalle	No	

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación:

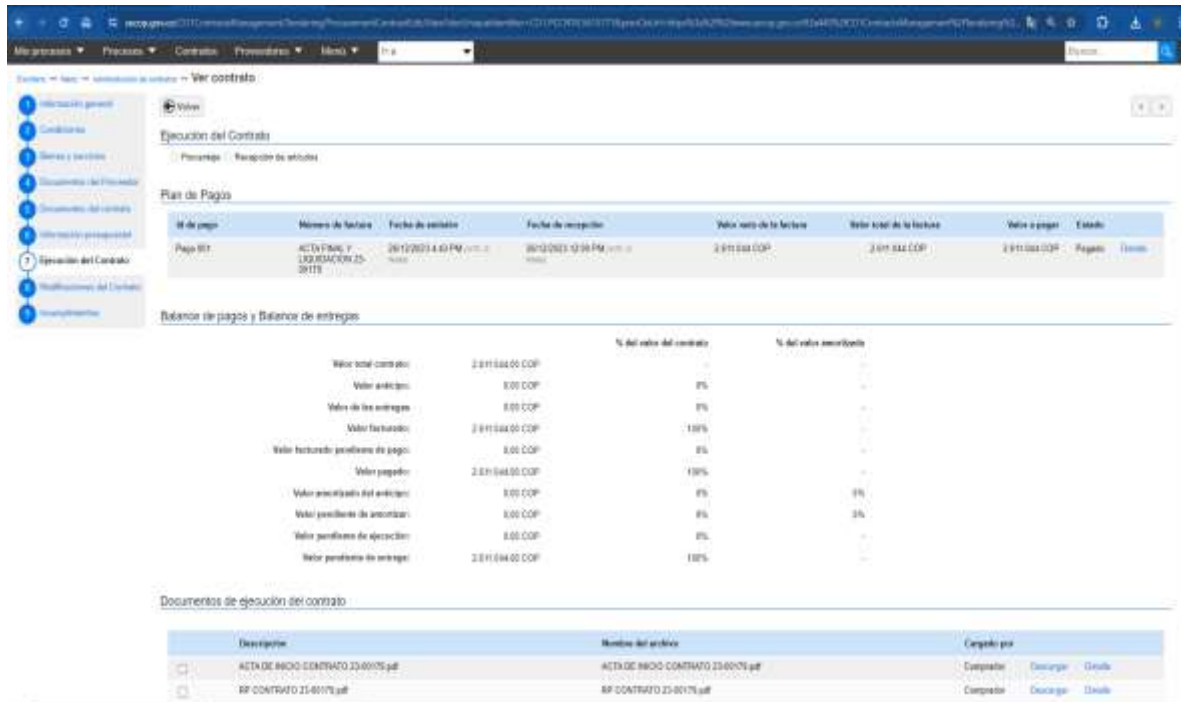
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 11/2/2023 1:46:54 AM (UTC-05:00) (hora local)

DOCUMENTOS DEL CONTRATO



Descripción	Nombre del documento	Detalle
SOLICITUD INEXISTENCIA PERSONAL CONTRATO 23-00179.pdf	SOLICITUD INEXISTENCIA PERSONAL CONTRATO 23-00179.pdf	(Detalle)
ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO 23-00179.pdf	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO 23-00179.pdf	(Detalle)
CDP CONTRATO 23-00179.pdf	CDP CONTRATO 23-00179.pdf	(Detalle)
DESIGNACION CONTRATO 23-00179.pdf	DESIGNACION CONTRATO 23-00179.pdf	(Detalle)
INTEGRACION CONTRATO 23-00179.pdf	INTEGRACION CONTRATO 23-00179.pdf	(Detalle)
ANEXO DE CONDICIONES CONTRATO 23-00179.pdf	ANEXO DE CONDICIONES CONTRATO 23-00179.pdf	(Detalle)
FORMATO INEXISTENCIA PERSONAL CONTRATO 23-00179 (1).pdf	FORMATO INEXISTENCIA PERSONAL CONTRATO 23-00179 (1).pdf	(Detalle)

EJECUCIÓN DEL CONTRATO



Plan de Pagos

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	ACTA FIRM. Y RESOLUCION 23-0012	20/12/2021 4:40 PM	20/12/2021 12:59 PM	2.811.044 COP	2.811.044 COP	2.811.044 COP	Pagado

Balance de pagos y Balance de entregas

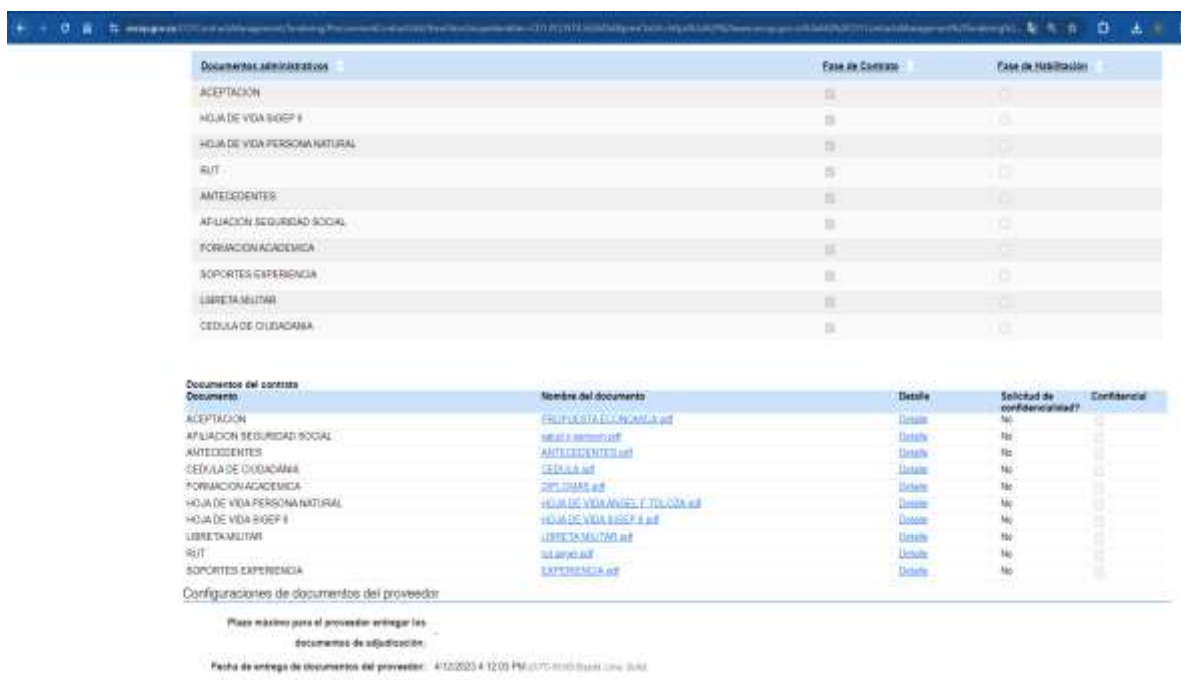
	Valor	% del valor del contrato	% del valor acumulado
Valor total contrato	2.811.044,00 COP	-	-
Valor anticipo	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado	2.811.044,00 COP	100%	-
Valor facturado pendiente de pago	0,00 COP	0%	-
Valor pagado	2.811.044,00 COP	100%	-
Valor pendiente del anticipo	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución	0,00 COP	0%	-
Valor pendiente de entrega	2.811.044,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
ACTA DE INICIO CONTRATO 23-0012.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO 23-0012.pdf	Comprobé
RF CONTRATO 23-0012.pdf	RF CONTRATO 23-0012.pdf	Comprobé

CONTRATO N° 23-00212: APOYO GESTIÓN SISTEMAS

DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR



Documentos administrativos

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
ACEPTACION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
HOJA DE VIDA SISEP II	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FORMACION ACADEMICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SOPORTES EXPERIENCIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CECULA DE CIUDADANIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos del contrato

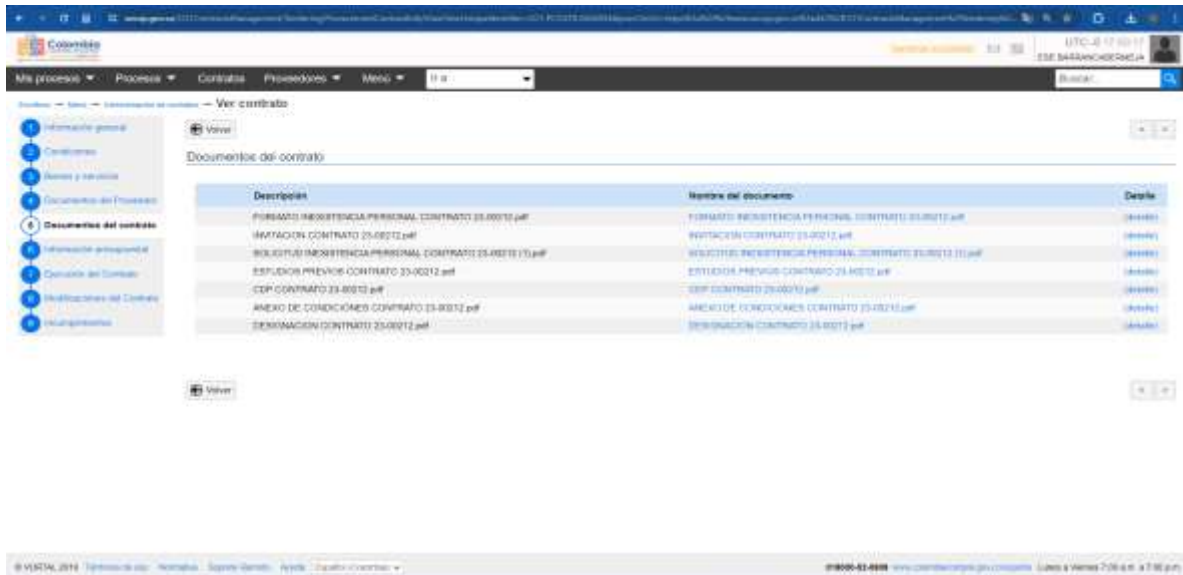
Documento	Nombre del documento	Detalle	Selección de confidencialidad?	Confidencial
ACEPTACION	ESPUSULA A BARRANCABERMEJA.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL	seguir a verbor.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
ANTECEDENTES	ANTECEDENTES.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
CECULA DE CIUDADANIA	CECULA.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
FORMACION ACADEMICA	FORMACION.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL	HOJA DE VIDA ANGEL F. TOLOSA.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
HOJA DE VIDA SISEP II	HOJA DE VIDA SISEP II.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR	LIBRETA MILITAR.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
RUT	rut angel.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>
SOPORTES EXPERIENCIA	SOPORTES EXPERIENCIA.pdf	Detalle	No	<input type="checkbox"/>

Configuraciones de documentos del proveedor

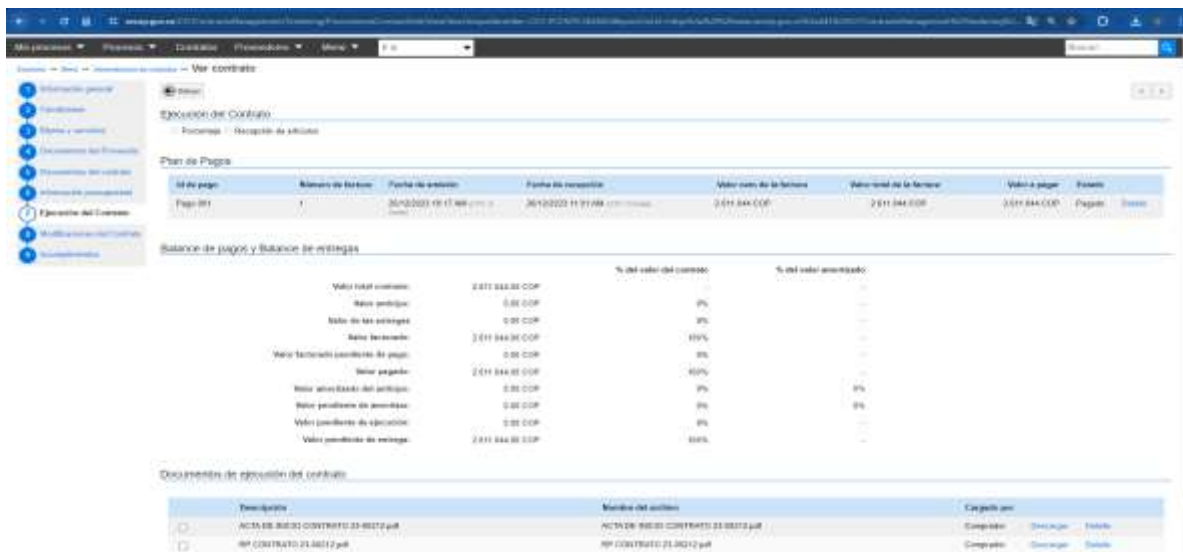
Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 4/12/2023 4:12:09 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

DOCUMENTOS DEL CONTRATO



Descripción	Nombre del documento	Detalle
FORMATO INEXISTENCIA PERSONAL CONTRATO 23-00212.pdf	FORMATO INEXISTENCIA PERSONAL CONTRATO SURBITE.pdf	[Ver]
INVITACION CONTRATO 23-00212.pdf	INVITACION CONTRATO 23-00212.pdf	[Ver]
SOLICITUD INEXISTENCIA PERSONAL CONTRATO 23-00212.pdf	SOLICITUD INEXISTENCIA PERSONAL CONTRATO SURBITE (1).pdf	[Ver]
ESPECIFICACION PREVIO CONTRATO 23-00212.pdf	ESPECIFICACION PREVIO CONTRATO 23-00212.pdf	[Ver]
CCP CONTRATO 23-00212.pdf	CCP CONTRATO 23-00212.pdf	[Ver]
ANEXO DE CONDICIONES CONTRATO 23-00212.pdf	ANEXO DE CONDICIONES CONTRATO 23-00212.pdf	[Ver]
RESOLUCION CONTRATO 23-00212.pdf	RESOLUCION CONTRATO 23-00212.pdf	[Ver]



Plan de Pagos

Nº de pago	Número de facturas	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor nominal de la factura	Valor real de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	1	30/03/2023 09:17:00 (UTC-5)	30/03/2023 11:01:00 (UTC-5)	2.011.844 COP	2.011.844.000	2.011.844.000	Pagado

Balance de pagos y Balance de retenciones

	Valor	% del valor del contrato	% del valor acumulado
Valor total contrato	2.011.844.000 COP		
Valor pagado	0.00 COP	0%	
Valor de las retenciones	0.00 COP	0%	
Valor facturado	2.011.844.000 COP	100%	
Valor facturado cancelado de pago	0.00 COP	0%	
Valor pagado	2.011.844.000 COP	100%	
Valor retenido del anticipo	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de cancelar	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución	0.00 COP	0%	
Valor pendiente de entrega	2.011.844.000 COP	100%	

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
ACTA DE BANDO CONTRATO 23-00212.pdf	ACTA DE BANDO CONTRATO 23-00212.pdf	Completado
MP CONTRATO 23-00212.pdf	MP CONTRATO 23-00212.pdf	Completado

PETITION / PETICIÓN:

Finalmente, agradecer al equipo auditor su atención a la presente réplica y presentarle la petición de análisis en consideración de lo expuesto la cual se fundamenta en argumentativa técnica y legal soportadas en la evidencia anexadas; por consiguiente, respetuosamente solicitarles la no consideración de la observación como hallazgo administrativo ya que con base en lo realizado por la entidad se ha dado cumplimiento a lo anteriormente mencionado en los lineamientos legales definidos. (Publicación de los documentos contractuales en el SECOP II).

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 48 DE 78	

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

Una vez revisada la respuesta suministrada por el sujeto de control, y cotejada las evidencias presentadas por éste con el medio de información oficial de toda la contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, ésta satisface la observación formulada por el equipo auditor, situación por la cual se revoca la observación N° 07.

(08) OBSERVACION ADMINISTRATIVA:

Condición: La acción de mejora N° 4 obtuvo una calificación de cumplimiento 2 y efectividad 1 quedando el estado de la acción abierta “A”.

Cabe mencionar que, si bien es cierto la acción de mejora propuesta por la entidad fue realizada, también es de reconocimiento que el hallazgo establecido por la Contraloría para dicha acción no fue subsanado, razón por la cual se establece una Observación Administrativa.

Criterios: Incumplimiento literal c del artículo 81 del Decreto 403, y del artículo 28 de la Resolución 001 del 12 de enero de 2024 (que derogó la resolución 027 de 2019).

Causas: Inobservancia de la norma, falta de gestión administrativa para el cumplimiento de las acciones suscritas en los diferentes planes de mejoramiento y debilidades de control.

Efecto: Incumplimiento a planes de mejoramiento suscritos y posibles sanciones a la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Que la E.S.E. Barrancabermeja dio cumplimiento a la acción de mejora número 4 definida en el plan de mejoramiento, la cual se suscribió así: **Realizar una (1) capacitación a líderes de proceso y responsables en relación al cargue de información en la plataforma SIA CONTRALORIA**, debidamente cumplida de manera eficaz por que se desarrolló la respectiva capacitación y efectiva porque en la rendición 2023 dentro del proceso de auditor que se desarrolla no se presenta en los hallazgos prelimiars estos formatos relacionados que se hayan diligenciado erróneamente o con debilidades en su presentación, por consiguiente si se dio cumplimiento a la acción y fue efectiva, razón por la cual se le solicita respetuosamente que en la evaluación del plan de mejoramiento, esta se considere como cumplida la acción u observación número 8 que referencia la rendición de los formatos F07B_cdn y F07B1_cdn de la vigencia 2023. Anexo a continuación los soportes de la capacitación mencionada.

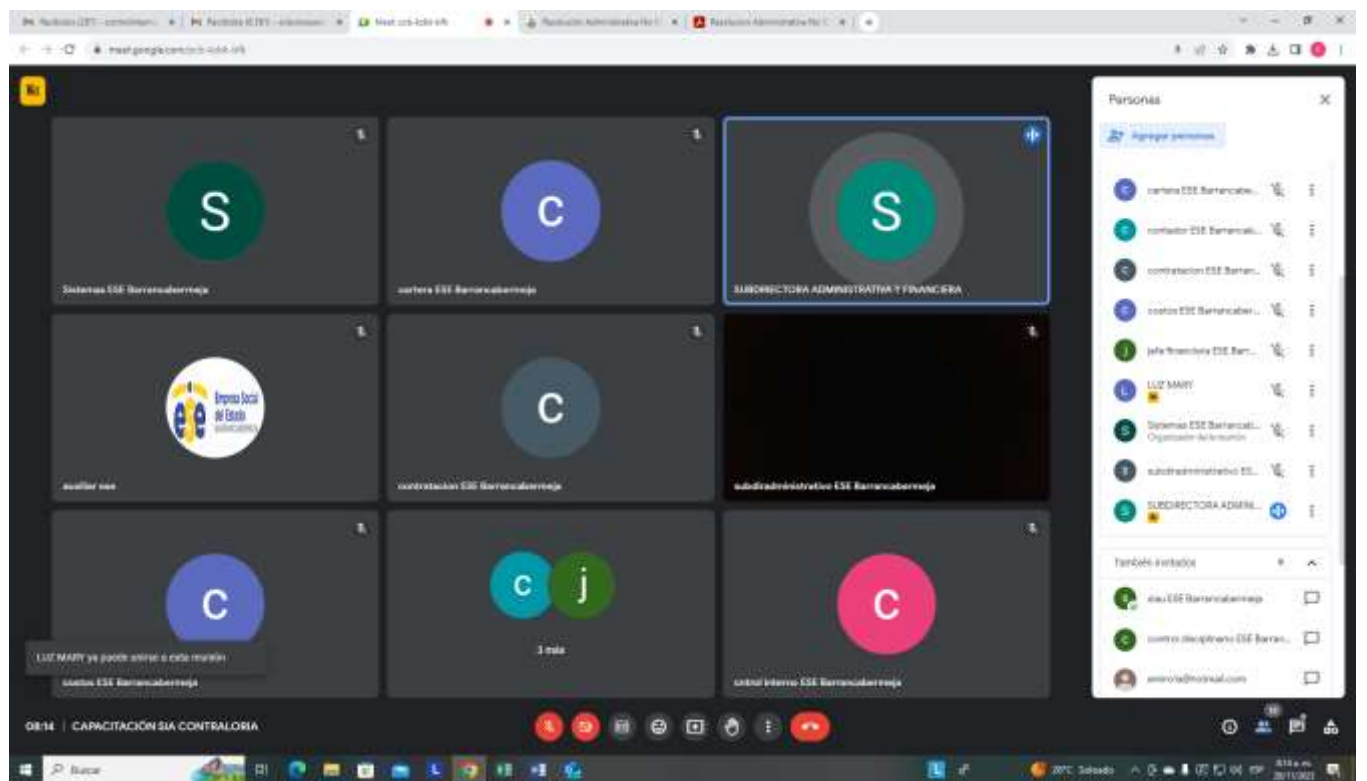
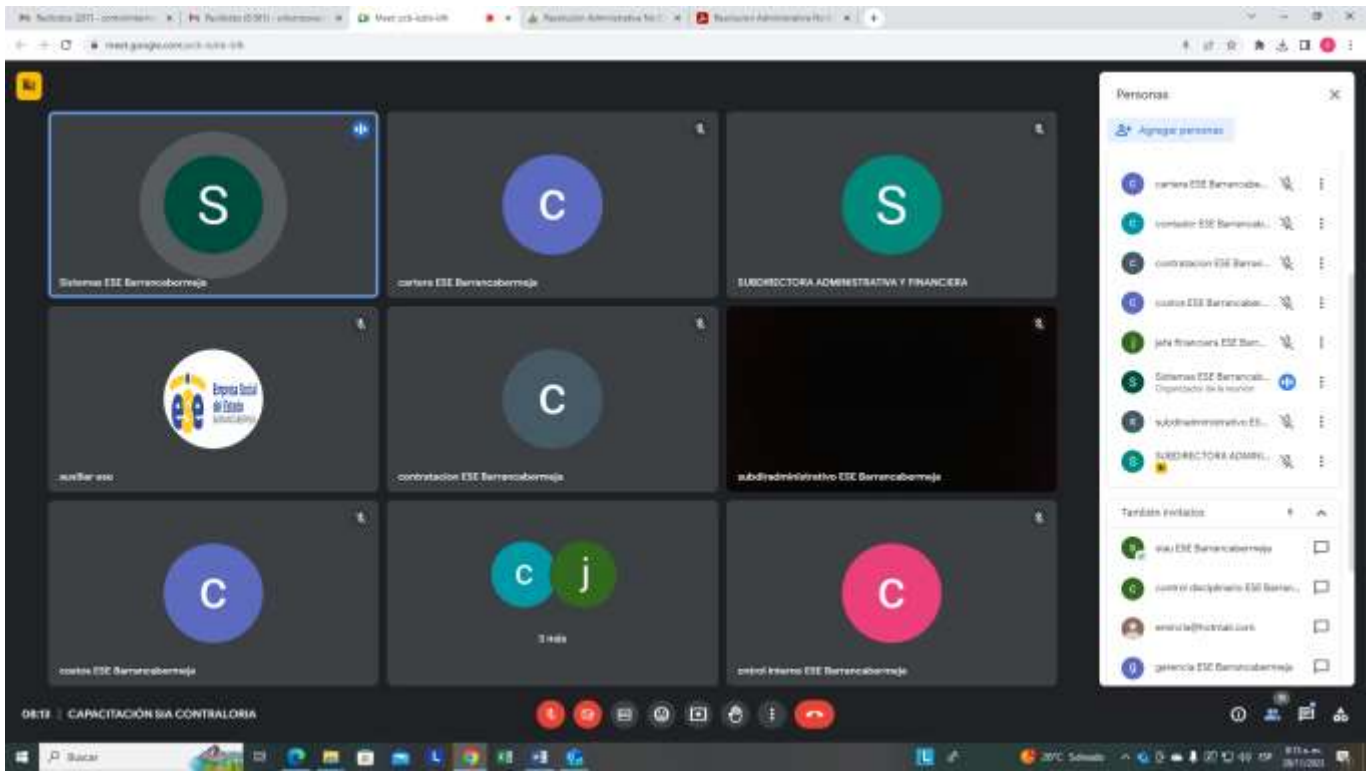
Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

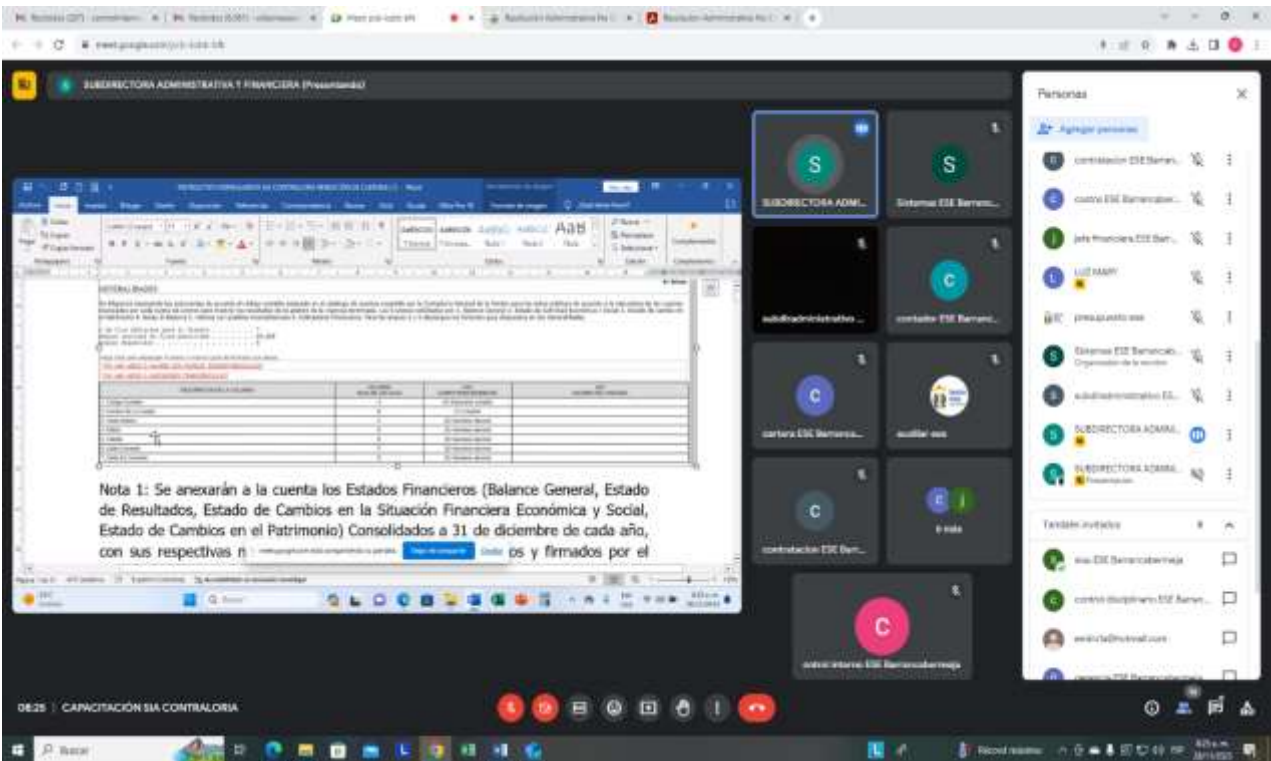
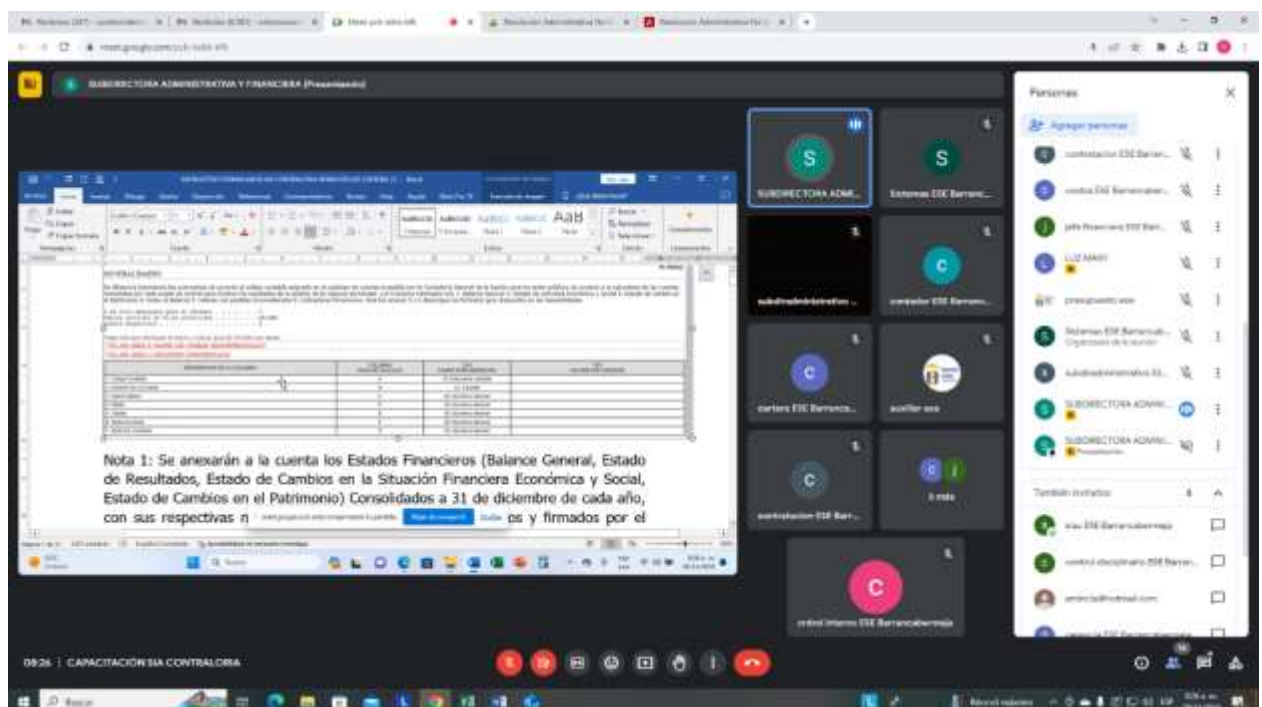
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	100-21-280	PÁGINA 49 DE 78
		VERSIÓN : 01	

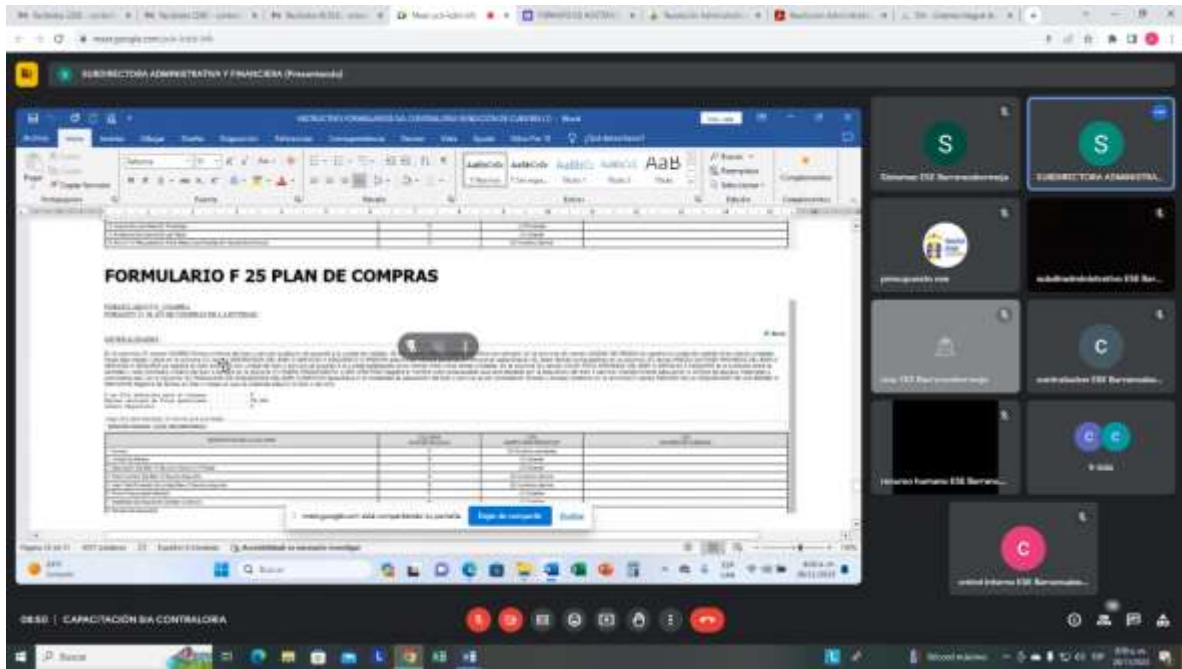


Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

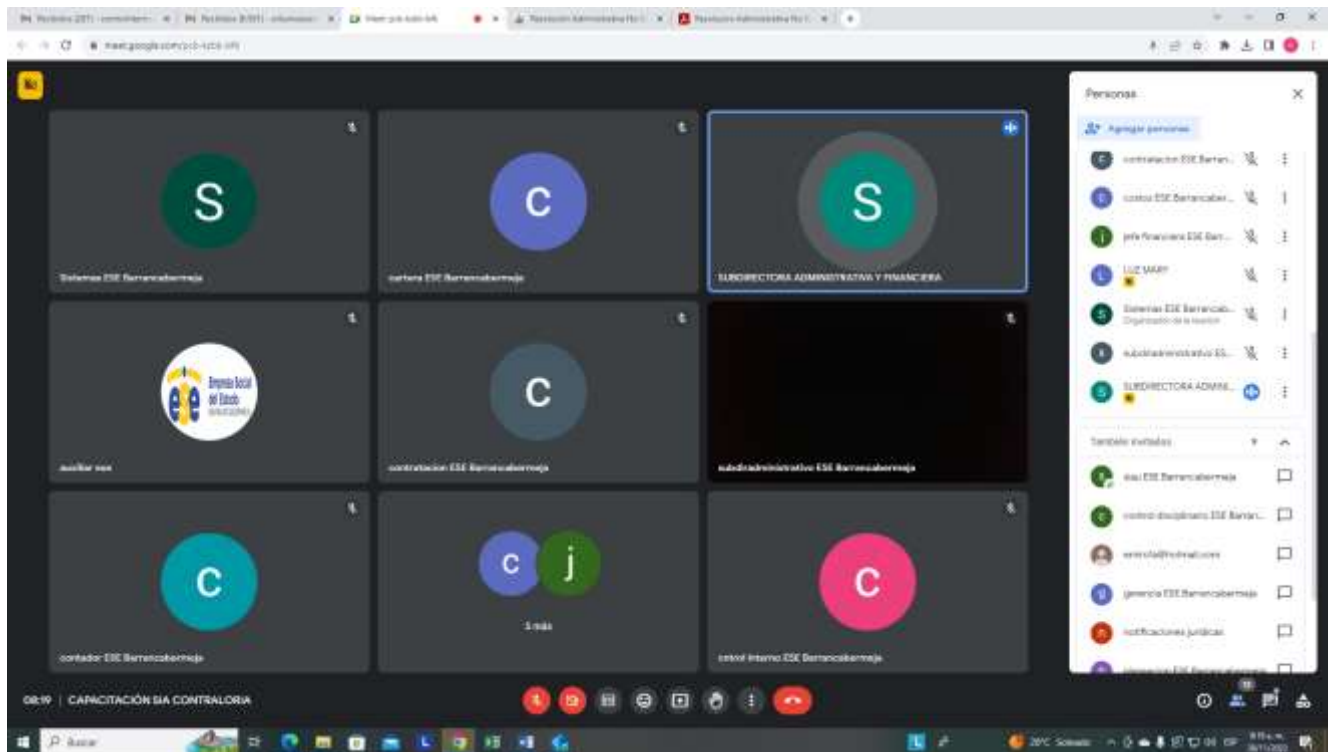
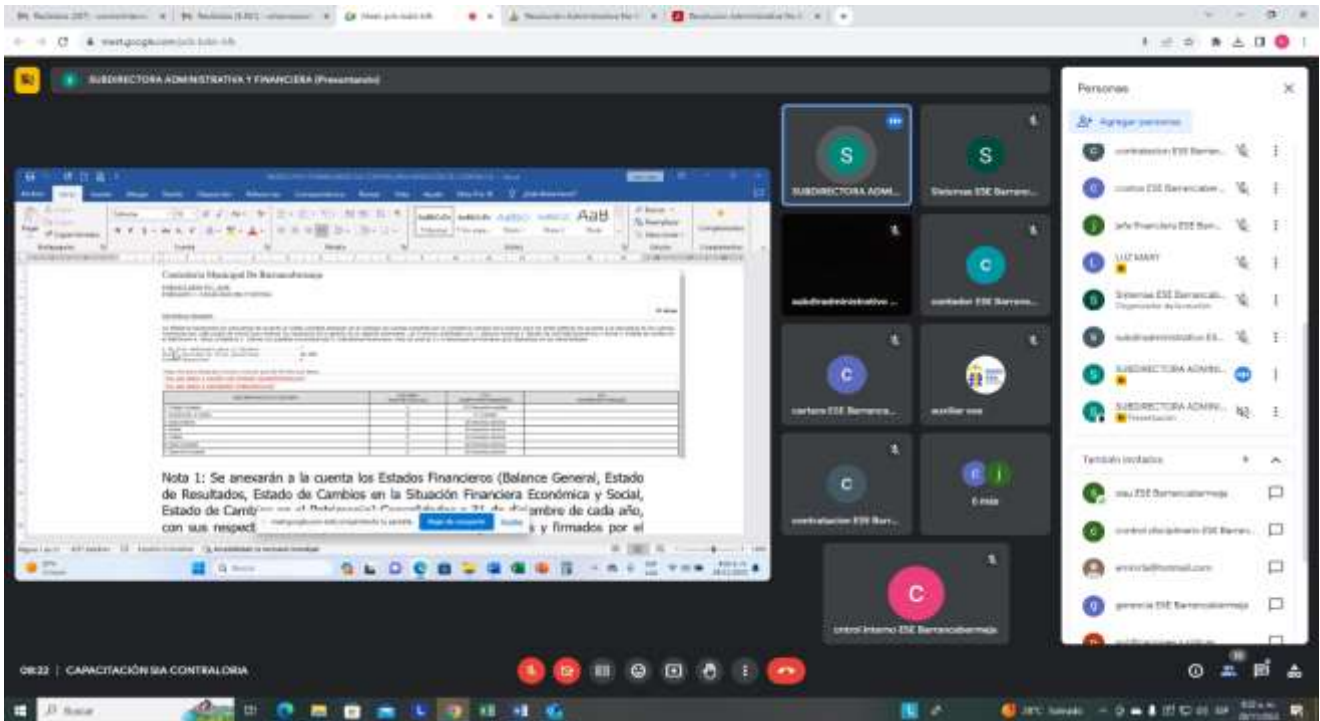
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 50 DE 78

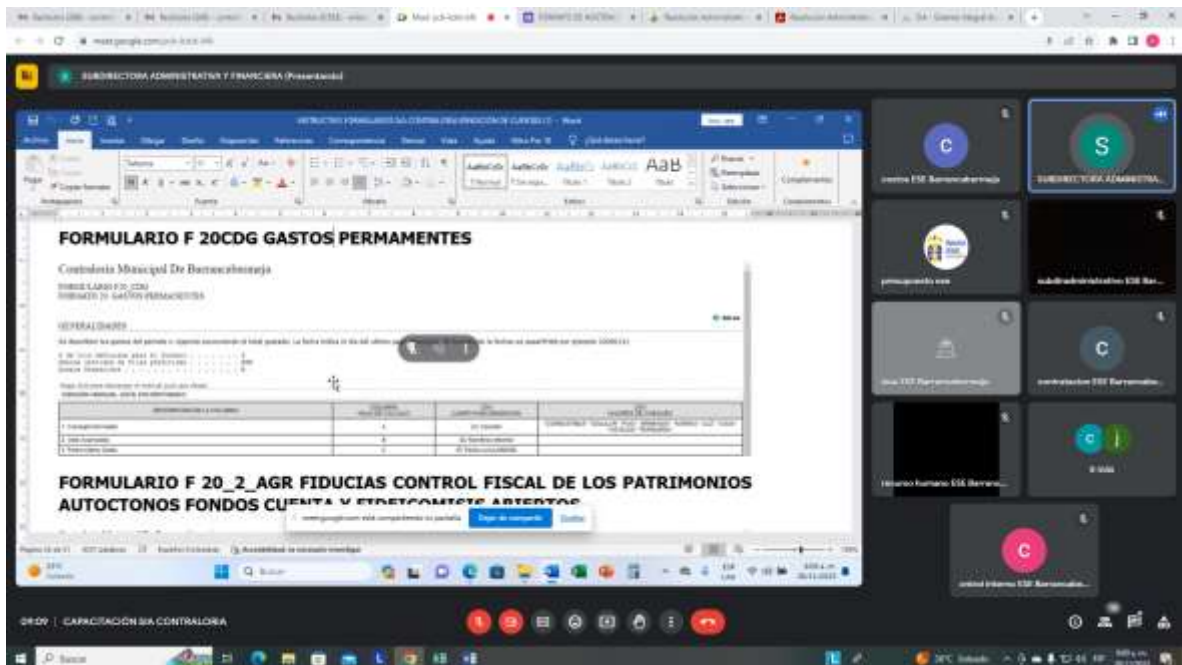
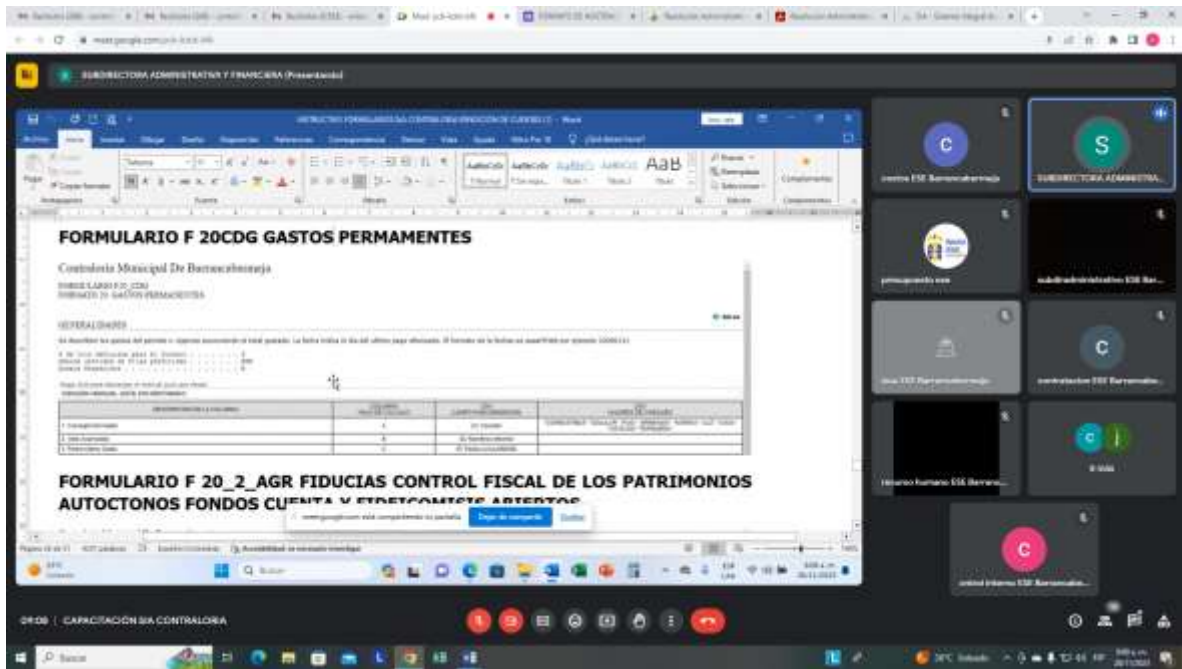
 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL SISTEMA DE CONTROL</p>	<p align="center">CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>		 <p>icontec ISO 9001 SC 4100-1</p>
	<p>PROCESO AUDITOR</p>	<p align="center">100-21-280</p>	
<p>NTC ISO 9001:2015</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	<p>PÁGINA 51 DE 78</p>	



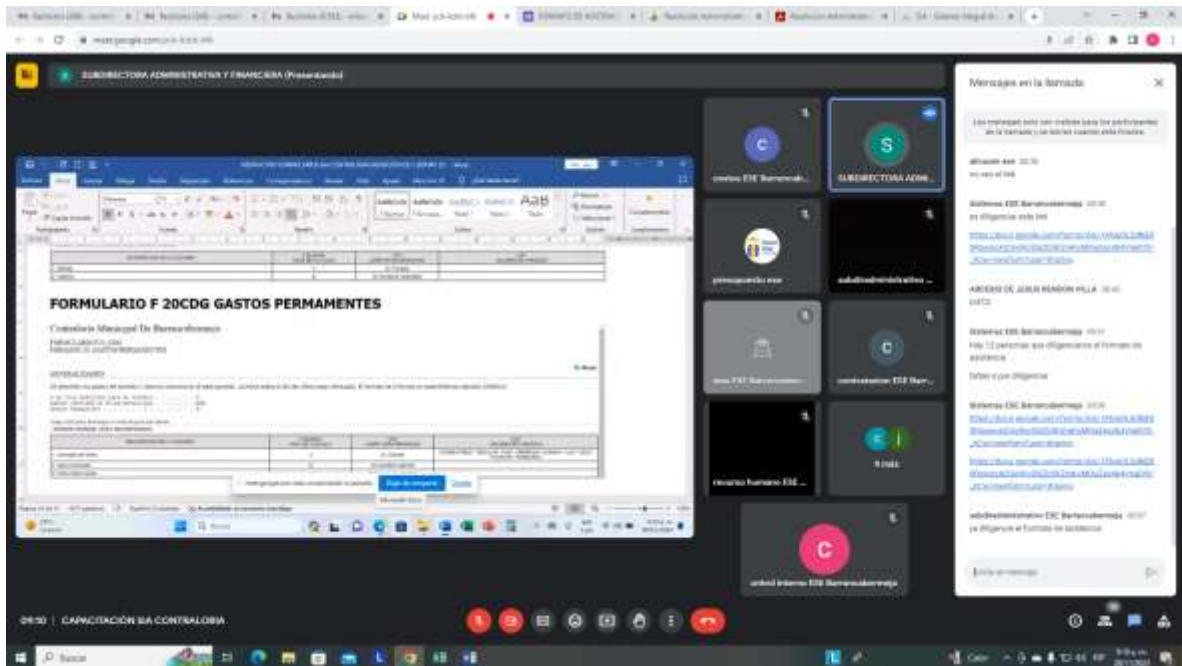
 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>		 <p>ISO 9001 SC 4100-1</p>
	<p>PROCESO AUDITOR</p>		
<p>NTC ISO 9001:2015</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>		<p>VERSIÓN : 01</p>
			<p>PÁGINA 52 DE 78</p>



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 53 DE 78



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01	PÁGINA 54 DE 78



PETITUM / PETICIÓN:



Finalmente, agradecer al equipo auditor su atención a la presente réplica y presentarle la petición de análisis en consideración de lo expuesto la cual se fundamenta en argumentativa técnica y legal soportadas en la evidencia anexadas; por consiguiente, respetuosamente solicitarles la no consideración de la observación como hallazgo administrativo ya que con base en lo realizado por la entidad dio cumplimiento a la acción definida en el plan de mejoramiento en

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 55 DE 78	

mención. (**Realizar una (1) capacitación a líderes de proceso y responsables en relación al cargue de información en la plataforma SIA CONTRALORIA**).

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

De acuerdo a la respuesta dada por la ESEB, se acepta parcialmente debido a que si bien es cierto y como se estableció en la observación que la acción de mejora propuesta por la entidad fue realizada, también es importante tener en cuenta los lineamientos que establecen los artículos 27 y 28 de la Resolución N° 001 de 2024 “*Por la Cual se Reglamenta la Rendición de Cuenta Electrónica a Través del SIA Contralorías, su Revisión y se Unifica la Información que se Presenta a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja*”:

ARTICULO 27. PLAN DE MEJORAMIENTO: *Se entiende por Plan de Mejoramiento, el conjunto de acciones que ha decidido adelantar un sujeto de control fiscal, tendientes a subsanar o corregir hallazgos negativos de orden administrativo que hayan sido identificados como resultado de la auditoría, cualquiera sea su modalidad, realizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.*

ARTÍCULO 28. SEGUIMIENTO: *La Contraloría, efectuará vigilancia y control a las acciones que adopte el sujeto auditado sobre los resultados planteados en los informes de auditoría. El seguimiento se enfoca en determinar si el sujeto de control ha desarrollado acciones para atender los resultados del informe de auditoría.*

Igualmente, la Contraloría determinará la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento ejecutado por los sujetos vigilados. La efectividad consiste en la implementación de las acciones desarrolladas por el sujeto de control para contrarrestar las causas de los hallazgos, establecidos producto del ejercicio del control fiscal. (Subrayado fuera de texto)

Los auditores, durante la fase de ejecución verificarán que los hallazgos hayan sido subsanados, así como si algunos de ellos se repiten, de lo cual dejarán evidencia en papeles de trabajo. Esta evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente.

Para el efecto, se debe tramitar el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación del plan de mejoramiento. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja establecerá los lineamientos para la presentación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento a través de la rendición de la cuenta.



Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que los sujetos de control deben plantear las acciones correctivas dentro de los planes de mejoramiento, que

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01 PÁGINA 56 DE 78	

permitan subsanar de forma clara y precisa las causas de los hallazgos que fueron establecidos en el informe definitivo por el ente de control.

Por todo lo enunciado anteriormente, el sujeto de control no desvirtúa la observación, **razón por la cual se configura el Hallazgo Administrativo N° 06.**

(09) OBSERVACION ADMINISTRATIVA:

Condición: La acción de mejora N° 5 obtuvo una calificación de cumplimiento 2 y efectividad 0 quedando el estado de la acción abierta "A".

Cabe mencionar que, si bien es cierto la acción de mejora propuesta por la entidad fue realizada, además, se pudo verificar en la entidad los actos administrativos de cuentas por pagar vigencia 2022 y su respectiva ejecución durante la vigencia 2023, también es de reconocimiento que el hallazgo establecido por la Contraloría para dicha acción no fue subsanado, razón por la cual se establece una Observación Administrativa.

Es de anotar que de no implementarse las acciones correctivas necesarias para subsanar el diligenciamiento del formato F11_agr en la próxima rendición de la cuenta, ésta se convertiría en reiterativa, por lo tanto la ESEB incurriría en una posible incidencia sancionatoria.

Criterios: Incumplimiento literal c del artículo 81 del Decreto 403, y del artículo 28 de la Resolución 001 del 12 de enero de 2024 (que derogó la resolución 027 de 2019).

Causas: Inobservancia de la norma, falta de gestión administrativa para el cumplimiento de las acciones suscritas en los diferentes planes de mejoramiento y debilidades de control.

Efecto: Incumplimiento a planes de mejoramiento suscritos y posibles sanciones a la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Que la E.S.E. Barrancabermeja dio cumplimiento a la acción de mejora número 5 definida en el plan de mejoramiento, la cual se suscribió así: **Realizar una (1) capacitación a líderes de proceso y responsables en relación al cargue de información en la plataforma SIA CONTRALORIA**, debidamente cumplida de manera eficaz por que se desarrolló la respectiva capacitación y efectiva porque en la rendición 2023 dentro del proceso de auditor que se desarrolla no se presenta en los hallazgos prelimiars estos formatos relacionados que se hayan diligenciado erróneamente o con debilidades en su presentación, por consiguiente si se dio cumplimiento a la acción y fue efectiva, razón por la cual se le solicita respetuosamente que en la evaluación del plan de mejoramiento, esta se considere como cumplida la acción u observación número 9 que referencia la rendición de los formatos F11_AGR_ de la vigencia 2023. Anexo a continuación los soportes de la capacitación mencionada.

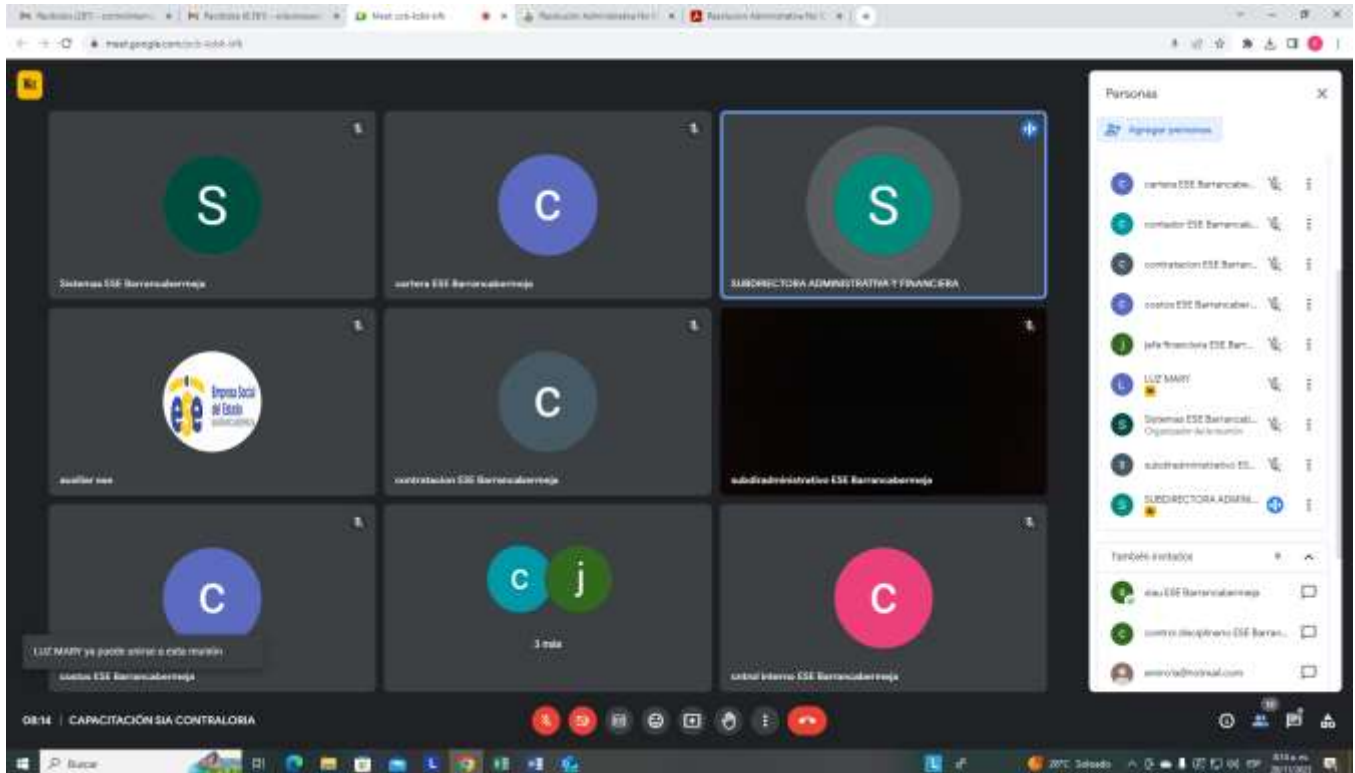
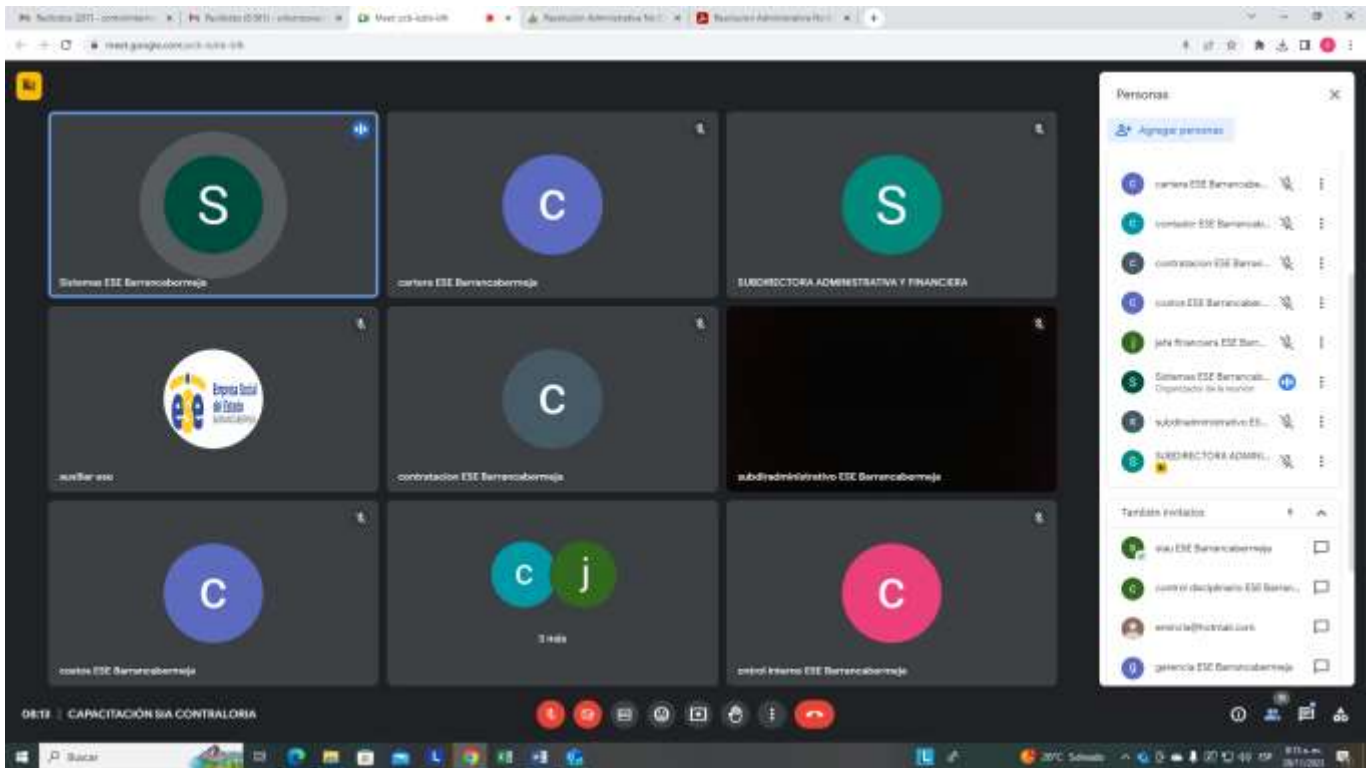
Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

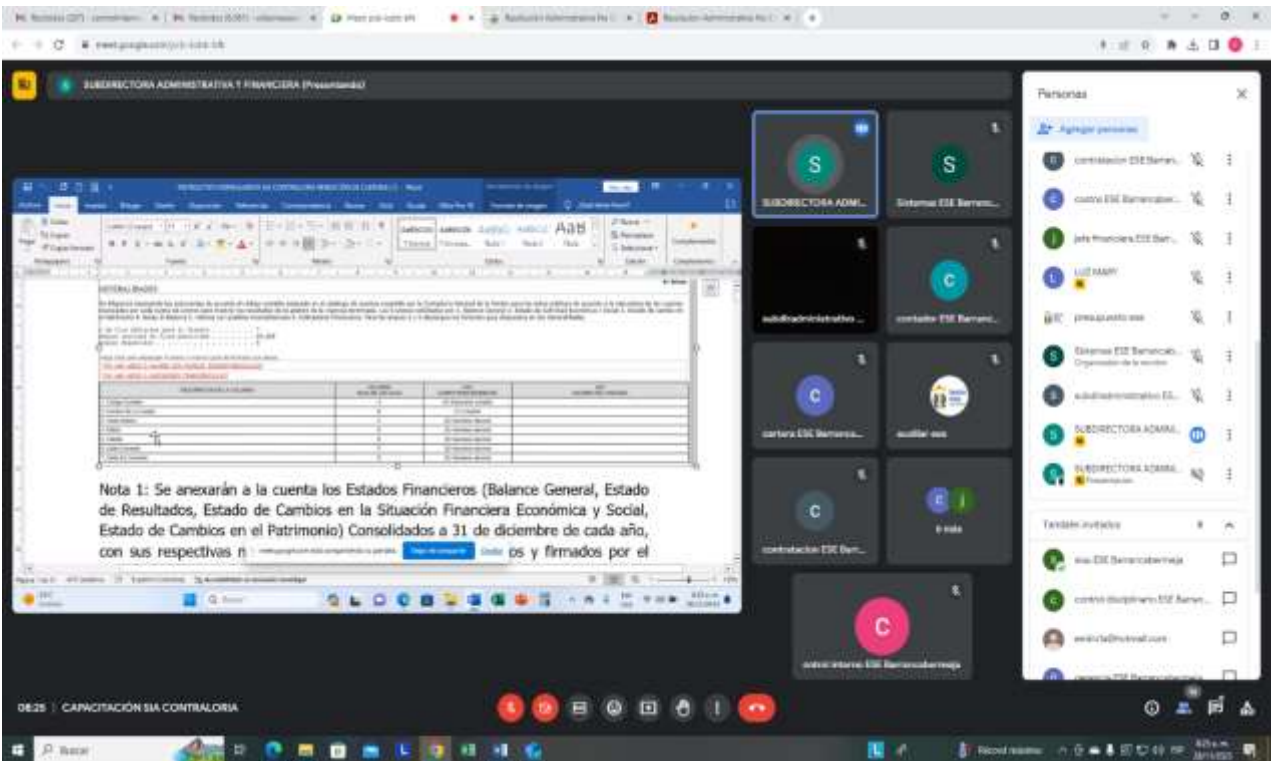
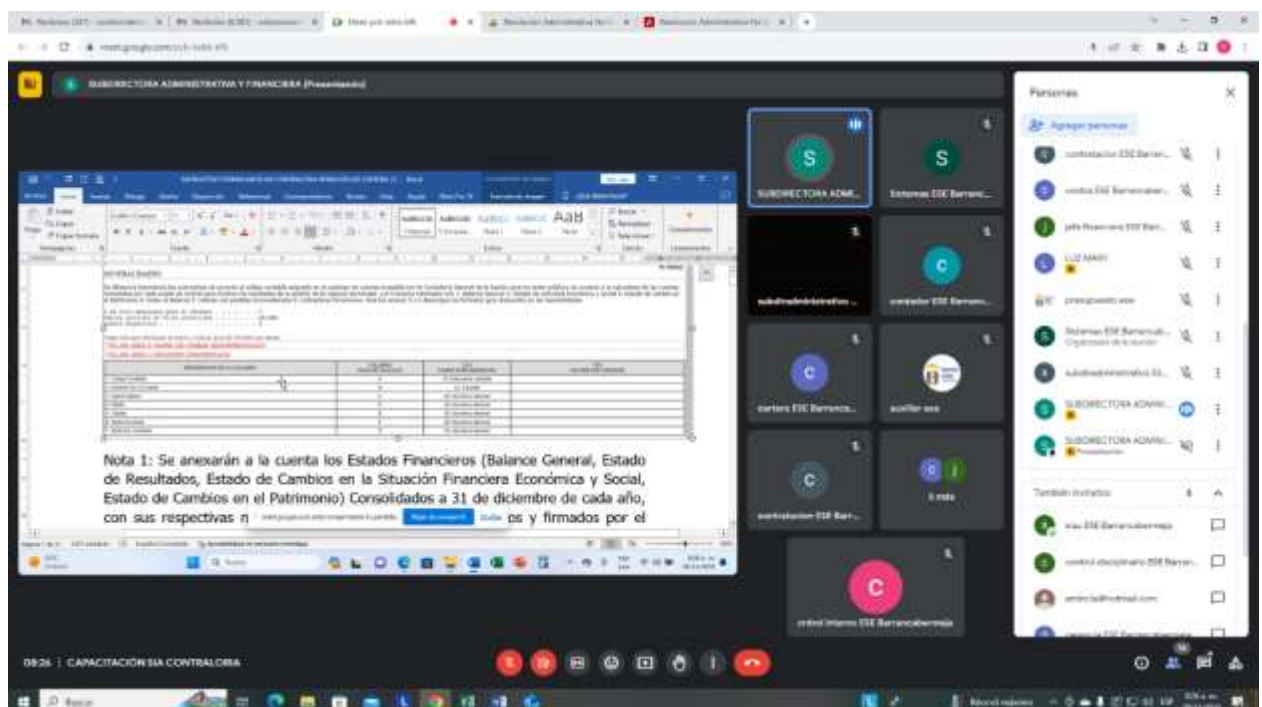
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

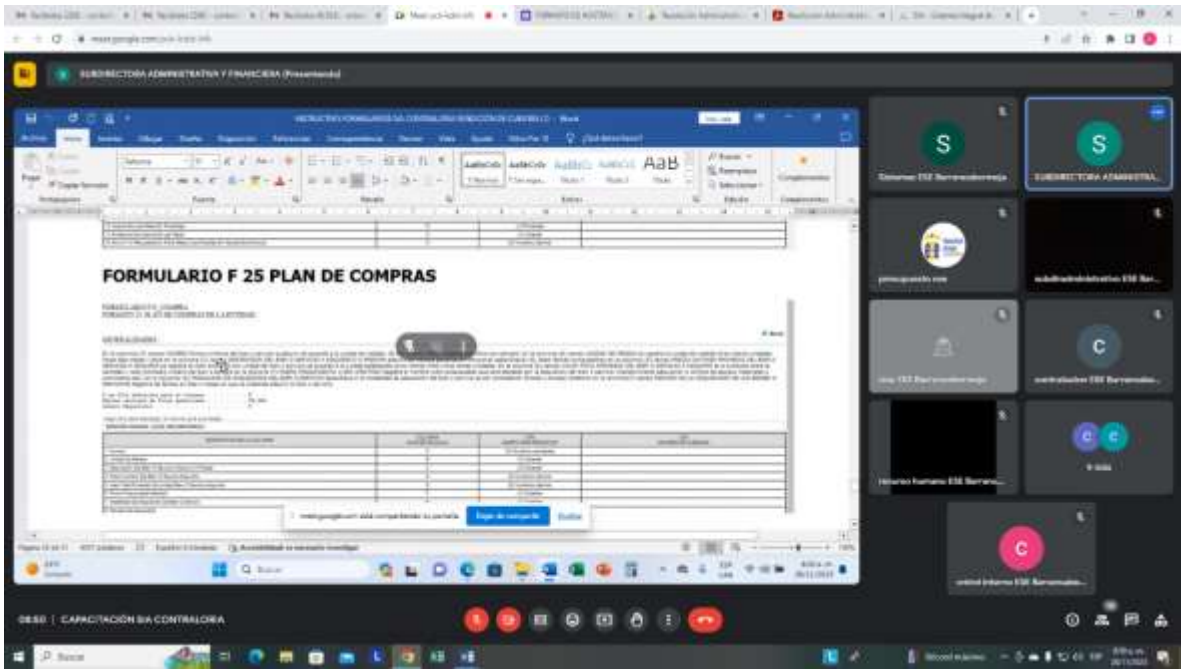
 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>		 <p>iconotec ISO 9001 SC 4100-1</p>
	<p>PROCESO AUDITOR</p>		
<p>NTC ISO 9001:2015</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>		<p>VERSIÓN : 01</p>
			<p>PÁGINA 57 DE 78</p>



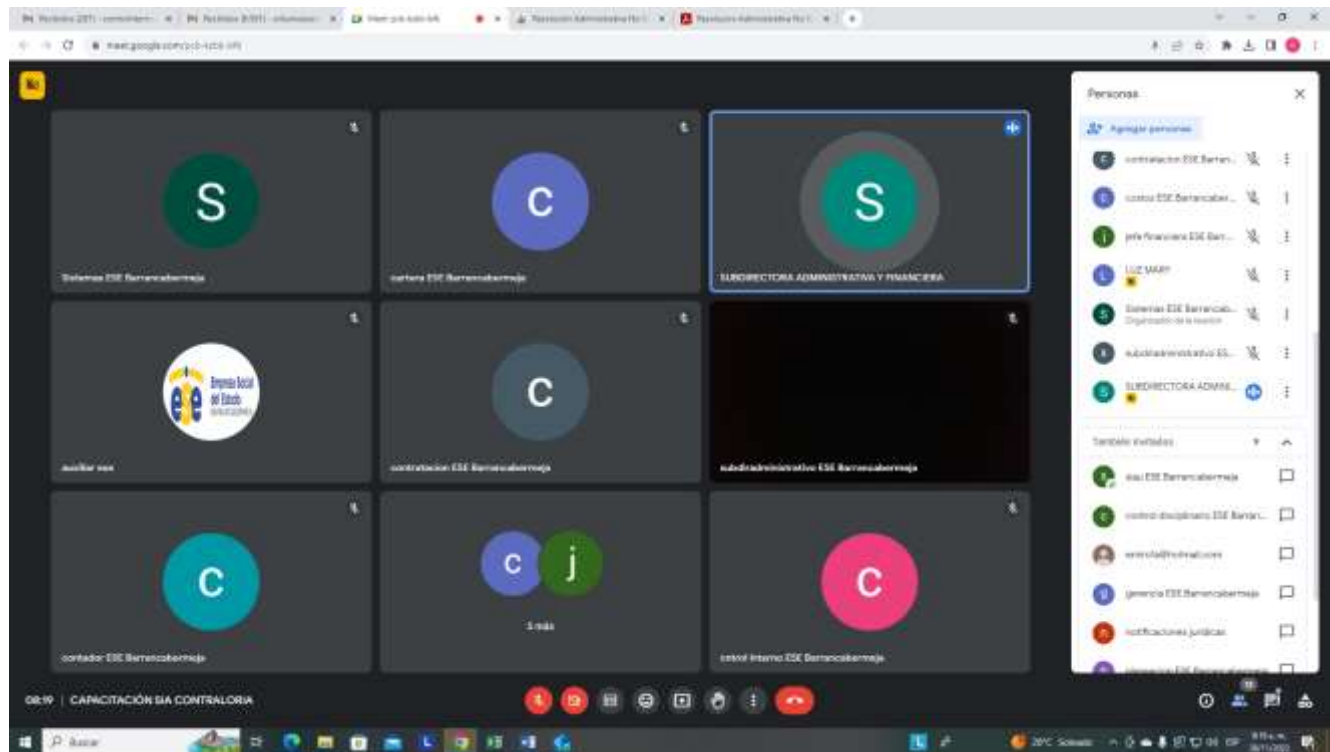
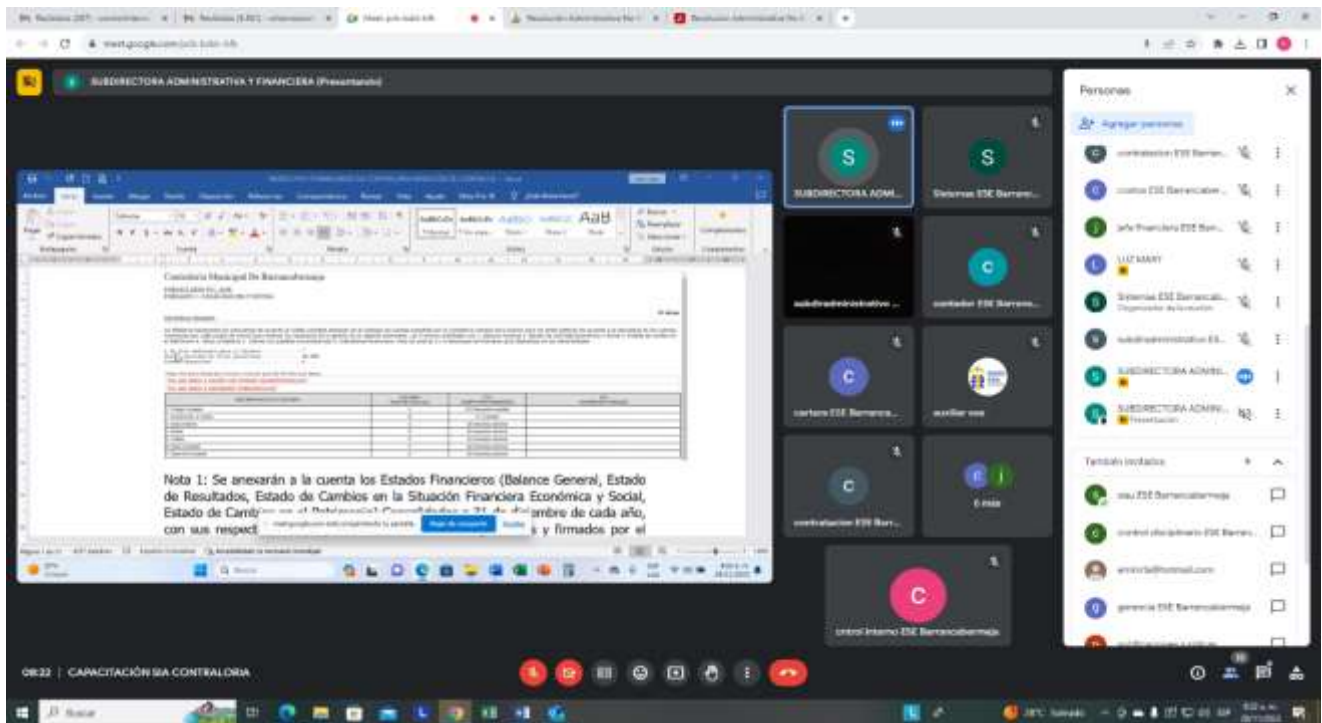
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 58 DE 78

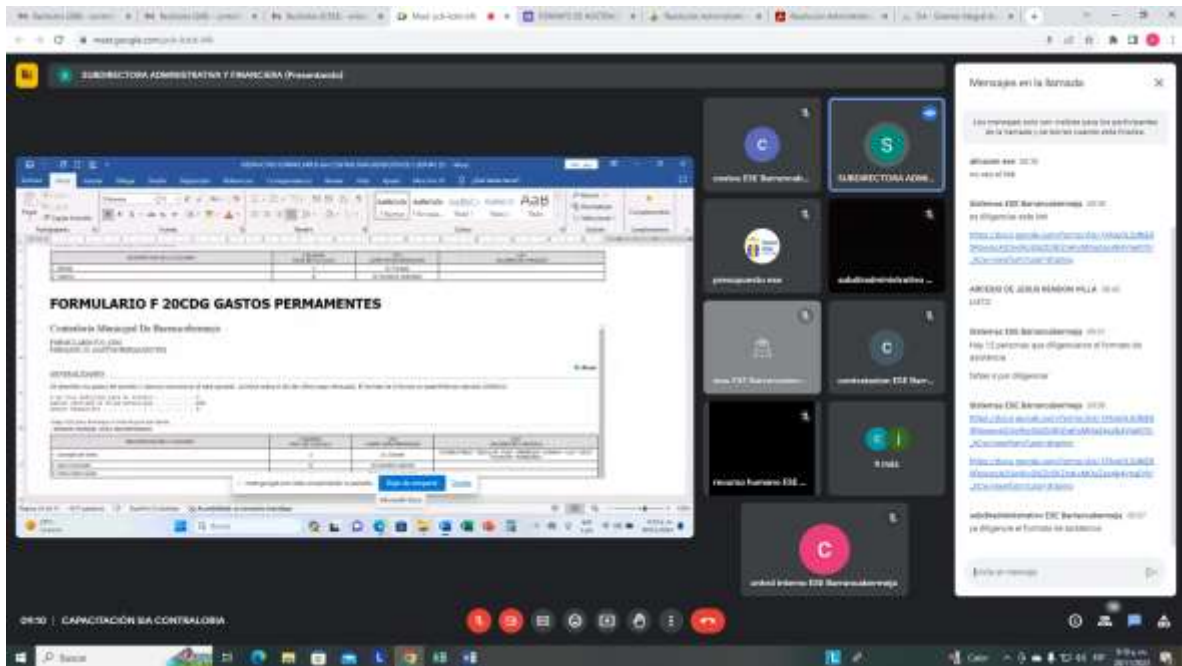
 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL SISTEMA DE CONTROL</p>	<p align="center">CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>		 <p>iconotec ISO 9001 SC 4100-1</p>
	<p>PROCESO AUDITOR</p>	<p align="center">100-21-280</p>	
<p>NTC ISO 9001:2015</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	<p>PÁGINA 59 DE 78</p>	



 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>	<p align="center">CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>		 <p>ISO 9001 SC 4100-1</p>
	<p>PROCESO AUDITOR</p>	<p align="center">100-21-280</p>	
<p align="center">NTC ISO 9001:2015</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>	<p>PÁGINA 60 DE 78</p>	



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01	PÁGINA 62 DE 78





Así mismo, de acuerdo a la observación me permito responder respetuosamente lo siguiente, que en lo que corresponde al sistema presupuestal de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA, es regida por el decreto 115 de 1996, según el primer artículo de este. Y con esto su III capítulo del decreto en menciona en su artículo 13 y Modificado por el art. 10, Decreto Nacional 4836 de 2011, lo siguiente "Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal".

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 63 DE 78	

El Decreto 115 de 1996 que aplica a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, el cual tiene un sistema presupuestal de gastos que contiene en una sola estructura o ejecución presupuestal, los gastos de funcionamiento, inversión, operación y cuentas por pagar, a diferencias de las entidades que se rigen por el decreto 111 de 1996 que su estructura crea presupuestos alternos para cuentas por pagar y reservas presupuestales según el artículo 89 del decreto 111 de 1996. De acuerdo a lo anterior, se explica, por qué no se registra dichas cuentas por pagar presupuestales en el formato f11, ya que estas cuentas por pagar son incluidas en el formato f07 ejecución de gastos como pasivos o cuentas por pagar según el art. 10, Decreto Nacional 4836 de 2011. La inclusión de estos pasivos en el formato F11 generaría un doble registro en las columnas de pagos y no coincidiría con la sumatoria de la columna de pagos del formato F07b Relación de Pagos que debe ser igual a la suma de las columnas de pagos de F07, F10 y F11. Con lo anterior se espera haber aclarado por LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE BARRANCABERMEJA, presenta los formatos F10 Ejecución Reserva Presupuestal y F11 Ejecución Presupuestal de Cuentas por Pagar, no se diligencia.



PETITUM / PETICIÓN:

Finalmente, agradecer al equipo auditor su atención a la presente réplica y presentarle la petición de análisis en consideración de lo expuesto la cual se fundamenta en argumentativa técnica y legal soportadas en la evidencia anexadas; por consiguiente, respetuosamente solicitarles la no consideración de la observación como hallazgo administrativo ya que con base en lo realizado por la entidad dio cumplimiento a la acción definida en el plan de mejoramiento en mención. **(Realizar una (1) capacitación a líderes de proceso y responsables en relación al cargue de información en la plataforma SIA CONTRALORIA).**

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

De acuerdo a la respuesta dada por la ESEB, se acepta parcialmente debido a que si bien es cierto y como se estableció en la observación que la acción de mejora propuesta por la entidad fue realizada, también es importante tener en cuenta los lineamientos que establecen los artículos 27 y 28 de la Resolución N° 001 de 2024 *“Por la Cual se Reglamenta la Rendición de Cuenta Electrónica a Través del SIA Contralorías, su Revisión y se Unifica la Información que se Presenta a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja”*:

ARTICULO 27. PLAN DE MEJORAMIENTO: *Se entiende por Plan de Mejoramiento, el conjunto de acciones que ha decidido adelantar un sujeto de control fiscal, tendientes a subsanar o corregir hallazgos negativos de orden administrativo que hayan sido identificados como resultado de la auditoría, cualquiera sea su modalidad, realizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.*

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01
			PÁGINA 64 DE 78

ARTÍCULO 28. SEGUIMIENTO: La Contraloría, efectuará vigilancia y control a las acciones que adopte el sujeto auditado sobre los resultados planteados en los informes de auditoría. **El seguimiento se enfoca en determinar si el sujeto de control ha desarrollado acciones para atender los resultados del informe de auditoría.**

Igualmente, la Contraloría determinará la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento ejecutado por los sujetos vigilados. La efectividad consiste en la implementación de las acciones desarrolladas por el sujeto de control para contrarrestar las causas de los hallazgos, establecidos producto del ejercicio del control fiscal. (Subrayado fuera de texto)

Los auditores, durante la fase de ejecución verificarán que los hallazgos hayan sido subsanados, así como si algunos de ellos se repiten, de lo cual dejarán evidencia en papeles de trabajo. Esta evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente.

Para el efecto, se debe tramitar el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación del plan de mejoramiento. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja establecerá los lineamientos para la presentación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento a través de la rendición de la cuenta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que los sujetos de control deben plantear las acciones correctivas dentro de los planes de mejoramiento, que permitan subsanar de forma clara y precisa las causas de los hallazgos que fueron establecidos en el informe definitivo por el ente de control.



Con respecto al formato F11_agr, es de obligatorio su diligenciamiento independientemente de que la información que se registre en él, tenga relación con otros formatos, y de esta manera se dé cumplimiento tanto al Decreto 115 de 1996 como a la Resolución N° 001 de 2024.

Por lo anterior, se configura el Hallazgo Administrativo N° 07.

(10) OBSERVACION ADMINISTRATIVA:

Condición: La acción de mejora N° 6 obtuvo una calificación de cumplimiento 2 y efectividad 1 quedando el estado de la acción abierta "A".

Cabe mencionar que, si bien es cierto la acción de mejora propuesta por la entidad fue realizada, también es de reconocimiento que el hallazgo establecido por la Contraloría para dicha acción no fue subsanado, razón por la cual se establece una Observación Administrativa.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 65 DE 78	

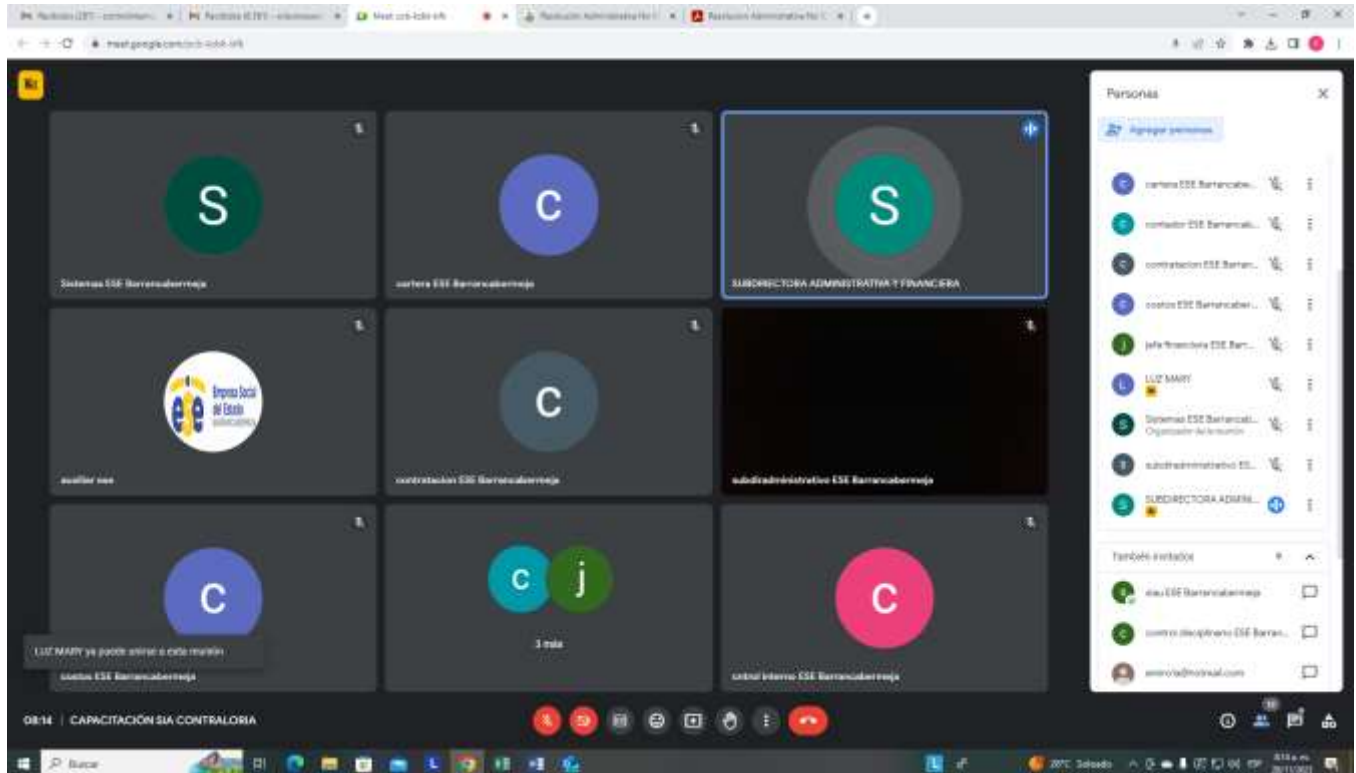
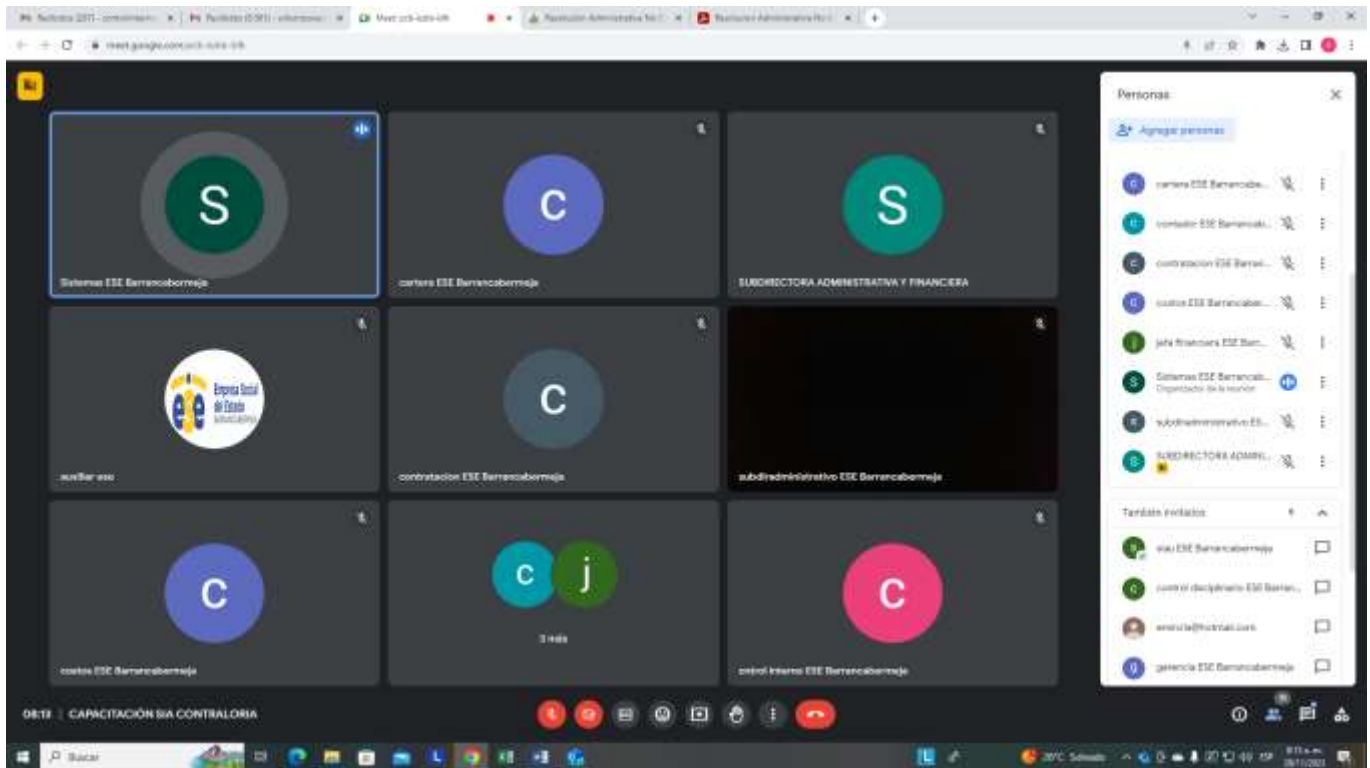
Criterios: Incumplimiento literal c del artículo 81 del Decreto 403, y del artículo 28 de la Resolución 001 del 12 de enero de 2024 (que derogó la resolución 027 de 2019).

Causas: Inobservancia de la norma, falta de gestión administrativa para el cumplimiento de las acciones suscritas en los diferentes planes de mejoramiento y debilidades de control.

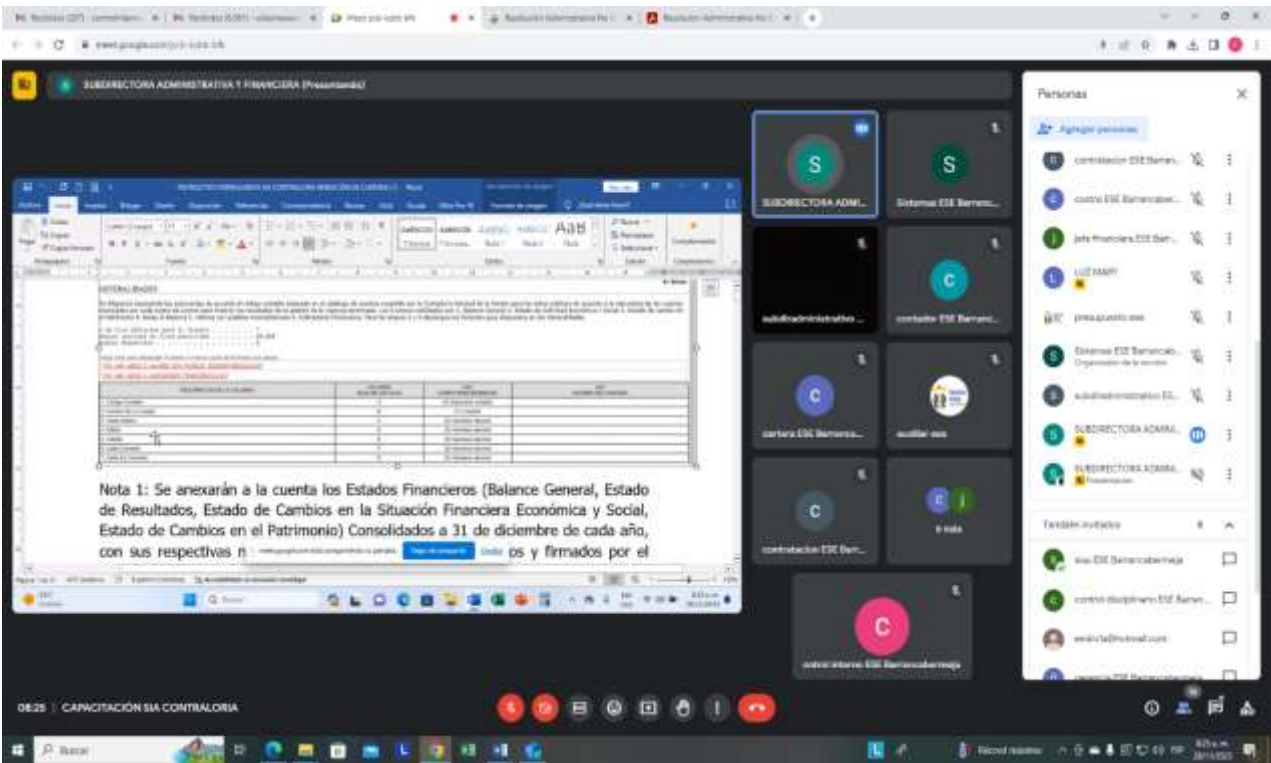
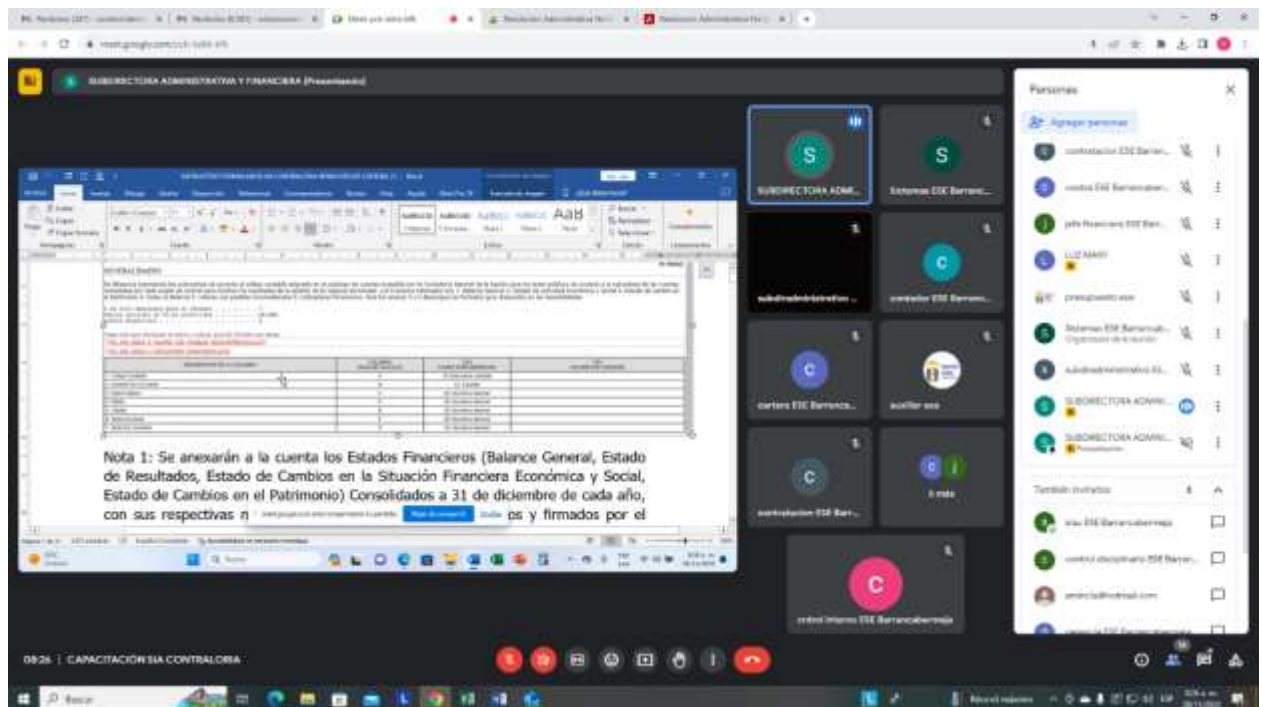
Efecto: Incumplimiento a planes de mejoramiento suscritos y posibles sanciones a la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD: Que la E.S.E. Barrancabermeja dio cumplimiento a la acción de mejora número 6 definida en el plan de mejoramiento, la cual se suscribió así: **Realizar una (1) capacitación a líderes de proceso y responsables en relación al cargue de información en la plataforma SIA CONTRALORIA**, debidamente cumplida de manera eficaz por que se desarrolló la respectiva capacitación y efectiva porque en la rendición 2023 dentro del proceso de auditor que se desarrolla no se presenta en los hallazgos prelimiars estos formatos relacionados que se hayan diligenciado erróneamente o con debilidades en su presentación, por consiguiente si se dio cumplimiento a la acción y fue efectiva, razón por la cual se le solicita respetuosamente que en la evaluación del plan de mejoramiento, esta se considere como cumplida la acción u observación número 10 que referencia la rendición de los formatos F13A_cmb de la vigencia 2023. Anexo a continuación los soportes de la capacitación mencionada.

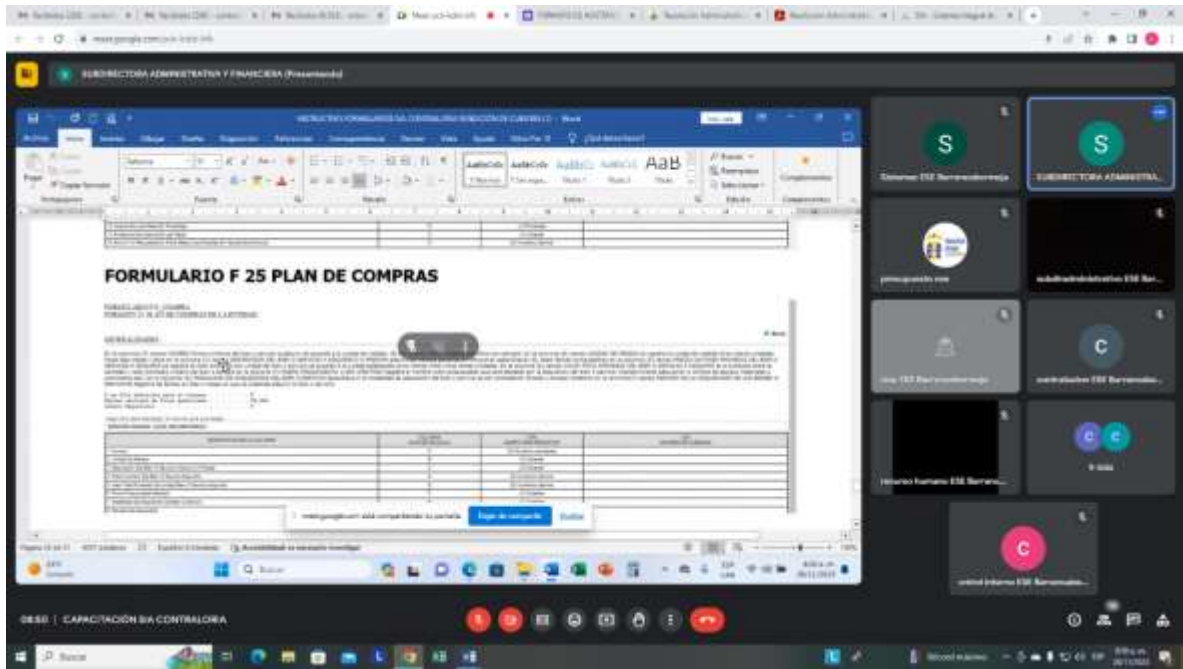
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	100-21-280	PÁGINA 66 DE 78
		VERSIÓN : 01	



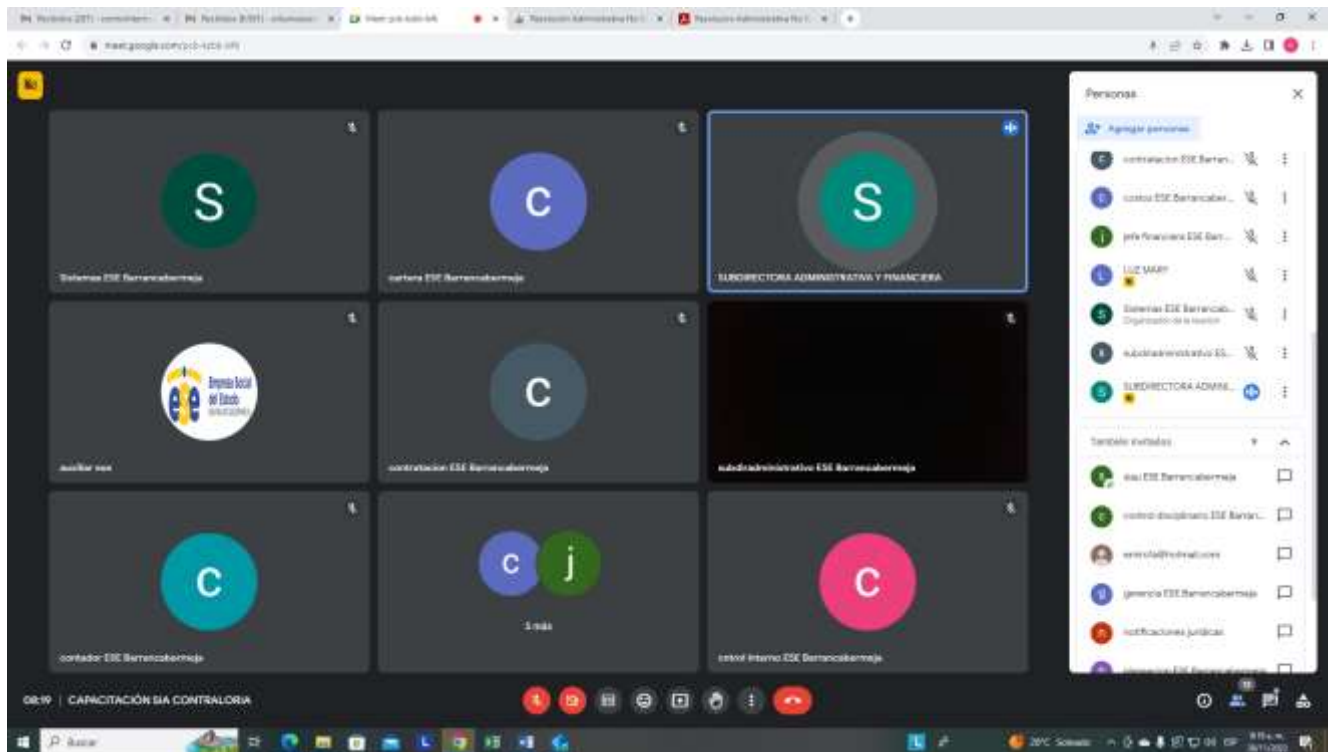
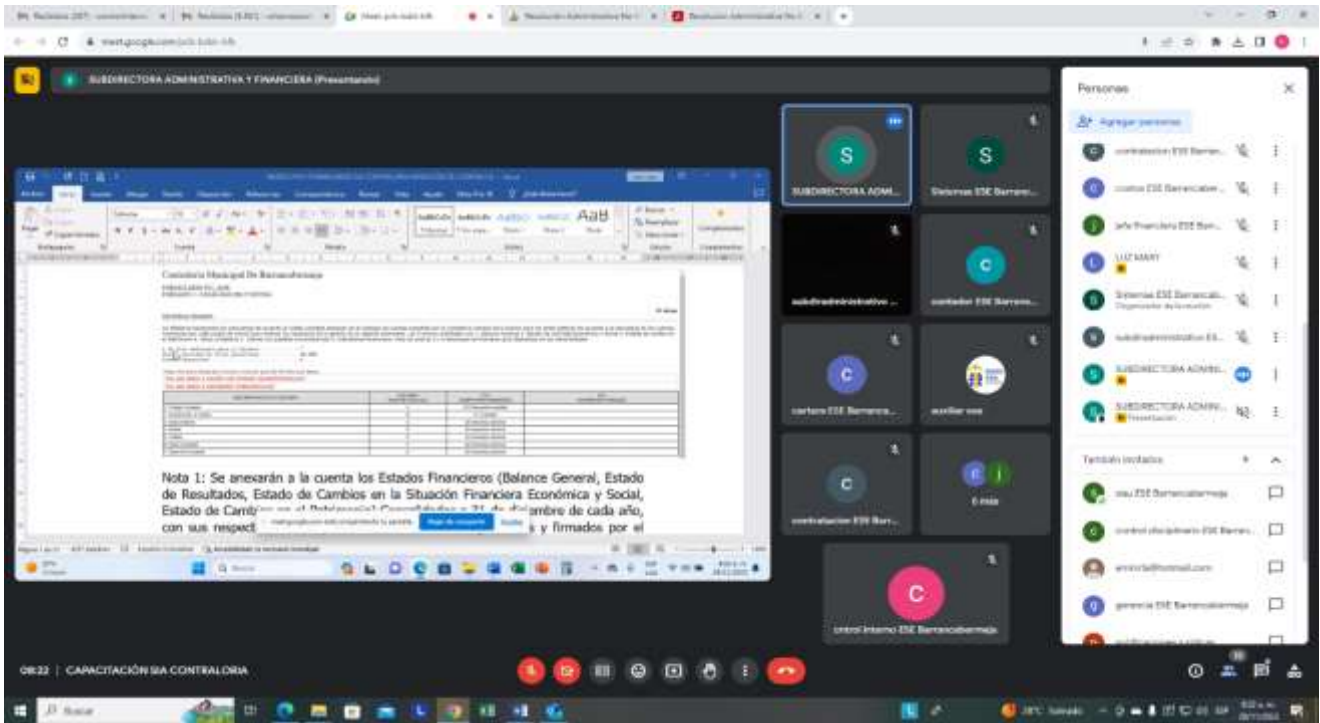
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 67 DE 78

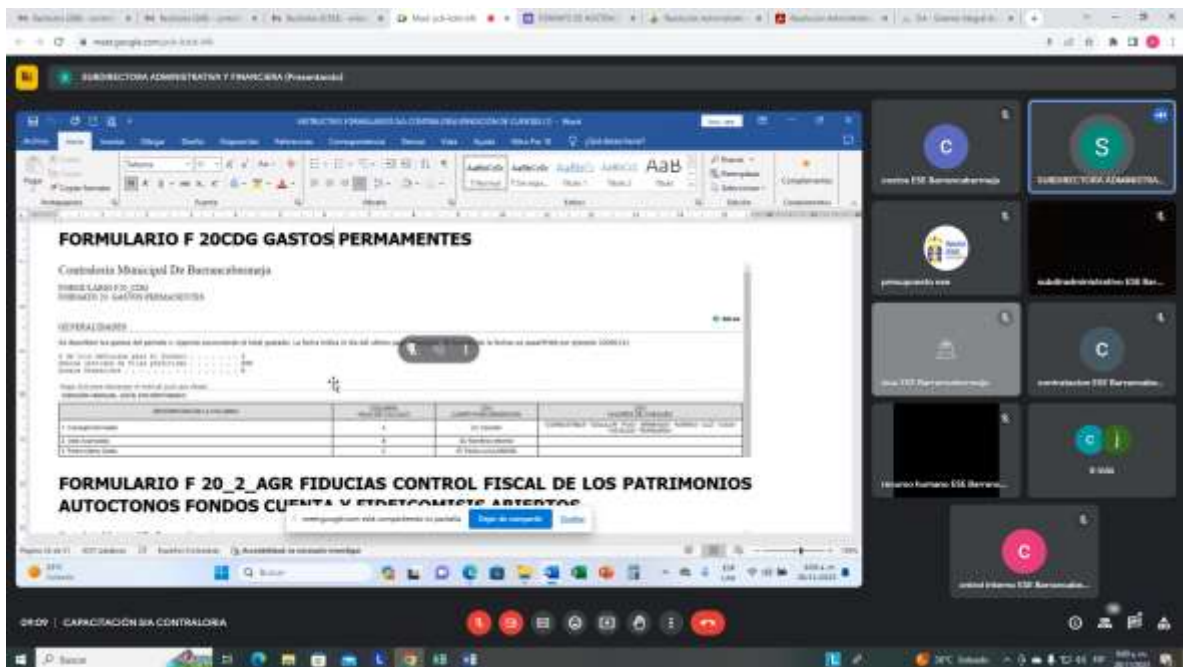
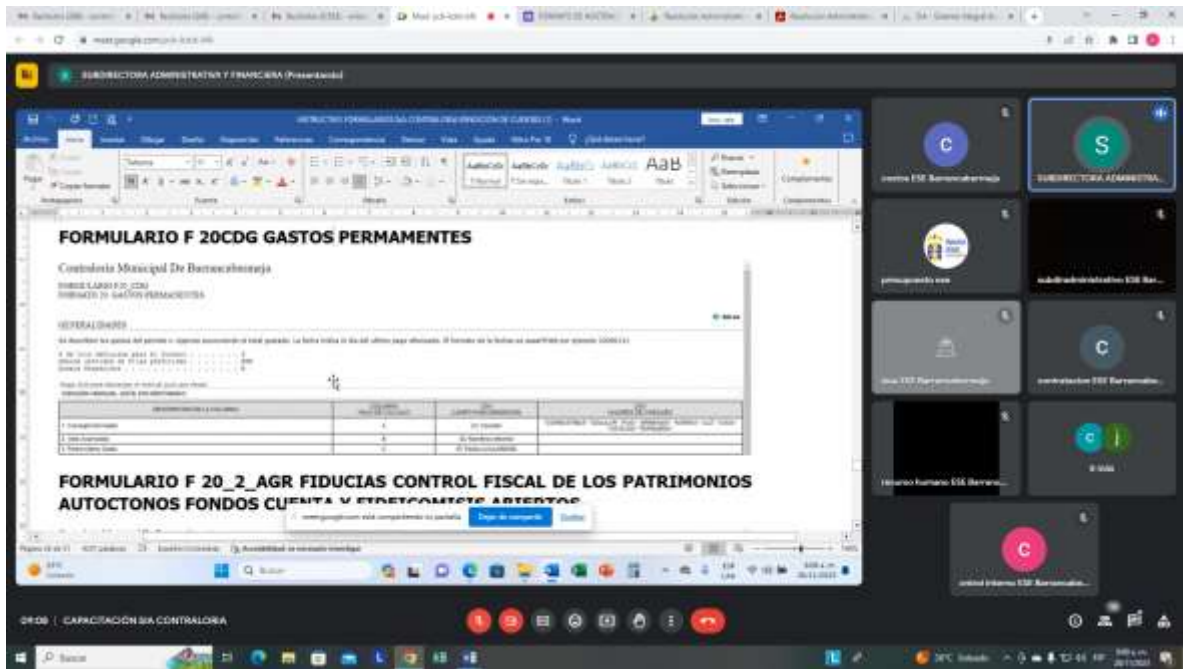
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280 VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 68 DE 78	



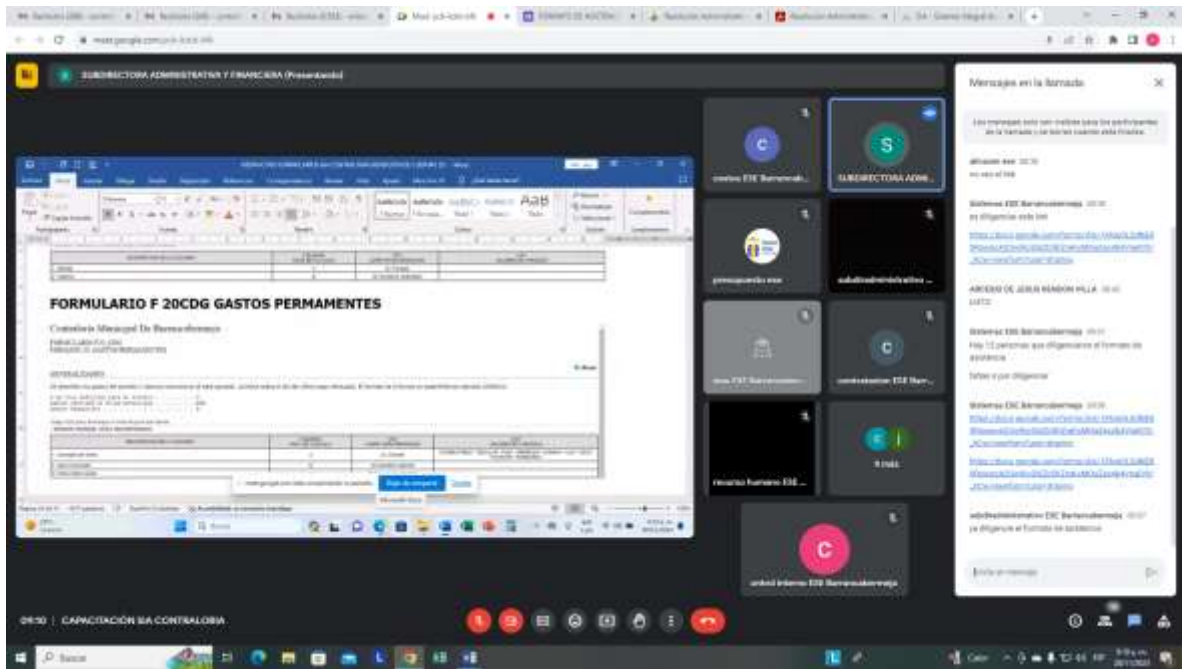
 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</p>		 <p>ISO 9001 SC 4100-1</p>
	<p>PROCESO AUDITOR</p>		
<p>NTC ISO 9001:2015</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION</p>		<p>VERSIÓN : 01</p>
			<p>PÁGINA 69 DE 78</p>



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 70 DE 78



	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 71 DE 78



De la misma manera, tres contratos fueron sin costos y los 5 restantes fueron cargados en el SECOP II por parte de los contratistas en la vigencia 2024, razón por la cual no se generó pago en la vigencia 2023 y su reporte en la columna valor pagos efectuados en el formato F13A_CMB fue diligenciado en 0.



Así mismo la E.S.E. Barrancabermeja realizó las siguientes acciones con los contratos objetos del presunto hallazgo así:

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

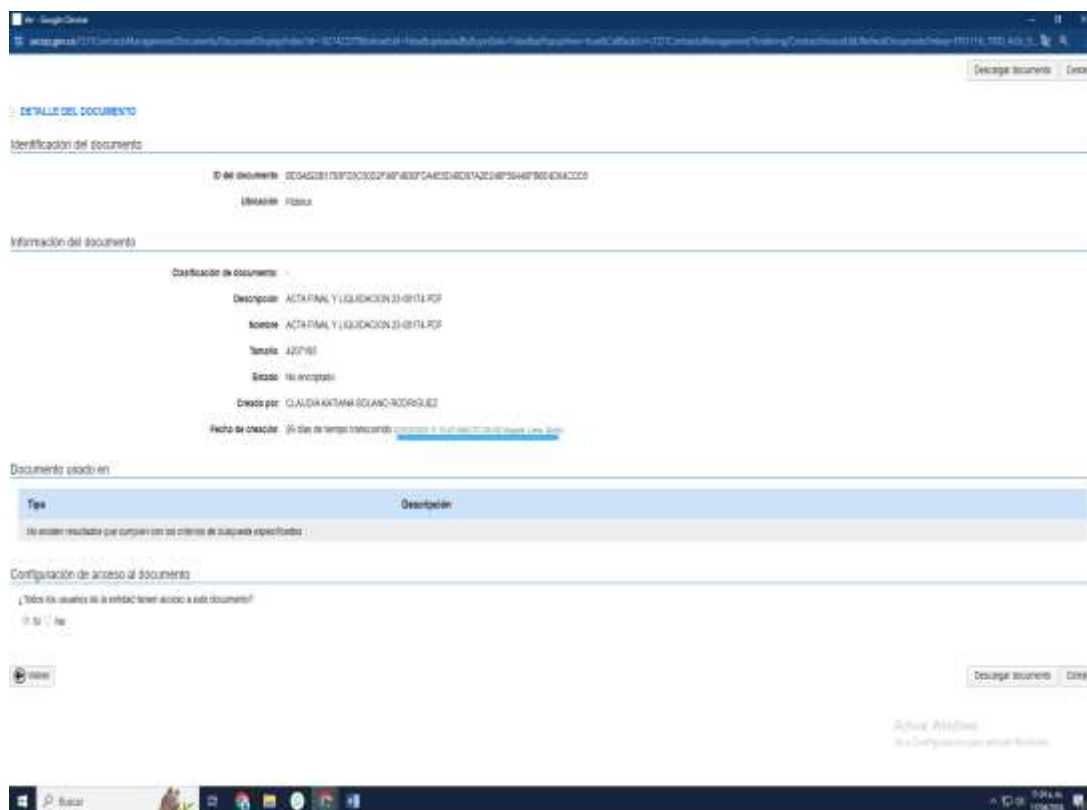
Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

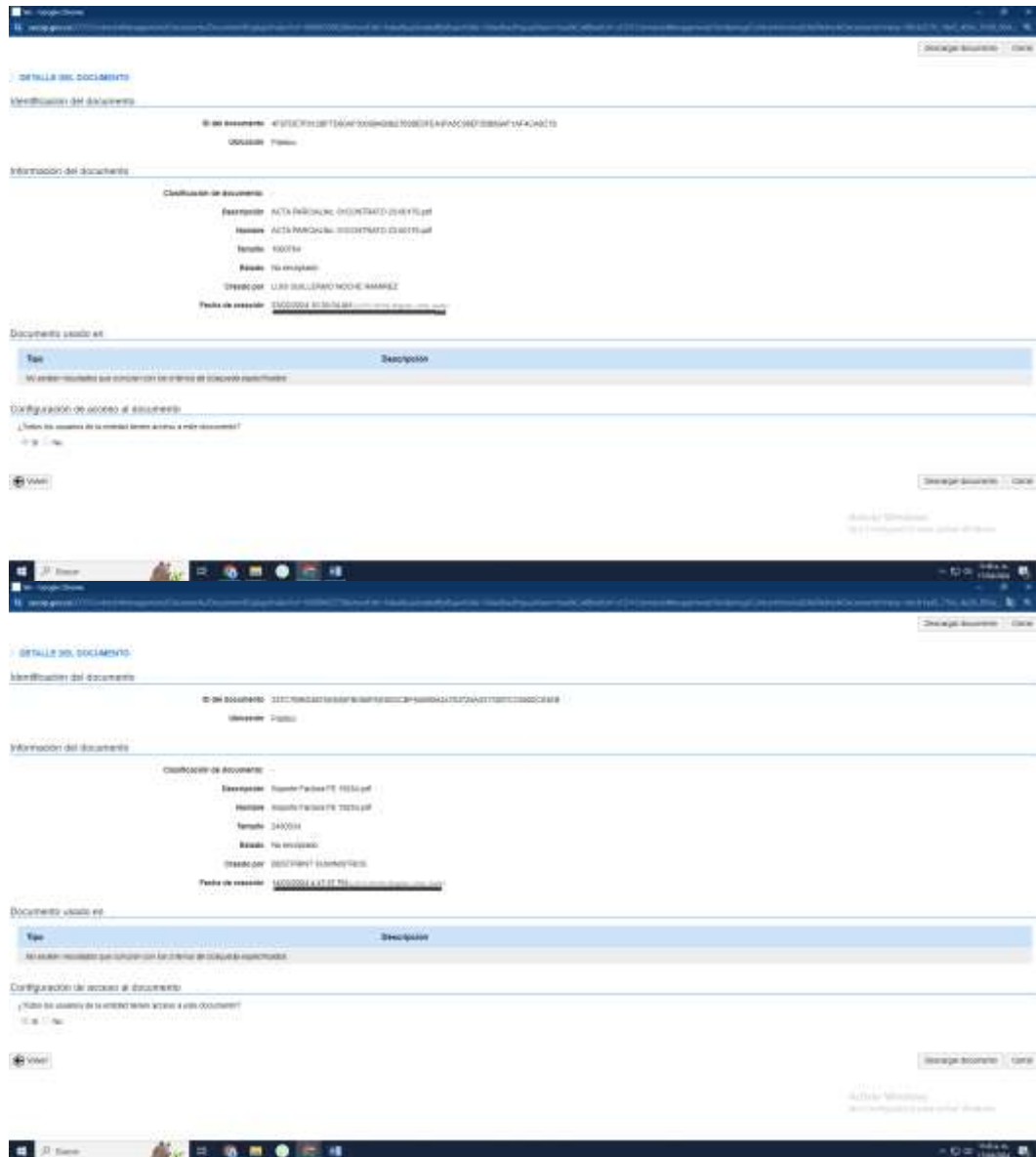
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	VERSIÓN : 01	PÁGINA 72 DE 78

- 23-00062: Se liquidó anticipadamente, se adjunta acta anticipada de liquidación. (Se anexa acta de Liquidación)
- 23-00118: Se liquidó anticipadamente, se adjunta acta anticipada de liquidación. (Se anexa acta de Liquidación)
- 23-00156: Es un contrato sin costo, su objeto lo especifica: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN COSTO, DE SENSIBILIZACIÓN, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS APROVECHABLES GENERADOS EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD URBANOS Y RURALES Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E BARRANCABERMEJA".
- 23-00174: El contratista subió la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II en la vigencia 2024, por este motivo en la vigencia 2023 no se le realizó el pago. (soporte pantallazo)
- 23-00175: El contratista subió la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II en la vigencia 2024, por este motivo en la vigencia 2023 no se le realizó el pago. (soporte pantallazo)
- 23-00176: El contratista subió la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II en la vigencia 2024, por este motivo en la vigencia 2023 no se le realizó el pago. (soporte pantallazo)
- 23-00243: El contrato no se le dio inicio, por lo cual no se ejecutó. (soporte pantallazo)
- 23-00244: El contratista subió la cuenta de cobro en la plataforma SECOP II en la vigencia 2024, por este motivo en la vigencia 2023 no se le realizó el pago. (soporte pantallazo)





	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	100-21-280 VERSIÓN : 01	PÁGINA 74 DE 78 SC 4100-1



PETITIUM / PETICIÓN:

Finalmente, agradecer al equipo auditor su atención a la presente réplica y presentarle la petición de análisis en consideración de lo expuesto la cual se fundamenta en argumentativa técnica y legal soportadas en la evidencia anexadas; por consiguiente, respetuosamente solicitarles la no consideración de la observación como hallazgo administrativo ya que con base en lo realizado por la entidad dio cumplimiento a la acción definida en el plan de mejoramiento en mención. **(Realizar una (1) capacitación a líderes de proceso y responsables en relación al cargue de información en la plataforma SIA CONTRALORIA)**, tres contratos fueron sin costos y los 5 restantes fueron cargados en el SECOP II por parte de los contratistas en la vigencia 2024, razón por la cual no se generó

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 75 DE 78	

pago en la vigencia 2023 y su reporte en la columna valor pagos efectuados en el formato F13A_CMB fue diligenciado en 0.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA:

De acuerdo a la respuesta dada por la ESEB, se acepta parcialmente debido a que si bien es cierto y como se estableció en la observación que la acción de mejora propuesta por la entidad fue realizada, también es importante tener en cuenta los lineamientos que establecen los artículos 27 y 28 de la Resolución N° 001 de 2024 “Por la Cual se Reglamenta la Rendición de Cuenta Electrónica a Través del SIA Contralorías, su Revisión y se Unifica la Información que se Presenta a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja”:

ARTICULO 27. PLAN DE MEJORAMIENTO: Se entiende por Plan de Mejoramiento, el conjunto de acciones que ha decidido adelantar un sujeto de control fiscal, tendientes a subsanar o corregir hallazgos negativos de orden administrativo que hayan sido identificados como resultado de la auditoría, cualquiera sea su modalidad, realizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

ARTÍCULO 28. SEGUIMIENTO: La Contraloría, efectuará vigilancia y control a las acciones que adopte el sujeto auditado sobre los resultados planteados en los informes de auditoría. **El seguimiento se enfoca en determinar si el sujeto de control ha desarrollado acciones para atender los resultados del informe de auditoría.**

Igualmente, la Contraloría determinará la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento ejecutado por los sujetos vigilados. La efectividad consiste en la implementación de las acciones desarrolladas por el sujeto de control para contrarrestar las causas de los hallazgos, establecidos producto del ejercicio del control fiscal. (Subrayado fuera del texto)

Los auditores, durante la fase de ejecución verificarán que los hallazgos hayan sido subsanados, así como si algunos de ellos se repiten, de lo cual dejarán evidencia en papeles de trabajo. Esta evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente.

Para el efecto, se debe tramitar el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación del plan de mejoramiento. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja establecerá los lineamientos para la presentación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento a través de la rendición de la cuenta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que los sujetos de control deben plantear las acciones correctivas dentro de los planes de mejoramiento, que

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Avenida Circunvalar Estadio Daniel Villa Zapata Tribuna Oriental, Tercer Piso. Tel: 6007100

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

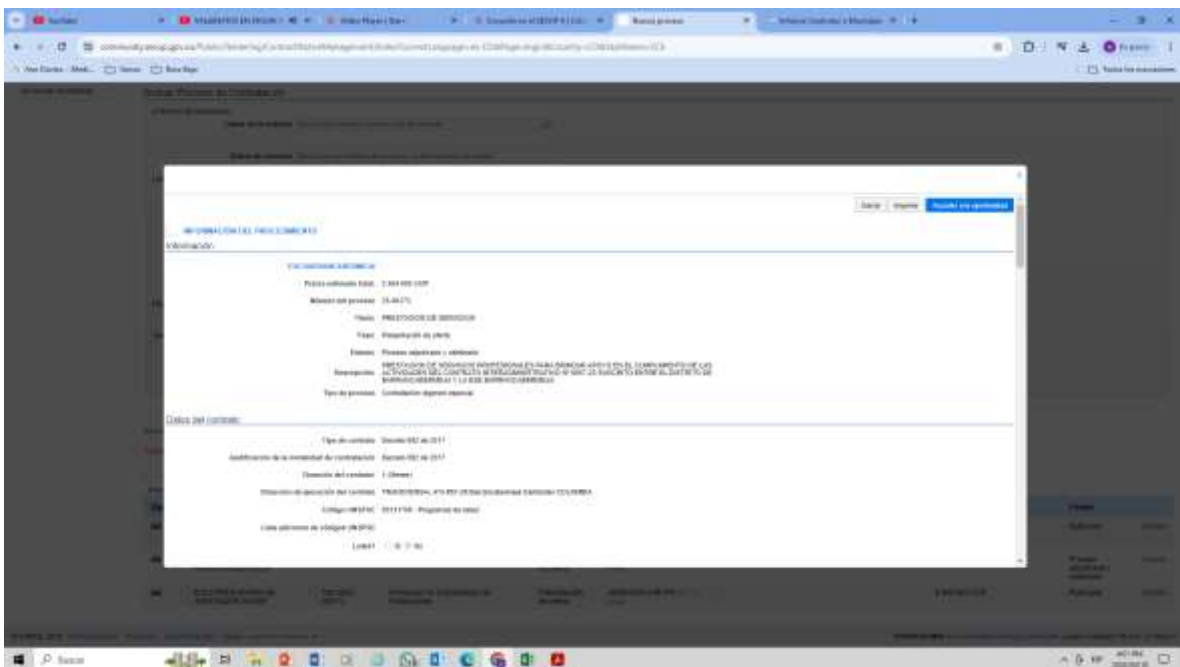
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

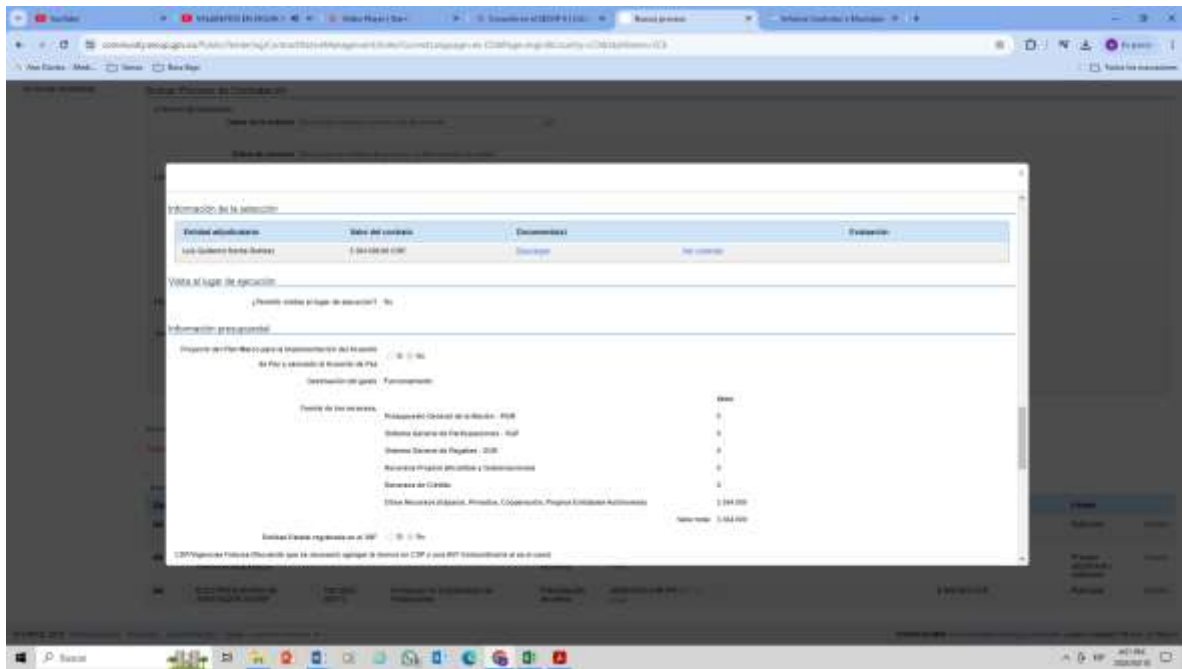
	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-280 VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION	PÁGINA 76 DE 78	

permitan subsanar de forma clara y precisa las causas de los hallazgos que fueron establecidos en el informe definitivo por el ente de control.

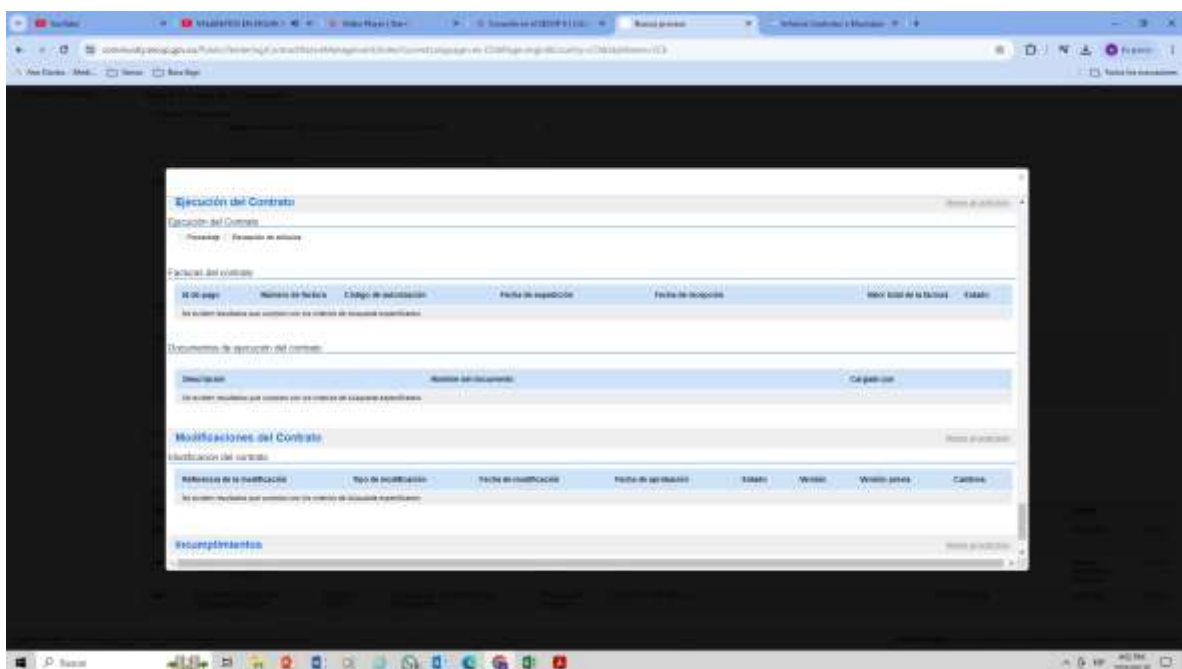
Verificado nuevamente la columna “U, Valor Pagos Efectuados” en el formato F13_cmb, se pudo evidenciar que efectivamente, como lo manifiesta la ESEB en su respuesta, que los contratos 23-00062, 23-00118, 23-00156 y 23-00243 aparecen con valores en cero (0), porque los dos primeros referenciados fueron liquidados de manera anticipada sin generar pago alguno; el tercero fue convenido sin costo y el último porque no se le dio inicio, es decir, no fue ejecutado. Para los contratos 23-00174, 23-00175, 23-00176 y 23-00244 una vez confrontados con el SECOP II, se observó que los pagos fueron realizados en la vigencia 2024.

No obstante, en la respuesta entregada por el sujeto de control no desvirtuaron la observación para el contrato N° 23-00173 en razón a que no se pronunciaron al respecto, siendo así, se procedió a verificar en la página del SECOP II encontrándose lo siguiente, la existencia del registro del contrato:

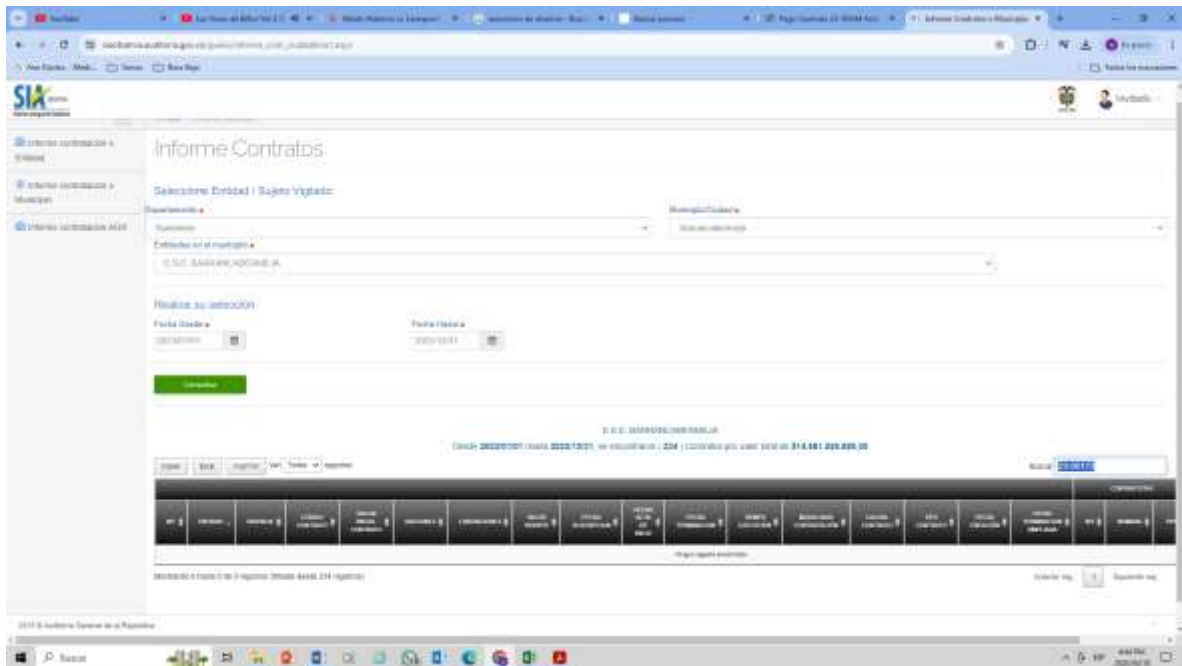




En la pestaña de *Ejecución del Contrato* no se encontró publicación de la facturación, documentos de ejecución, así como tampoco modificaciones al contrato, lo que genera incertidumbre en la información rendida por la entidad, transgrediendo los principios de transparencia y publicidad. De esta manera, se procedió realizar la búsqueda en la plataforma SIA Observa, en la cual se observó que no existe registro del contrato N° 23-00173, pese haber sido reportado en el formato F13_cmb de la plataforma SIA Contralorías.



 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>ACCIONES SUSTENTABLES</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTION		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 78 DE 78



Por lo enunciado anteriormente, el sujeto de control desvirtúa la observación parcialmente, **razón por la cual se configura el Hallazgo Administrativo N° 08.**

6. RESUMEN DE HALLAZGOS

1. TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	8	N/A
2. DISCIPLINARIOS	0	N/A
3. PENALES	0	N/A
4. FISCALES	0	N/A
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
5. SANCIONATORIO	0	N/A
TOTALES (1,2,3,4 y 5)	8	